BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Viernes 26 de Septiembre de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7685

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Ministerio de Marina

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Obras Públicas

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Administración General de Impuestos Internos. — Designación del Jurado de Aforos de Tabacos.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919.

Expte. 1374-I-1919. — 822 V. — Vista la nota de la Administración General de Impuestos Internos, haciendo presente que han cesado en el ejercicio de sus funciones los miembros del jurado de aforos de tabacos, cigarros y cigarrillos,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Desígnase por el término de un año, para constituir el Jurado de Aforos de Tabacos elaborados de importación, a los señores Pablo Della Valle, León Durán, Osvaldo P. Eguía y Federico Bazzano, como titulares y a los señores Adolfo Massimino y Carlos Barro, como suplentes.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, y pase a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Aduana de la Capital. — Dando antigüedad a un nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919
456

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Considérase con antigüedad del 1º de Enero ppdo., el nombramiento recaído por decreto de fecha 2 de Mayo del corriente año, a favor de don Enrique Diosdado, para el puesto de Jefe de Sección de la Aduana de la Capital.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Gobernación del Chubut. — Creación de un Registro de Contratos Públicos en Trelew y nombramiento de Regente.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1919.

M. 108. — Vista la petición adjunta y en mérito de los informes producidos,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Créase un Registro de Contratos Públicos en Trelew (Chubut) y nómbrase para regentearlo al Escribano Nacional don Antonio Marfany.

Art. 2º Comuníquese, anótese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Registro de la Propiedad. — Nombramiento de Auxiliar

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase Auxiliar del Registro de la Propiedad a don Florencio Guzmán.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Ministerio de Marina

Crondorf María. — Traspaso de pensión

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919.

Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a favor de la pensionista de la Armada María Crondorf el traspaso de la parte de pensión acordada por decreto del 27 de Enero de 1909 a doña Juana Maigné de Crondorf que contrajo segunda nupcias con fecha 14 de Julio de 1910 y a Matilde Crondorf que falleció con fecha 21 de Junio de 1909, debiendo considerarse el traspaso a contar de las mencionadas fechas, de conformidad con las disposiciones del artículo 2, título IV, de la Ley Orgánica de la Armada Nº 4856.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Gasoliba Ramón. — Concesión de una Estación Radiotelegráfica para comunicaciones con España.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919.

Vista la solicitud presentada por don Ramón Gasoliba en su carácter de apoderado general de la firma «Gasoliba Alvargonzález, S. A.», con sede social en Barcelona (España) y Buenos Aires, por la que solicita una concesión nacional, por el término de treinta años, para instalar dentro de la Zona Marítima, una «Estación Radiotelegráfica y Radiotelefónica Ultrapoderosa», para establecer comunicaciones inalámbricas con la Península Ibérica, utilizando el sistema de ondas continuas con 300 o más kilowatts de energía oscilante en la antena, empleando las longitudes de ondas compatibles con el sistema adoptado y previa aprobación por el Ministerio de Marina, y dado que la citada empresa procede por exclusiva cuenta y riesgo a la instalación y explotación sin pedir exclusividad ni monopolio de ningún género.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º. Concédese, a partir desde la fecha en que se aprueben los planos definitivos de la proyectada «Estación Radiotelegráfica y Radiotelefónica Ultrapoderosa», la concesión por el término de treinta (30) años, que solicita don Ramón Gasoliba, en su carácter de Apoderado general de la firma «Gasoliba Alvargonzález, S. A.», para establecer y explotar comercialmente por su exclusiva cuenta y riesgo, una estación Radiotelegráfica y Radiotelefónica Ultrapoderosa, de 300 kilowatts o más de energía oscilante en la antena, utilizando el sistema de ondas continuas con una escala de ondas compatible con el sistema de emisor adoptado, la que estará ubicada dentro de la Zona Marítima prevista en el Art. 1º, Título I Capítulo II. del Reglamento General para el Servicio Radiotelegráfico y que se compondrá de una planta motriz, un puesto trasmisor radiotelegráfico y radiotelefónico y un puesto de recepción, el que podrá estar distante del primero y cuyas ubicaciones respectivas deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo.

Art. 2º. El intercambio inalámbrico estará sujeto en un todo a las disposiciones de las Leyes 750,1/2, 4408 y 9127, sus reglamentaciones y las disposiciones que rigen el servicio telefónico, quedando asimismo la Empresa concesionaria obligada a cumplir las leyes y reglamentos que en adelante se dictaren sobre la materia, como así también todas las modalidades de servicio que establezcan las convenciones internacionales, en las que la República Argentina se adhiera en forma.

Art. 3º. En ningún caso las instalaciones ni las comunicaciones radiotelegráficas se harán en forma que perjudiquen las estaciones ya establecidas o que se establezcan, y el uso a que están destinadas.

El puesto trasmisor deberá estar situado de modo que no produzca perturbaciones sobre las líneas telegráficas y telefónicas existentes.

Art. 4º. La Empresa concesionaria, podrá si así lo estimara conveniente, ligar con líneas propias los puestos entre sí y con la «Oficina Central», situada en la Capital Federal, a efectos de encaminar el trabajo «de» y «para» el extranjero. Además la Oficina Central podrá estar ligada con las «Oficinas de conversaciones» a fin de encaminar el servicio radiotelefónico y en ningún caso deberán ser habilitadas para el servicio interno.

Art. 5º. Las tarifas radiotelegráficas y radiotelefónicas serán fijadas siempre de acuerdo con el Poder Ejecutivo Nacional, en la forma que determina el Art. 6º de la Ley 750,1/2 de 1875. La tarifa radiotelegráfica entre la República Argentina y España será inferior a las dos terceras (2/3) partes de la tarifa telegráfica que está actualmente establecida.

Art. 6º. La Empresa se compromete en dar prioridad para la trasmisión a los despachos oficiales, los que gozarán además de una reducción del 50 o/o, (cincuenta por ciento) sobre las tasas fijadas para los radios simples. Los despachos oficiales, originados en el Ministerio de Marina y con una extención hasta de cien (100) palabras diarias serán trasmitidos gratuitamente. También se trasmitirán en la misma forma los telegramas meteorológicos, hasta una extensión de veinte (20) palabras.

Los miembros del Poder Ejecutivo Nacional los Jefes de grandes reparticiones de la Armada y Dirección de Telégrafos Nacionales, podrán en todo momento hacer uso del sistema de comunicaciones radiotelefónicas oficiales, con una reducción en la tarifa del (75 o/o) setenta y cinco por ciento.

Art. 7º. La Armada Nacional podrá enviar su personal de Oficiales especializados a los distintos puestos de la Estación para fines de instrucción.

Art. 8º. La Empresa no podrá crear categoría alguna de radiotelegrama que no esté establecida por las leyes y reglamentos de la materia.

Art. 9º. Los gastos que ocasionen los viáticos y pasajes del Ingeniero Inspector, a quien se encomiende la inspección que determina el artículo 5º de la Ley 4408, serán costeados por la Empresa.

Art. 10. La Empresa se compromete a admitir la intervención de la Estación por personal de la Armada Nacional, cuando razones de orden público expresadas por el Poder Ejecutivo lo hagan conveniente.

Art. 11 Siempre que el Poder Ejecutivo lo crea conveniente tendrá derecho a exigir de la Empresa que todos los empleados sean ciudadanos argentinos

Art. 12 Los operadores encargados del servicio deberán poseer patente argentina, en la misma forma que para los que están embarcados en buques de bandera nacional.

Art. 13 La longitud de onda empleada, tanto para la trasmisión como para la recepción y todo cambio de onda será motivo de intervención del Ministerio de Marina. Al aprobar las longitudes de onda del trabajo se tendrán en cuenta los sistemas de producción y la prioridad con que fueron indicados, ya sean los sistemas como las longitudes de ondas

Art. 14º La presente concesión no importa otorgar a la Empresa, el monopolio de las comunicaciones radiotelegráficas en el país ni privilegio alguno.

Art. 15. Sin previo consentimiento acordado por el Poder Ejecutivo, la Empresa no podrá transferir esta concesión, ni entrar

en arreglo de ninguna clase con otras empresas telegráficas, telefónicas, radiotelegráficas o radiotelefónicas.

Art. 16. El domicilio legal de la Empresa deberá constituirse en la Capital Federal y será declarado en el acto de la escrituración, fijándose un plazo de (180) ciento ochenta días desde la fecha de este decreto para que esto se lleve a efecto.

Art. 17. Si el Poder Ejecutivo por razones de utilidad pública resolviera la expropiación de las instalaciones de esta Empresa, podrá hacerlo de acuerdo con las disposiciones de las leyes que rigen la materia.

Art. 18. A la expiración de la presente concesión, todos los bienes, aparatos e instalaciones en perfecto estado de funcionamiento pasarán, sin indemnización alguna a poder del Estado.

Art. 19. Acuérdase a la Empresa un plazo de tres meses para la presentación de los planos generales y de doce meses para la presentación de los planos definitivos y descripciones, salvo el caso de fuerza mayor cuya validez será exclusivamente juzgada por el Poder Ejecutivo. Un mes después de haber sido aprobados los planos definitivos la Empresa iniciará la construcción de la Estación, la que deberá ser librada al servicio público, dentro de los dos años de iniciados los trabajos.

Art. 20. Esta concesión caducará a la expiración de los plazos indicados en el artículo 19 del presente decreto si a juicio del P. E. no hubiera razón para una prórroga sin que por ello tenga ningún derecho la Empresa a indemnización alguna.

Art. 21. Dentro de los tres meses de otorgada la presente concesión, la Empresa deberá presentar sus estatutos para ser aprobados.

Art. 22 Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, publíquese y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Tremoleras Julio. — Pensión a sus deudos.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1919.

Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º. Acuérdase a la señora Rosa López de Tremoleras, en concurrencia con sus hijos Jaime Julio, Jorge Horacio, Eloísa Angélica y Blanca Rosa Tremoleras, viuda e hijos legítimos respectivamente, del ex Torrero de 2ª Julio Tremoleras, la pensión de las dos terceras partes del sueldo que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 13 de Abril de 1918, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones del artículo 12, (inciso 3), título IV de la ley orgánica de la Armada Nº 4856.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, anótese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Ministerio de Agricultura

Dirección de Minas, Geología e Hidrología. — Autorización para adquirir materiales en el extranjero, previa licitación, por un valor de pesos 67.000 moneda nacional.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919.

Expte. M4981-919. — Visto el presente expediente, en el que la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, manifiesta la necesidad de adquirir en licitación privada en el extranjero, los materiales y herramientas que le faltan a la máquina perforadora «División», para ponerla en condiciones de prestar servicios; atento lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y lo determinado por el Art. 33 de la Ley de Contabilidad;

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º. Autorízase a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología para adquirir en el extranjero previa licitación privada de precios, los materiales y herramientas de perforación a que se hace referencia por un valor aproximado de sesenta y siete mil pesos moneda nacional ($ 67.000 m/n).

Art. 2º. Este gasto deberá ser abonado oportunamente por la Dirección de Explotación del Petróleo de Comodoro Rivadavia, de acuerdo con el decreto de fecha 29 de Febrero de 1916.

Art. 3 Tómese nota, comuníquese y a sus efectos vuelva a la citada Dirección General.

IRIGOYEN. — *Alfredo Demarchi. — Julio Moreno. — R. Gómez. — H. Pueyrredón. — J. S. Salinas.*

Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola. — Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1919

El Poder Ejecutivo de la Nación—

RESUELVE:

Art. 1º Nómbrase: En la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, Comisario de la División de Defensa Agrícola en una de las vacantes existentes a don Luciano Cáceres.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Adquisición de llantas para locomotoras

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1919.

Exp. 6659-H-919. — Visto que la Dirección General de Obras Hidráulicas da cuenta del resultado obtenido en la licitación autorizada a fs. 2, para la provisión de 12 llantas para las ruedas motrices con destino a las locomotoras 20 y 25 al servicio del Puerto de la Capital, manifestando que con motivo de haberse hecho con posterioridad igual pedido para la locomotora 27, ha procedido a ampliar a 18 el número de llantas requeridas, dadas las circunstancias especiales, la naturaleza e importancia de los servicios que se atienden y la urgencia con que fueron requeridas;

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación, de que si bien no se han llenado, en la forma establecida, los requisitos previos de la autorización respectiva, nada obsta para que sea autorizada, teniendo en cuenta el apremio de circunstancias especiales que de no considerarse pueden irrogar perjuicios graves al tráfico del Puerto de la Capital, por lo que procede se adjudique las 18 llantas de que se trata, en la forma aconsejada;

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1º Amplíase a 18 (diez y ocho) el número de llantas que se autorizó licitar por resolución de Julio 15 ppdo., corriente a fs. 2.

Art. 2º Apruébase la licitación a que se hace referencia y adjudícase a la Compañía Industrial de Electricidad del Río de la Plata, la provisión de las diez y ocho (18) llantas para las ruedas motrices de las locomotoras Nos. 20, 25 y 27, al servicio del Puerto de la Capital, a razón de $ 1,35 m/n (un peso con treinta y cinco centavos moneda nacional) el kilógramo.

Art. 3º El gasto aproximado de $ 8,505 m/n (ocho mil quinientos cinco pesos moneda nacional) en que se calcula esta adquisición se imputará al Anexo I, inc. 3, item 3, partida 18 del Presupuesto vigente.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tome razón la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Obras Hidráulicas a sus efectos.

IRIGOYEN. — *P. Torello. — Julio Moreno. — Alfredo Demarchi. — D. E. Salaberry. — H. Pueyrredón.*

Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación. — Aprobando proyecto completo de las Obras Generales de desagüe en el radio de la Capital Federal y complementarias del radio antiguo.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1919.

Exp. 9381-O-919. — Visto el proyecto de obras generales de desagües pluviales de la Capital Federal presentado por el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y

CONSIDERANDO:

1º Que se trata de obras de impostergable ejecución pues con ellas desaparecerán las inundaciones que con haste frecuencia se producen en los barrios bajos a la vez que se completará en todo el territorio el servicio de obras de provisión de agua y desagües;

2º Que la preparación de este proyecto ha correspondido a las Obras Sanitarias de la Nación, pues desde la primitiva Ley Provincial de 1870, que dió origen a las obras y creó la Repartición hasta su organización como Institución Nacional antes y despues del contrato de arrendamiento, le fué siempre encomendada la atención de las obras de los tres servicios de provisión de agua, cloacas y desagües pluviales, como existen en el Radio Antiguo;

3º Que las obras de provisión de agua y cloacas, del Radio Nuevo ejecutadas en virtud de la Ley 6385 deben ser completadas con las del tercer servicio, es decir de desagües pluviales, como se expresaba en el plan originario, no pudiendo aprobarse e iniciarse simultáneamente las tres clases de obras, por no disponerse en esa época de los niveles definitivos que debía dar la Municipalidad, pero que una vez establecidos han permitido terminar el estudio y proyecto completo de que se trata;

4º Que de las soluciones propuestas, la más completa es el proyecto A, pues aún cuando de mayor costo, permite resolver definitivamente el problema de los desagües generales, consultando a la vez las condiciones de salubridad con la estética, pues entubados los arroyos Maldonado y Medrano, no solamente se evitaría la vista del desagüe, sino que sobre ellos se incorporarían al tráfico dos nuevas y amplias avenidas;

5º Que por otra parte, se ha previsto en el Estudio y Proyecto de que se trata, que su ejecución de inmediato se reduzca, si fuere necesario, al plan mínimo de obras, desarrollando el resto en años sucesivos, concordando con el plan de financiación para servir el capital invertido.

Por estas consideraciones,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el proyecto completo de las Obras Generales de desagües en el Radio de la Capital Federal y complementarias del Radio Antiguo, cuyo presupuesto asciende a la suma de ($ 113.978.094,99 m/n) ciento trece millones novecientos setenta y ocho mil noventa y cuatro pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, remítase con el mensaje acordado al H. Congreso de la Nación.

IRIGOYEN
P. TORELLO

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1919.

Mensaje Nº 50

Al Honorable Congreso de la Nación:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a la consideración de V. H. el adjunto proyecto de ley para la constitución de las obras generales de desagüe del radio nuevo de la Capital Federal y complementarias de las del radio antiguo, integrándose así con ellas el saneamiento completo del Municipio.

—Las primitivas obras de salubridad ejecutadas en virtud de la ley provincial de 26 de Septiembre de 1870 y terminadas por la Nación comprenden las de provisión de agua, desagües de aguas servidas y desagües pluviales que se ejecutaron en casi todo el radio antiguo por el sistema combinado.

El saneamiento del resto del Municipio que se ejecuta en virtud de la ley nacional 6385 de 22 de septiembre de 1909 comprende solamente la provisión de agua potable y el desagüe de las aguas servidas no habiéndose ejecutado las obras de desagües pluviales, por cuanto en aquella época no se habían estudiado; pero en el plan entonces aprobado, se dejaba constancia de que sólo se esperaba la fijación de los niveles municipales definitivos, para proyectar las obras necesarias.

Este estudio paciente y minucioso está hoy terminado y su proyecto, planos y presupuestos han sido aprobados por el P. E. con fecha 19 del corriente.

El plan es vasto y la necesidad impostergable de ejecución de obras de la importancia y magnitud que se proyecta tiende a evitar definitivamente las inundaciones que con tanta frecuencia se producen en los barrios bajos, apartados del centro, y mejorar los servicios en algunos otros.

El P. E. estima que con la ejecución de las obras de desagües pluviales mejorará notablemente la salubridad de una gran zona del Municipio, facilitando al mismo tiempo el desarrollo de una edificación cómoda e higiénica así como el tráfico que hoy se interrumpe frecuentemente entre diversos barrios.

Con ésto quedaría también cumplida la misión que el Gobierno de la Nación se impuso al reunir bajo una sóla dirección por intermedio de la institución técnica respectiva, el manejo de los tres servicios públicos mencionados.

Dios guarde a V. H.

IRIGOYEN
P. TORELLO

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para proceder a la ejecución de las obras de desagües pluviales en la Capital de la República de acuerdo con el proyecto y presupuesto aprobado por decreto de 19 de Septiembre del corriente año.

Art. 2º Para cubrir los gastos que demande la presente ley queda autorizado el P. E. a emitir hasta la cantidad de pesos 120.000.000 m/n. en «Bonos de Obras Sanitarias de la Nación», que gozarán desde el día de su emisión del 5 % de interés y 1 % de amortización acumulativa quedando afectado a su servicio el producido líquido de la explotación de las mismas.

Art. 3º La Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación entregará a la Junta del Crédito Público Nacional en las fechas correspondientes el importe de los servicios de los bonos emitidos, tomándolo del producido líquido de la explotación de las obras y mientras éste no sea suficiente, los servicios se harán de rentas generales con imputación a ella.

Art. 4º Queda autorizada la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación para percibir el 1 % del valor de la renta calculada o comprobada de los edificios, con la misma escala que para el cobro de los servicios de cloacas y aguas corrientes.

Art. 5º Quedan exonerados del pago de servicios de desagües de aguas pluviales las propiedades que actualmente lo están para los de cloacas y agua corriente.

Art. 6º Decláranse de utilidad pública los terrenos de propiedad particular que sean necesarios para la ejecución de las obras quedando facultado el P. E. para efectuar su expropiación.

Art. 7º Las obras que se construyan en virtud de la presente ley quedan afectadas como garantía de pago de los bonos que se emitan.

Art. 8º La amortización de los bonos se hará por sorteo mientras estén a la par o arriba de la par, y por licitación cuando estén abajo de la par.

Art. 9º La Nación se reserva el derecho de hacer en cualquier tiempo amortizaciones extraordinarias.

Art. 10º Los escribanos no otorgarán escrituras de transferencias de la propiedad o constitución de derechos reales, sin el certificado de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación que establezca el haberse pagado las cuotas correspondientes al desagüe.

Art. 11º Comuníquese, etc.

P. TORELLO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Renuncias y nombramientos

Buenos Aires, Sepbre. 20 de 1919.

Nº 454. — Vistas las renuncias presentadas y atento lo propuesto por la Aduana de la Capital, en la nota que antecede,

SE RESUELVE:

Acéptanse con anterioridad al 1º del corriente, las renuncias interpuestas por los timoneles de la Aduana de la Capital, señores Constantino Parilos y Eulogio García; y nómbranse en su reemplazo, con antigüedad a la misma fecha, a don Juan J. Lobo y Juan C. Soraño Sosa, respectivamente.

Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General

SALABERRY

Aduana de la Capital. — Nombramiento

Buenos Aires, Sepbre. 20 de 1919.

Nº 455.—Visto lo propuesto en la nota que antecede de la Aduana de la Capital,

SE RESUELVE:

Nómbrase Guardacostas de la Aduana de la Capital, con antigüedad del

1º del corriente, en reemplazo de don Roberto Torres, que fué ascendido a don Antonio Poggio.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

SALABERRY

Ministerio de Obras Públicas

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Casilla en estación «General Pinedo».

Buenos Aires, Sepbre. 22 de 1919.

Exp. 9014-F-919. — Visto este expediente, por el que la Administración de los Ferrocarriles del Estado eleva para su aprobación los planos, memoria descriptiva, cómputos métricos, y presupuesto correspondiente de acuerdo a los cuales proyecta construir en su estación General Pinedo de la División Norte del Ferrocarril Central Norte Argentino, una casilla destinada a dar alojamiento al encargado de combustible.

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la expresada Administración para llevar a cabo la ejecución de la obra de que se trata, de acuerdo con la documentación presentada y el presupuesto de ($ 1.054,08 moneda nacional) mil cincuenta y cuatro pesos con ocho centavos moneda nacional que se aprueban.

Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

TORELLO

Dirección General de Ferrocarriles.— Adquisición de llaves «Pegoud».

Buenos Aires, Sepbre. 22 de 1919.

Exp. 8288-FF-919. — Siendo necesario adquirir dos llaves Pegoud con destino al alumbrado «Stone» de los coches oficiales Nos. O-F-2 y O-F/5, y

Teniendo en cuenta que la única casa que puede proveerlas es la de Evans Thornton y Cía. quien las ofrece por el precio de pesos 65 o/s cada una, el que a juicio de las Direcciones Generales de Ferrocarriles y de Contabilidad es equitativo,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Ferrocarriles para adquirir las llaves de que se trata en la casa de Evans Thornton y Cía. al precio de pesos 65 o/s cada una, así como para que encomiende a la Empresa del Ferrocarril del Sud la correspondiente instalación por la suma de pesos 20 o/s

El importe de pesos 150 oro sellado o su equivalente de trescientos cuarenta pesos con noventa centavos ($ 340,90 moneda nacional) moneda nacional será imputado al Anexo I, inciso 1 ítem 2, partida única del presupuesto vigente.

Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Ferrocarriles, a sus efectos.

TORELLO

Ferrocarril Central Córdoba. — Tinglado particular en estación Tapso

Buenos Aires, Sepbre. 22 de 1919.

Exp. 9106-F-919. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta construir en su estación Tapso, un tinglado y un desvío muerto de 200 metros de longitud para servicio del mismo y para uso particular del señor Manuel Tapia.

Teniendo en cuenta lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar con carácter precario y de acuerdo con los documentos mencionados, que se aprueban, la instalación de que se trata, sin que el costo de la misma puede cargarse, a la cuenta capital de la Empresa, y sin que por la circunstancia de levantarse en terrenos de esta última, alcance a los particulares que la utilizarán, ninguna de las franquicias que acuerdan las leyes a las instalaciones ferroviarias en lo que se refiere a la aplicación de impuestos, patentes; etc.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, fecho vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

TORELLO

Ferrocarril Provincia de Santa Fe. — Galpón particular en estación Barrancas.

Buenos Aires, Sepbre. 22 de 1919.

Exp. 8874-F-919. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente de acuerdo a los cuales proyecta construir en su estación Barrancas, un galpón de hierro galvanizado para uso particular de los señores Fondevila, Español y Matas.

Teniendo en cuenta lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles.

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar con carácter precario y de acuerdo con los documentos mencionados que se aprueban, la instalación de que se trata, sin que el costo de la misma puede cargarse a la cuenta capital de la Empresa, y sin que por la circunstancia de levantarse en terrenos de esta última, alcance a los particulares que la utilizarán, ninguna de las franquicias que acuerdan las leyes a las instalaciones ferroviarias en lo que se refiere a la aplicación de impuestos, patentes; etc.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, fecho vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

TORELLO

Ferrocarril Central Córdoba. — Sobre rebaja del 50 % en pasajes oficiales

Buenos Aires, Sepbre. 22 de 1919.

Exp. 1589-F-919. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba, manifiesta que en lo sucesivo no hará la rebaja del 50 % por ningún concepto cuando se trate de servicios prestados con cargo a la Ley 5315, fundándose en que la Administración de esta ley tiene fondos propios, y

CONSIDERANDO:

Que como lo dictamina el señor Procurador del Tesoro, la teoría que sustenta en esta oportunidad la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba carece de fundamento, ya que no puede concebirse que por el hecho de que la Ley 5315 tenga fondos propios la repartición que administra estos se encuentre privada de los beneficios del 50 % que corresponde a todo servicio de transporte efectuado por cuenta del Gobierno.

Que de admitirse la pretensión de la Empresa quedaría sentado de hecho el principio de hacer extensiva a las demás reparticiones públicas igual procedimiento puesto que todas cuentan con fondos propios, los cuales son obtenidos de los recursos que prevé la Ley de Presupuesto o las leyes especiales que se hayan dictado.

Que el hecho de que los servicios que se prestan en virtud de la Ley 5315 se carguen a los fondos que la misma crea, no implica que su administración constituya un organismo independiente del Estado, y siendo obligación de la Empresa por sus contratos hacer la rebaja de que se trata en los transportes que éste disponga le es indiferente a aquélla saber con que recursos ha de atenderlos, si con los de la Ley 5315, con los de otras leyes especiales o con los ordinarios de la del presupuesto anual de la Nación,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Desestimar la manifestación de la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba y pasar estas actuaciones a la Dirección General de Contabilidad para que abone las facturas que corren agregadas, de acuerdo con la liquidación practicada por la Dirección General de Ferrocarriles, a la que se hará saber esta resolución a los efectos ulteriores que corresponda.

Publíquese previamente.

TORELLO

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico. — Cambio de nombre a la estación «Hereford».

Buenos Aires, Sepbre. 22 de 1919.

Exp. 4046-G-1919. — Vista la gestión iniciada por los descendientes del Coronel don Nicolás Granada, en el sentido de que se dé ese nombre a alguna de las estaciones de ferrocarril, situada en la Provincia de Buenos Aires,

Teniendo en cuenta que los recurrentes fundamentan su pedido en la circunstancia de que con la designación que proponen se recordaría la memoria de un guerrero de la independencia nacional.

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

La estación «Hereford» del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico situada en el Km. 402 de la línea de Lincoln a Ingeniero Luiggi, se denominará en lo sucesivo «Coronel Granada».

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

TORELLO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Tierras.— Ofrecimiento de lotes en Santa Cruz

Se hace saber al público que de acuerdo con el decreto del P. E. de Marzo 31 ppdo., quedan ofrecidas por 90 días, en arrendamiento sin derecho a compra, por el término de 5 años prorrogables en las condiciones de la Ley Nº 4167, las tierras de las Colonias Pastoriles «General Las Heras», «Presidente Carlos Pellegrini», Presidente Luis Sáenz Peña», «Presidente Manuel Quintana» y «General Paz», y de la nueva «Zona Centro» formada por las fracciones A. B. C. D. Sección XI y A. B. Sección XII de la antigua subdivisión, en el territorio de Santa Cruz, en lotes hasta de 20.000 hectáreas.

Los interesados pueden presentar directamente sus solicitudes en esta Dirección General de Tierras, en cuya Oficina de Informes hallarán los antecedentes del caso.—Buenos Aires, Junio 20 de 1919. — Isidro D. Maza, director interventor de tierras.— Oficinas: Dársena Norte, Capital Federal.

v-4- Octubre

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a diecisiete de Septiembre de mil novecientos diez y nueve, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente Doctor Luis Ortiz Basualdo, Director de Turno, Don J. Gregorio Zuberbühler, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO QUINCE PESOS, en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación y canje. — Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría son los siguientes:

LEY	BILLETES		IMPORTE
3 Noviembre de 1887	18	$	69 —
16 Octubre » 1891	1	»	2 —
8 Enero » 1894	21	»	222 —
8 » » 1894 B. W. & Cía	45	»	205 —
20 Septiembre » 1897	18	»	969 —
20 » » 1897 B. W. & Cía	32	»	32 —
20 » » 1897 C. S. A.	59	»	59 —
20 » » 1897 Cont. Miliani	651 961	»	5.114.703 —
Emisión antigua autorizada	4	»	11 —
21 Agosto » 1890 Emisión menor	3	»	1 50
20 Septiembre » 1897 » »	2	»	1 —
20 » » 1897 » decreto 21/6/918	217.681	»	108.840 50
	869.845 —	$	5.225.115 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

Luis Ortiz Basualdo, presidente.—J. G. Zuberbühler director de turno.—Alberto Meyer Arana, secretario. — Alberto Aubone, gerente.— A. Sesma, contador.— Moisés N. Castellanos, tesorero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1919

Avisos	$	591 20
Adicional	»	54 —
Suscripciones y Venta	»	4 10
	»	649 30

Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional

AVISOS

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el

EL BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes...	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Correcciones anteriores

«ASTRA»

Compañía Argentina de Petróleo

Sociedad Anónima

El Directorio ha resuelto emitir 18375 acciones de valor nominal de $ m/n 50 cada una.

Los señores accionistas tendrán la preferencia en la proporción de una acción de la nueva emisión por cada cuatro acciones de las que posean. — Estas acciones se emitirán al tipo de $ m/n 65 por cada acción de valor nominal de $ 50 m/n y el pago se efectuará como sigue:

10 % más el premio de $ m/n 15 o sean $ 20 m/n por cada acción al suscribirse.

30 % antes del 15 de Octubre a.c.

30 % antes del 15 de Noviembre a.c.

30 % antes del 15 de Diciembre a. c.

Los accionistas podrán suscribir a «título eventual» y en las mismas condiciones de pago la cantidad de acciones que deseen para el caso que algunos accionistas no hubiesen hecho uso del derecho de preferencia. Esta suscripción quedará cerrada el cinco de Octubre a. c., a las 3 p/m., Estas acciones participarán de las utilidades del corriente ejercicio. — Las suscripciones se atienden en las oficinas de esta compañía calle 25 de Mayo Nº 182 todos los días hábiles de 2 a 4 p/m y los sábados de 10 a 12 a/m. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — El Directorio.

E-19 septiembre—7515 v-5 octubre.

Davis y Company Limited

Bartolomé Mitre 455 — Buenos Aires

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de Octubre próximo a las 5 p.m., en las oficinas de esta Sociedad, calle Bartolomé Mitre 455, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Elección del Presidente en reemplazo de señor J. R. Davis y tres Directores en reemplazo de los señores Faustino Rodríguez Saavedra, Juan Richini y Arturo Besio Novaro, que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico y Suplente en reemplazo de los señores Franklin H. Baker y Dario Visconti, que terminan su cometido.

4º Designación de dos accionistas que firmen el Acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con nuestros estatutos y con anticipación de tres días del fijado para la Asamblea, cada accionista deberá depositar en las oficinas de nuestra sociedad sus acciones, para obtener un recibo y una entrada con la especificación de los votos que le correspondan.

A los mismos efectos se admitirán los recibos bancarios con la indicación del número de los títulos depositados. — Septiembre 15 de 1919. — El Síndico.

E. 16 septiembre 7324-v-6 octubre.

«La Pescadora Argentina»

Sociedad Anónima

El Directorio de la Sociedad Anónima «La Pescadora Argentina» de acuerdo con sus Estatutos convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 4 pasado meridiano, en la Bolsa de Comercio, con el fin de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y el informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Aplicación de las utilidades.

3º Nombramiento de cinco vocales titulares, (cuatro por expiración de mandato y uno por renuncia); un vocal suplente; síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El depósito de las acciones prescripto por el artículo 26 de los Estatutos, podrá efectuarse en las oficinas de la Sociedad, calle Olavarría 55, todos los días hábiles de 9 a 11 antes meridiano y de 2 a 4 pasado meridiano hasta el día 27 inclusive.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — El Directorio.

E-11 septiembre 7089 v-27 septiembre

«La Vendimia»

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1919, a las 5 p/m en el local Florida 771 para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Mayo próximo pasado.

2º Repartición de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares Síndico y Síndico suplente.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea para retirar el boleto de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — El Presidente.

E 11 septiembre — 7123 v-27 sepbre.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 918.

INDUSTRIAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Octubre de 1919 a las 3 p.m., en el local calle Venezuela 567, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento del Capital.

2º Reforma de los artículos 23 y 35 de los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, Venezuela 567, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1919. — El Directorio.

E. 23 septiembre 7686-v-13 octubre.

Círculo de Armas

Convocatoria

Se convoca a los señores socios, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1919 a las 6 pasado meridiano, en el domicilio social, calle Corrientes Nº 671, para tratar la siguiente,

Orden del día

1º Aprobación del Balance anual.

2º Elección de tres vocales titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Jorge Artayeta, Manuel Mujica Farías, Guillermo Padilla y Carlos Blaquier, que terminan su mandato.

3º Designación de dos señores socios para que aprueben y firmen el acta. — El secretario.

E. 26 septbre. 7789-v 26 septbre.

Sociedad Anónima Fábrica de Papel (asati) de San Nicolás

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 20 de Octubre de 1919, a las cuatro pasado meridiano, en la calle Bartolomé Mitre 376, (primer piso), para tratar la siguiente,

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Fijación de la remuneración del Síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Bartolomé Mitre 376, oficina de los señores Leng, Roberts y Cía., hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Vicepresidente.

E 26 septbre. 7800-v 13 octubre.

Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción

Se avisa a los señores socios, que el día 30 del corriente a las ocho pasado meridiano, en el local social de la calle Cangallo 1362, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria del primer semestre del año, y de acuerdo al las disposiciones del Art. 16 del Estatuto Social

La Orden del día a tratarse es la siguiente:

1º Nombramiento de dos socios para aprobar el acta de la Asamblea.

2º Relación Semestral, Movimiento General de Caja del semestre.

3º Nombramiento de una Comisión especial de 5 miembros, que proceda a la valutación de las propiedades inmuebles de la Asociación.

4º Aprobación definitiva de los planos del edificio a construirse en Barracas y autorización para proceder a la venta de la casa de la calle Australia, plaza Herrera.

5º Autorización para vender la casa del Dock Sur.

6º Proyecto de construcción de un Panteón Social.

7º Modificación del Art. 69 del Reglamento, concediendo un reembolso fúnebre de 30 pesos a la familia que hiciera por su cuenta el servicio fúnebre de un socio.

8º Propuesta de establecer una tasa de admisión, de acuerdo a lo que prescribe el Reglamento y en la siguiente medida:

Gratis hasta los 25 años, de los 25 concluidos hasta los 35, pesos 3; de los 35 concluidos hasta los 45, pesos 10, de los 45 concluidos hasta los 50, pesos 20.

9º Nombramiento de una Comisión que estudie y proyecte los medios más oportunos para conceder a los socios todas las posibles mejoras en los varios servicios del Mutuo Socorro.

De acuerdo a las disposiciones del antedicho artículo 16, la Asamblea será válida en segunda convocación con cualquier número de presentes, una hora después de la fijada por la primera convocación. — Francisco Di Fonzo, secretario.

E 26 septbre. 7801-v 30 septbre.

Centro Estudiantes de Ingeniería

El Sábado 27 del corriente a las 4 pasado meridiano, en su domicilio social Perú 222, se llevará a efecto la continuación de la Asamblea Extraordinaria comenzada el día 20 ppdo. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1919. — P. Presidente: R, Antonini. — Roberto V. Izquierdo, secretario.

E 26 septbre. 7802-v 26 septbre.

Convocatorias Anteriores

Banco Hipotecario de la Capital

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1919, a las 4 pasado meridiano, en el local Paseo de Julio 401 para tratar la siguiente,

Orden del día

1º Lectura y aprobación del Balance y de la Memoria presentada por el Consejo de Administración. — Provisorio.

2º Elección de un nuevo Consejo de Administración Provisorio.

3º Elección de Síndico. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1919. — El Presidente.

E-25 septiembre 7736 v-11 octubre

Crédito Popular

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones

Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 15 de Octubre 1919, a las 4 y 30 pasado meridiano en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día

1º Lectura de la Memoria.
2º Aprobación del Balance General del 13 Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3º Elección de 4 Directores por 2 años, por término de su mandato, y en reemplazo de los señores Dr. Luis C. Saavedra Samuel Wilson, Enrique Diez Ocampo y Alfredo E Lanús. Asimismo corresponde elegir el Síndico Titular y el Suplente para el 14 ejercicio.
4º Aprobación del acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el 13 de Octubre de 1919, a las 4 pasado meridiano. — El Secretario.

E 25 septiembre 7738 v-14 octubre

Compañía Azucarera Tucumana

Sociedad Anónima

Buenos Aires. — Bartolomé Mitre 531

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad se cita a los señores accionistas para la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre 1919, a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 531 (altos),

Orden del día

1º Presentación del informe de la Comisión Directiva y del Balance del Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1919.
2º Elección de dos Directores titulares y un suplente.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

A más tardar tres días antes de la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger a partir del 8 de Octubre a. c., en la misma secretaría la memoria correspondiente al año económico 1918-1919. — Buenos Aires 24 de Septiembre de 1919. — La Comisión Directiva.

E 25 septiembre 7747 v-14 octubre

Compañía Azucarera Tucumana

Sociedad Anónima

Buenos Aires. — Bartolomé Mitre 531

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de Octubre de 1919. a continuación de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en esta misma fecha, en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día

Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

A más tardar tres días antes de la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1919. — La Comisión Directiva.

E 25 septiembre 7748 v-14 octubre

Asociación Argentina de Football

Victoria 685.

Por disposición del Consejo Superior y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca por el término de diez días a los señores delegados con derecho a voto, a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 2 de Octubre de 1919, a las 8 y 30 pasado meridiano, en el local de la calle Cangallo Nº 1352, a efecto de considerar la siguiente Orden del Día:

1º Expulsión de los miembros del Consejo Superior señores Rogelio Dessor, Pedro Ginesta y Carlos Antelo;
2º Dar cuenta de la expulsión de los Clubs «Racing», «River Plate», «Estudiantil Porteño», «Tigre», «Independiente» y «Platense»,
3º Dar cuenta de la expulsión de los Clubs «Estudiantes», «Atlanta» «Sportivo Barracas», «San Isidro», «Defensores de Belgrano», Gimnasia y Esgrima de La Plata» y «San Lorenzo» de Almagro;
4º Adquisición de casa.
5º Reforma de los Estatutos.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1919. — El secretario honorario.

E 25 Sept. Nº 7749 v-2 octubre

Asociación de Empleados Municipales Avda. R. Sáenz Peña 551

Convócase a los asociados a una Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 27 del corriente, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Asociación Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 551, para tratar la siguiente,

Orden del Día;

1º Elección de 17 miembros de la Comisión Directiva.
2º Ampliación de la disposición transitoria adoptada por asamblea de 29 de Marzo ppdo., sobre reincorporación de socios.
3º Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — Juan C. Gentilotti, secretario.

E. 24 sepbre.-7708-v. 26 sepbre.

Sociedad Cooperativa Telefónica (Limitada y Anónima)

De acuerdo con los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 14 de Octubre próximo a las 9 pasado meridiano, en el salón Príncipe Jorge calle Sarmiento Nº 1230, para tratar la siguiente,

Orden del Día;

1º Presentación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919, para su deliberación y resolución.
2º Acordar la distribución de utilidades y dividendos a repartirse.
3º Elegir tres Directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años y un Síndico y un suplente por un año, por terminación de mandato de los señores Francisco Albisu, Roberto Guidi, Juan G. Blanch Fernando Martí, Juan G. Blanch (que pasó a ser titular), Carlos Zorraquín y Federico van Houten respectivamente.
4º Redacción y aprobación del Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán, con anticipación de 5 días al de la reunión (o sea hasta el 8 de Octubre), concurrir a la Secretaría de la Administración, calle Cangallo Nº 1286, a presentar sus acciones (integradas hasta el 30 de Junio de 1919), para munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la Administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 3 de Octubre. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1919. — La Comisión Directiva.

E. 24 sepbre.-7702-v. 8 octubre.

Compañía Introductora de Buenos Aires Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre del corriente año a las 5 pasado meridiano en la calle Bartolomé Mitre Nº 531 altos, para tratar la siguiente,

Orden del Día;

1º Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referentes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1919 para su discusión y aprobación.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes, todos por tres años.
4º Elección de un Síndico y su suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Advertencia

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

«Tres días antes de la reunión de la Asamblea por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda».

«El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Establecimiento Bancario a su satisfacción».

«El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la Asamblea puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el Directorio designe. En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al Síndico en el domicilio de la Sociedad — El Directorio.

E. 24 sepbre-7709-v. 16 octubre.

Compañía Argentina de Pólvora (S. A.)

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los salones de la Liga de Defensa Comercial, Bartolomé Mitre 836, el Sábado 11 de Octubre del corriente año, a las 3 pasado meridiano

Orden del Día

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.
2º Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Mieres, José E. Puches y José Carreras que terminan su mandato; de un Director suplente por dos años en reemplazo del señor Emilio Borst que ha terminado su mandato y de dos Directores suplentes por un año, que están vacantes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado sus acciones en el escritorio de la Compañía, Victoria 883, hasta tres días antes del indicado para realizar la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919. — El Gerente.

E. 24 sepbre.-7728-v. 10 octubre.

«Molino Nacional»

Sociedad Anónima

Convocatoria de Asamblea Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día diez y seis de Octubre próximo a las diez y media a/m en el domicilio de la Sociedad calle Corrientes Nº 171 para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio del año 1918.
2º Elección de Síndico Suplente.

Buenos Aires, Septiembre de 1919. — El Directorio.

E 23 septiembre — 7696 v-9 ocbre

«Centro Gallego de Buenos Aires»
Convocatoria
Asamblea General Oordinaria

De acuerdo con lo que establece los artículos 41 42, 43 y 44 de los Estatutos la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente, en el local social Moreno 1620, a las 9 p/m para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura del informe de la Comisión Sindical.
2º Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al 8º Ejercicio Económico.
3º Elección de dos socios para que firmen el Acta de la presente Asamblea, en representación de los concurrentes a la misma.
4º Designación de cinco señores socios que practicarán el escrutinio.
5º Elección de los señores asociados que han de ocupar los siguientes cargos de conformidad con las prescripciones reglamentarias.

Junta Directiva: Vicepresidente en reemplazo del Señor Laureano Aller, fallecido en Enero último y que cesaba en su cargo, y cuatro Vocales titulares en reemplazo de los señores Pedro Sagreras Edmundo Suárez, Manuel Campos y Sixto Cid, que terminaron el período de su mandato.

Consejo de Apelaciones: Un consejero por un año, en sustitución del señor Augusto Aranda, que renunció y tres consejeros más, por dos años en reemplazo de los señores Francisco García Oiano Ignacio Míguez y José Rodríguez González que terminaron su mandato.

Comisión Sindical. Elección de tres señores socios en reemplazo de los señores José Portela Williman, Miguel Crego, y Francisco Miguens Rey, que cumplieron el período reglamentario.

Vocales suplentes: Elección de diez en reemplazo de los actuales.

Nota: Unicamente podrán concurrir a esta Asamblea los socios Activos y Protectores que tengan más de 18 años de edad, seis meses como mínimo de antigüedad como socios y que se hallen al corriente en el pago de su cuota mensual. Los que reuniendo estas condiciones se propongan asistir a la Asamblea, deberán retirar de la Secretaría todos los días hábiles de 9 a/m a 19 p/m hasta el día 28 la tarjeta de entrada que les será indispensable, además para votar. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1919. — Alfredo Alvarez Presidente. — Pedro F. García, secretario.

E 23 septiembre Nº 7697 v-30 sepbre

Compañía Anónima de Seguros
«Unión Comerciantes»

El Directorio de esta Compañía convoca a los Señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 9 de Octubre próximo a las 3 de la tarde en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 695. 4º piso, con el fin de tratar sobre la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria del Directorio Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14º Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo; distribución de beneficios e informe del Síndico.
2º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años y cuatro Directores Suplentes por un año; y Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
3º Designar dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea

y tener derecho a votar, es indispensable depositar las acciones en la Caja de la Coompañía con anticipación de tres días.

La Asamblea constituída en forma legal, representa a todos los accionistas y sus resoluciones obligan a los que no estén presentes, sean o no disidentes — El Directorio.

E 23 septiembre — 7700 v-9 octbre.

Fábrica de Productos Químicos «Alca» Sociedad Anónima

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria del 18 de Octubre de 1919.

El Directorio avisa a los señores Accionistas que la primera Asamblea General Ordinaria de la Fábrica de Productos Químicos «Alca» Sociedad Anónima se verificará el día 18 de Octubre de 1919, a las 3 y media pasado meridiano en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 267, para tratar la siguiente

Orden del día

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919 e informe del Síndico.

2º) Elección del Síndico titular y suplente.

3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A los efectos del artículo 25 de los Estatutos, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas presentarán en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el certificado de depósito de ellas en un Banco de la República o del Extranjero, con la serie o numeración de los títulos respectivos, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1919. — El Directorio

E 22 Sept. Nº 7623 v- 8 octubre.

Sociedad Industrial y Comercial «La Peruana Argentina». — (Sociedad Anónima).

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria del 18 de Octubre de 1919.

El Directorio avisa a los señores Accionistas que la segunda Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Industrial y Comercial «La Peruana Argentina» Sociedad Anónima se verificará el día 18 de Octubre de 1919 a las 3 de la tarde en el local de la Sociedad calle 25 de Mayo N 267, para tratar la siguiente

Orden del día

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919, e informe del Síndico.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

4º) Elección del Síndico y síndico suplente.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A los efectos del artículo 25 de los Estatutos, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas presentarán en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el certificado de depósito de ellas en un Banco de la República o del Extranjero, con la serie o numeración de los títulos respectivos, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919. — El Directorio.

E 22 Sept. Nº 7624 v-8 octubre.

Buenos Aires Building Society Ltda.

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 53 de los Estatutos se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Octubre, a las 3 y 30 p/m en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 441.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.

2º Elección de tres Directores y tres suplentes Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: —

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de a reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositar éstos en la Gerencia de la Sociedad, o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscriptores de bonos podrán, asistir de acuerdo con el artículo 55 de los Estatutos. — Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1919. — James Begg, Presidente. — S. Wormser, Gerente.

E 20 septiembre — 7550 v-7 octbre

Sociedad Damas de la Providencia

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 3 p.m., en el local de la Sociedad, Córdoba 3738.

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio.

2º Elección de tres miembros titulares, en reemplazo de las señoras de Homps, Fitte y Tissone, salientes y reelegibles.

3º Elección de cinco miembros suplentes, por un año.

Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — María J. de Pradére, Presidenta. — A. W. de Tissone, Secretaria.

Nota: La Asamblea tendrá lugar con el número de miembros presentes a la primera convocatoria y una hora después de la fijada (artículo 10).

E. 19 septiembre 7511-v-30 septiembre.

Sociedad Ganadera

«Florida Negra» Ltda.

Puerto San Julián

Territorio de Santa Cruz

Convocatoria

De acuerdo con los estatutos artículo 17 el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad el día 29 de Septiembre de 1919 a las 2 p.m., para tratar en ella la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y del Balance.

2º Distribución de las Utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

4º Nombramiento de Síndico y Suplente.

Para intervenir en esta Asamblea deberán depositarse las acciones hasta el día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada — San Julián 24 de Julio de 1919. — Por el Directorio: El Presidente.

E. 19 septiembre 7513-v-29 septiembre.

Sociedad Española de Beneficencia

Convocatoria

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos vigentes (que se transcriben al pie), el Directorio convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día cuatro de Octubre próximo a las 2 1/2 p. m. en el Hospital Español, para proceder a la siguiente,

Orden del día:

1º Construcción del Panteón en el Cementerio del Oeste.

2º Construcción de seis cuadras del pavimento de la calle Veinticinco de Mayo en Temperley, y construcción de un puente sobre la vía.

3º Construcción del Departamento de Mujeres del Hospital Español.

4º Modificaciones internas para mejoras de servicios.

5º Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1919. —El secretario.

Artículo 21. — Para todas las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, se citará a los socios con quince días de anticipación por avisos en dos diarios con inserción de la «Orden del Día».

Artículo 22. — Las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias, se verificarán el día, hora y lugar que haya fijado el Directorio, con el número de socios que concurran etc.

E. 18 septiembre — 7471 v 4 Octubre

«La Propiedad Común»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 2 de Octubre próximo a las 3 p.m., en el estudio del señor presidente, calle Florida 753 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al segundo ejercicio 1918-1919 y distribución de los utilidades.

2º Elección por un año, del Síndico y Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1919. — El Secretario.

E. 17 septiembre 7412-v-2 octubre.

«Canteras El Sauce»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Octubre próximo a las 11 a.m. en las oficinas de la Sociedad, edificio de la Bolsa de Comercio 25 de Mayo 347, cuarto piso, escritorio 454, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance presentado.

2º Destino de las utilidades del ejercicio.

3º Designación de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Guillermo Turnbull y Lucas Allende Posse y de dos suplentes en reemplazo de los señores Jaime A. Rushforth y Pascual Mathieu, que han terminado su período.

4º Designación de Síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1919. — M. A. Rodríguez, Presidente.

E. 16 septiembre 7295-v-30 septiembre.

Tierras e Industrias Limitada

25 de Mayo 179

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 179, el Lunes 29 de Septiembre a las 3 p.m. con los siguientes objetos:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance hasta el 30 de Junio último.

2º De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos nombrar nuevos Directores en reemplazo de los actuales que terminan su cometido.

3º Nombrar un Síndico en reemplazo de don Eduardo Casado y un suplente en reemplazo de don Benjamín Sastre, que cesan.

4º Fijar la remuneración del Síndico por el año económico que termina.

5º Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.

6º Designar dos accionistas, para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma, según lo dispone el artículo 37 de los Estatutos.

Siendo segunda convocatoria, se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, ésta se celebrará con cualquier número que concurra y el capital que representen.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en esta Sociedad, en el Banco de la Nación u otro de la localidad, con tres días de anticipación.

Los recibos de depósito contendrán la cláusula de que no serán entregadas las acciones sino en cambio de dichos documentos. — Buenos Aires. — El Directorio.

E. 16 septiembre 7313-v-26 septiembre.

Banco Familiar

De acuerdo con lo establecido en los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre a las 8 1/2 p.m., en el local, Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio del próximo pasado.

2º Elección de cuatro Directores Titulares, en reemplazo de los señores doctor Pascual L. Oliverio, doctor Mario Sáenz, doctor José Esperanza Rodríguez y señor Julio Rabuffetti, todos por término de su mandato, elegir además Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea. — El Directorio.

Nota: Art. 53. Para poder hacerse representar en la Asamblea deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia, a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio de los títulos de acciones que quedaran depositados en el Tesoro del Banco.

Art. 54. No podrán asistir a las Asambleas los socios que fueren deudores de la Sociedad por servicios o cuotas atrasadas. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919. — El Gerente.

E. 16 septiembre 7334-v-30 septiembre.

Villa Presidente Quintana

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar al 30 de Septiembre de 1919 a las 3 pasado meridiano en su local Avenida de Mayo 1439.

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1918 al 1919.

2º Renovación del Directorio y elección de Síndico.

3º Designación de dos personas para firmar el Acta. — Septiembre 1919. — El presidente.

E. 15 sepbre.—7259-v, 30 sepbre,

Sociedad Constructora de la Bolsa de Comercio

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Octubre próximo a las 4 pasado meridiano en el salón de sesiones de la Cámara de la Bolsa de Comercio, calle Sarmiento Nº 299, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, balances, cuentas de ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio a la consideración de la Asamblea.

2º Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3º Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — Pedro Bercetche, presidente. — Luis Barberini, secretario.

E. 15 sepbre-7257—v. 3 octubre,

Compañía Mercantil y Ganadera del Sud

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Sarmiento 487, el día 1º de Octubre a las 3 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1919

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Ernesto Aguirre, doctor Adrián C. Escobar, señor Joaquín Sirven y señor Eduardo Labarthe que terminan su mandato.

4º Elección de un Director titular en reemplazo del señor Andrés Maraspín, que renunció.

5º Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores doctor Antonio J. Maresca y Claudio Biot, que terminan su mandato.

6º Elección de un Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores doctor Manuel A. Portela y Ernesto Mayol que terminan su mandato.

Nota: — De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, el accionista para poder tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta el 27 de Septiembre inclusive. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — Eduardo Labarthe, secretario.

E. 15 sepbre.—7258-v.- 1º octubre

«Estancias Juan Macdonald Limitada»

Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 1919 a las 4 pasado meridiano en el domicilio de la Sociedad calle San Martín 66 (tercer piso) para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del informe del Síndico.

2 Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directorio y de Síndico y de Síndico suplente. — Septiembre 13 de 1919. — Juan Macdonald, presidente. — Kennetti R. Macdonald, secretario.

E. 15 sepbre.—7262-v. 1º octubre.

Cereal Machine Company Limited

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad calle Reconquista 314 (5º piso), Buenos Aires, el día Sábado 4 de Octubre de 1919, a las 10 antes meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Autorizar el aumento del capital de la Sociedad a un millón de pesos ($ 1.000.000 m/legal), moneda nacional de curso legal.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha designada para su realización — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919. — El Presidente.

E-13 septiembre 7205 v-30 septiembre

Pampa Grain Company Limited

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad calle Reconquista 314 (5º piso), Buenos Aires, el día Sábado 4 de Octubre de 1919, a las 10,30 anto meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento de Capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, quedan cerrados los registros de transferencia de acciones hasta el tercer día después de celebrada la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919. — El Presidente.

E-13 septiembre 7206 v-30 septiembre

Sociedad Tubos Mannesmann Ltda.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 3 de Octubre de 1919, a las 5 pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Defensa 383.

Orden del día:

1º Elección de un Director en reemplazo del Director que ocupa actualmente la presidencia y para completar el período que a éste le falta o sea hasta el 20 de Diciembre de 1919.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se previene a los Sres. accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad calle Defensa 383, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1919. — El Directorio.

E-13 septiembre 7211 v-2 octubre

Corporación Comercial Sud-Americana

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Santiago del Estero, Nº 163 a las 10 antemeridiano del día 30 del corriente, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Resolución sobre la Memoria y Balance, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido.

2º Nombramiento de tres Directores y Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919. — El Director.

E-13 septiembre 7212 v-30 septiembre

Compañía Argentina de Instrumental Científico S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la 3ª Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social Florida 385 el día 30 de Septiembre de 1919 a las 2 y 1/2 p.m., para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1918-1919.

2º Nombramiento de cuatro Directores por haber terminado su mandato los Señores Martín Damestoy, Juan Bautista Damestoy, Arturo J. Livingston y Ezio Bellelli.

3º Nombramiento de Síndicos. Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — M. P. Damestoy, director.

E 13 Septbre. Nº 7227 v-30 Septbre.

Compañía Ferrocarrilera e Industrial del Sauce

Victoria Nº 571

Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad el día treinta de Septiembre a las 4 p.m.

Orden del Día

1º Deliberación sobre la memoria, inventario y balance general al 30 de Junio de 1919.

2º Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente, que terminan su mandato.

Los accionistas para tener derecho de asistir a la Asamblea, sea ésta ordinaria o extraordinaria, depositarán sus acciones integradas, en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del día fijado para la reunión, y deberán al mismo tiempo retirar la boleta de entrada en la cual constará el número de acciones y de votos que les corresponden. (Art. 15 de los Estatutos). — Buenos Aires, Agosto 30 de 1919. — El secretario.

E 13 Septbre. Nº 7229 v-30 Septbre.

La Unión Argentina Ltda.

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 30 de Septiembre en curso a las 3 p.m. en el local social, calle Herrera 1312, para tratar, considerar y resolver la siguiente

Orden del Día

1º Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondientes al último ejercicio vencido el 31 de Julio de 1919, para su deliberación y aprobación.

2º Elección del Directorio, Presidente y Vice, de acuerdo con los artículos 27 y 28 de los Estatutos.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Resolver lo pertinente a lo prescripto en los Estatutos en el inciso 6º del artículo 21.

5º Designación de dos accionistas para la aprobación y suscripción del acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales los tenedores de acciones preferidas, deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria, obteniendo con dos días de anterioridad a la reunión, el correspondiente boleto de entrada. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919. — Carlos Gandolfo, gerente.

E 13 Septbre. Nº 7255 v-27 Septbre.

Compañía de Inmuebles y Haciendas Ltda. (S. A.)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse el Miércoles 1º de Octubre próximo a las 4 pasado meridiano, en su domicilio social, 25 de Mayo 158, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.

2º Aplicación de las utilidades.

3º Elección de nuevo Directorio por haber cesado el actual en su mandato. (Art. 13 de los Estatutos).

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de dichos Estatutos, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja social en, un Banco de esta Capital Federal, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919. — El secretario.

E 13 septbre. 7213-v-30 septbre.

Montes y Estancia San José

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse el Miércoles 1º de Octubre próximo a las 3.1/2 pasado meridiano, en su domicilio social, 25 de Mayo 158 con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.

2º Aplicación de las utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de dichos Estatutos, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o en los Bancos, al efecto señalados, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919. — Santiago Peydro, secretario.

E 13 septbre. 7214-v-30 septbre.

«La Alianza Argentina» Sociedad Anónima de Edificación

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 27 de Septiembre a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Alsina Nº 2028, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1918-1919.

2º Elección de un director en reemplazo del Dr. José Goyechátegui, que renunció, y elección de síndico para el nuevo ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Como lo dispone el Art. 14 de los estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea los señores accionistas deberán exhibir un certificado que les expedirá el Directorio a su pedido. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — El Directorio.

E 12 septbre. 7152 v-27 septbre.

Refinería Argentina

Sociedad Anónima — Buenos Aires

Bartolomé Mitre 531

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, (se cita a los Señores Accionistas para la 32ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 4 p.m. en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1º Consideración del Informe de la Comisión Directiva y del Balance General del ejercicio terminado el 30 de Abril último.

2º Elección de dos Directores y dos Suplentes.

3º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad Bartolomé Mitre 531 (altos), para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los Señores Accionistas se sirvan recoger a partir del 20 del corriente, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico de 1918-1919. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1919. — La Comisión Directiva.

12 septbre. 7174-v-29 septbre.

Refinería Argentina

Sociedad Anónima — Buenos Aires

Bartolomé Mitre 531

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Septiembre a. c. a continuación de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en esta misma fecha en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

Modificación de los Estatutos.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 531, (altos), para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — La Comisión Directiva.

E 12 septbre. 7175 -v-29 septbre.

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola «La Salamanca»

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 29 de Agosto de 1919, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Septiembre a las 4 p.m. en el local calle Maipú Nº 92, 3er. piso, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Abril de 1919.

2º Elección de dos Directores titulares por 3 años, un Director suplente por 2 años y 1 por 3 años y 1 Síndico y 1 Síndico suplente por 1 año.

3º Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Maipú Nº 92, 3er. piso, de 1 a 4 p.m. hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que correspondan, debiendo celebrarse la Asamblea con el número de acciones que estuviesen representadas. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — El Presidente.

E 12 Septbre. Nº 7175 v-27 Septbre.

«Cervecería Río Segundo»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de Septiembre de 1919, a las 3 p.m., en el local de la Sociedad, calle Defensa Nº 465 para tratar la siguiente:

Orden del Día

a) Presentación de la Memoria y Balance.

b) Reparto de utilidades.
c) Elección de cuatro Directores y dos suplentes.
d) Elección del Síndico y Suplente.
e) Nombramiento de dos accionistas, para que en representación de los demás, suscriban y aprueben el acta.

Nota: Los Señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según Art. 31 de los Estatutos, en la Secretaría, calle Defensa 465, de 2 a 4 p.m., cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — W. G. Mackern, secretario.

E 12 Septbre. Nº 7178 v-29 Septbre.

Compañía Argentina de Perforaciones (Sistema Raky)

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el lunes 29 de Septiembre de 1919, a las 4 p.m. en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305.

Orden del Día

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas.
2º Reparto de Utilidades.
3º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los Señores Carlos Casares y Otto Duckwitz.
4º Nombramiento de dos suplentes y del Síndico y Suplente.
5º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 182, de 2 a 3 de la tarde.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919. — El directorio.

E 12 Septbre. Nº 7179 v-29 Septbre.

Compañía de Productos Químicos «La Sulfúrica»

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto de 18 de Noviembre de 1911.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 29 de Septiembre de 1919 a las 3,30 pasado meridiano en la Gerencia de la Sociedad, Avenida de Mayo 760.

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1919.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente, de 4 Directores titulares y 2 Directores suplentes.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea en nombre de todos los presentes.

Se previene a todos los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Gerencia con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919. — El Director Gerente.

E. 12 sepbre.-7180-v-29 sepbre.

«Banco Militar y Naval Argentino»

Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1919 a las 9 pasado meridiano en las oficinas del Banco, calle Talcahuano Nº 155, con objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día

1º Lectura de la memoria.
2º Aprobación o modificación del Balance General y la cuenta de ganancias y pérdidas, al segundo ejercicio.
3º Disolución anticipada de la Sociedad inciso 4º, artículo 370 del Código de Comercio.
4º Elección de cuatro Directores, Síndico titular y suplente en caso de nuevo ejercicio.
5º Aprobación del Acta de la misma Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta tres días antes de la fecha fijada artículo 29 de los Estatutos. — Buenos Aires Septbre 11 de 1919. — El Director Gerente.

E. 12 sepbre.-7181-v. 29 sepbre.

Fontana Limitada

S. A. Industrial de Quebracho

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18º de los Estatutos, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre del corriente año 1919, a las 4 pasado meridiano, en el local social, calle Sarmiento 643, 7º piso, para tratar la siguiente,

Orden del Día

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 2º ejercicio vencido el 30 de Junio último.
2º Elección de dos Directores, uno en reemplazo del señor Pedro Fontana, saliente en virtud del sorteo verificado de acuerdo con el artículo 12º de los Estatutos, y otro en sustitución del señor Lorenzo Güller por haber presentado su renuncia, y aprobación de la designación del doctor Ernesto Reta como Director suplente efectuada de acuerdo al artículo 9º de los mismos Estatutos.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para probar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto, los certificados bancarios que establece el artículo 22º de los Estatutos. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919. — El Directorio.

E. 12 sepbre -7182-v. 29 sepbre.

«Crédito Inmobiliario Argentino»

Sociedad Anónima de Construcciones, Préstamos y Seguros

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 29 de los corrientes, a las 3 pasado meridiano en Bolívar 466, con la siguiente,

Orden del día:

1º Nombramiento de Directores titulares y suplentes.
2º Designación de Síndicos titular y suplente.
3º De acuerdo con lo resuelto por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en el expediente, C. 36 — 19, considerar el estado actual de la Sociedad y resolver sobre su macha futura.
4º Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, Florida 470, escritorio 612, en días hábiles de 11 a 12 1/2 con dos de anticipación, por lo menos, al anteriormente designado para la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919.—Ernesto de Dann Director Gerente.

E. 12 sepbre.-7183-v. 27 sepbre.

The Escobar Brick Company

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1919 en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, Maipú 234, a las 5 de la tarde, con la siguiente,

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General terminado el 30 de Junio de 1919.
2º Elección de dos Directores por terminación de mandato.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta correspondiente a esta Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — El Directorio.

E. 12 sepbre.-7185-v. 29 sepbre.

«Compañía Nacional de Muebles».

El Directorio de esta Compañía, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 10 los estatutos sociales convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 27 del corriente mes, a las 3 de la tarde, en el local social Avenida de Mayo 853, con el fin de tratar y resolver la siguiente,

Orden del Día:

1º Presentación y lectura de la memoria y balance general correspondiente al décimotercero ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919 para su deliberación y aprobación.
Informe del Síndico.
2º Nombramiento de dos directores titulares, de los suplentes y de los síndicos.

Nota. Se previene a los Señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Compañía. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — El Directorio.

E 11 septiembre — 7088 v-27 sepbre.

Corporación de Fomento Sudamericano

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 29 de Septiembre de 1919, en el local de la Sociedad, Reconquista 46 escritorio 729, a las 4 pasado meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación y lectura de la memoria y balance.
2º Disolución de la Corporación. — El Secretario.

E-11 septiembre 7090 v-27 septiembre

Compañía de Tierras y Tranvía en Mármol

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido por el artículo 36 del Estatuto se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1919, a las 5 pasado meridiano en el local social de la Compañía Sarmiento 529, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Fijación de la retribución del Síndico.
3º Elección de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Martín Posadas y Pedro S. Tobal, que terminan su mandato.
4º Designación de un socio para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E-11 septiembre 7091 v-27 septiembre

Guillermo Padilla Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad Brasil Nº 149, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria anual
2º Aprobación del Balance General correspondiente al noveno ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919 y del dividendo propuesto.
3º Elección de dos Síndicos.

Nota: — Las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Sociedad, Brasil Nº 149, hasta el día 26 de Septiembre de 1919, a las 4 pasado meridiano. — Guillermo Padilla, Director General.

E-11 septiembre 7104 v-27 septiembre

«Ledesma Sugar Estates And Refining Company, Ltd.»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del directorio de esta Compañía, de fecha 1º de Septiembre 1919, y de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la misma a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1919, a las 4 p.m. en el local de la sociedad, calle Sarmiento 459, para considerar la siguiente:

Orden del Día

1º Lectura de la Memoria.
2º Lectura del informe del síndico.
3º Aprobación del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria, correspondientes al quinto ejercicio de la sociedad, terminado el 31 de Marzo de 1919.
4º Distribución de utilidades y remuneración al síndico, durante el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la asamblea en representación de los accionistas concurrentes a la misma.
6º Designación de dos accionistas encargados de llenar las funciones de escrutadores, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos.
7º Elección de tres directores titulares por el término de dos años y de tres directores suplentes por un año.
8º Elección de síndico titular y suplente, por un año. — El Directorio.

E 11 Septbre. Nº 7113 v-30 Septbre.

Banco del Río de la Plata

Tercera Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para que pudiera celebrarse Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria, se convoca por tercera vez a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente mes de Septiembre a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Piedras 124, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

Primero. Disolución anticipada de la Sociedad inciso 4º del artículo 370 del Código de Comercio.

Segundo. Proponer y acordar la forma de liquidación en el caso de ser resuelta la disolución.

Aprobada la disolución y liquidación de la Sociedad en cualquier forma, por este sólo hecho, el señor Manuel Ricart, iniciador del Seguro Agrícola Cooperativo de Riegos Lda., recupera los derechos de propiedad sobre dicho sistema de seguro y denominación.

Tercero. Designar dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el Acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el Banco, hasta tres días antes de la Asamblea. — Buenos Aires, 8 Septiembre 1919. — El Secretario.

E. 11 sepbre.-7106-v. 26 sepbre.

La Primitiva

Buenos Aires, Rivadavia 722

Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de Arpillera, lonas y otros envases.

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el lunes 29 de Septiembre de 1919 en el local de la Sociedad, Rivadavia 722, a las dos y media de la tarde para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1 Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2 Elección de dos Directores titulares por dos años, un Director titular por un año, dos Directores suplentes por dos años, Síndico y Síndico suplente.
3 Designación de dos accionistas para que firmen con el Directorio, el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1919. — El Secretario.

E. 11 sepbre.-7109-v. 27 sepbre.

The Clark Tyre y Rubber Co. Limitada (Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 34 de los

Estatutos, se convoca a los Accionistas de esta Compañía, a reunirse en Asamblea el día 22 de Octubre de 1919, en el local Chacabuco 70, a las 6 pasado meridiano.

Orden del día:

1° Tomar en consideración el Balance de operaciones, hasta el 30 de Junio corriente.

2° Nombrar un Síndico en reemplazo del señor Edmundo J. Wilson, que ha terminado su mandato y es reelegible.

Según el artículo 35 de los Estatutos, los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones contra recibo, dos días antes de la fecha fijada en la Administración. — 10 de Septiembre 1919. — C. L. Burnham, secretario. — Chacabuco 70.

E 11 septbre. 7121 -v-27. septbre.

Francia—Argentina

Sociedad Anónima de Curtiembres

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 29 de Septiembre a las 4 pasado meridiano, en los escritorios de la Sociedad, Montecagudo 345, con la siguiente;

Orden del Día:

1° Adquisición de los bienes de la Tannerie Franco Argentine.

2° Aumento de capital.

3° Reforma de Estatutos.

4° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — p. p. Francia—Argentina, S. A. de Curtiembres. Eduardo Budd, Paul Azam.

E 10 septbre. 7038-v-26 septbre.

Fábrica de Sidra Argentina S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Septiembre a las 4 1/2 p.m., en el local Centro de Almaceneros, Sáenz Peña 242 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance General de la Compañía, correspondiente al ejercicio cerrado;

2° Provisión de las vacantes producidas en el Directorio por cesar en sus funciones los señores José Mª. Echenique, César Adrogué, Manuel M. Rodríguez, Adrián Suchen y el señor Dámaso Sagasti; nombramiento de cuatro suplentes y de los síndicos titular y suplente.

3° Elección de dos accionistas que autoricen el acta de la Asamblea.

Notas: 1° Por sanción de la Asamblea Extraordinaria del 26 de Octubre de 1914, cada acción de cien pesos moneda nacional curso legal de la Compañía Delta del Paraná, deberá canjearse por dos de las nuevas de pesos veinticinco moneda nacional curso legal cada una de la Fábrica de Sidra Argentina S. A. y por resolución del Directorio se entregan recibos provisorios para en oportunidad cambiarlos por los títulos definitivos.

2° Se avisa a los señores accionistas que deben presentarse las acciones que posean para su canje por los recibos provisorios que equivalen a las nuevas acciones de pesos veinticinco moneda nacional curso legal cada una. Estos recibos son los únicos documentos que dan derecho a votar en la Asamblea y a tal efecto deberán depositarse en la oficina de la sociedad, San Juan 1581 de 8 a 11 a.m., desde esta fecha hasta tres días antes de verificarse dicha Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — José M. Echenique, Presidente.

E. 10 septiembre 7046-v-26 septiembre.

Club Hípico Argentino

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 27 del corriente a las 5 p.m., en el Círculo Militar Argentino, Florida 224, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura de la Memoria Anual.

2° Aprobación del Balance y cuentas de la C. D.

3° Elección de un Presidente, un Tesorero y ocho vocales por dos años y cinco suplentes por un año.

4° Elección de dos socios para la aprobación del acta. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919. — Martín Bortagaray, Presidente. — Florencio Campos, Secretario.

E. 10 septiembre 7059-v-26 septiembre.

Empresa Eléctrica «9 de Julio»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre a.c. a las 11 a.m. en el local de la Compañía, calle Esmeralda N° 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al sexto Ejercicio terminado el 30 de Junio 1919 con informe del Síndico.

2° Elección de dos Directores Titulares por dos años y un Director Titular por un año.

3° Elección de un Director Suplente por dos años.

4° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda N° 188, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — El Directorio.

E. 10 septiembre 7054-v-26 septiembre

Banco El Hogar Argentino

(Avenida de Mayo N° 886)

Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, el día 11 de Octubre próximo a las 4 p.m.,

Orden del día:

1° Deliberación sobre la Memoria, inventario y balance general y distribución de utilidades.

2° Elección de seis directores, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — Manuel A. Portela, Director-Secretario.

E. 10 septiembre 7056-v-26 septiembre.

Sociedad Anónima Biográfica Americana

Calle Lavalle N° 638

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 1919 a las 5 p.m. la extraordinaria y 5,30 p.m. la ordinaria, en el local social calle Lavalle N° 638, de acuerdo con la siguiente,

Orden del día:

Asamblea Extraordinaria

1° Reforma parcial de los Estatutos.

2° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente asamblea.

Asamblea Ordinaria

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de un Dividendo de diez por ciento (10%); correspondiente al 7° Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1919.

2° Lectura del Informe del Síndico.

3° Elección de tres Directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años y un Síndico y Síndico suplente por un año.

4° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota: Los accionistas para tener derecho a concurrir a esta Asamblea deberán previamente depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Lavalle 638, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (artículo 14 de los Estatutos). — El Secretario Director.

E. 10 septiembre 7058-v-26 septiembre.

Sociedad Anónima Industrial, Ganadera Mercantil

«Dorado»

De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Septiembre 1919, a las cuatro y treinta de la tarde, en el local social, Lavalle 341, escritorio 329; a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Síndico.

2° Distribución de utilidades.

3° Renovación total del Directorio y elección de Síndicos, titular y suplente.

4° Aprobación del Acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, los requisitos del Artículo 26 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto, se les atenderá en el local social, de cuatro a seis pasado meridiano. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1919. — El Presidente.

E 10 septbre. 7057-v-29 septbre.

Sociedad Anónima

Estancia y Colonias «Trenel»

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 3,1/2 pasado meridiano; en la calle Reconquista 558, a objeto de tratar lo siguiente:

1° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919, e informe del Síndico.

2° Resolver la propuesta de dividendo a repartir.

3° Elección de 2 Directores Titulares por 3 años, 1 Director Titular por un año, para llenar la vacante producida por el fallecimiento de don Tomás Devoto; de un Director Suplente por 3 años y del Síndico y Síndico Suplente.

4° Aprobación del acta de la misma Asamblea.

De conformidad con lo que establece el Artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, antes del 25 de Septiembre de 1919. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — El Directorio.

E 10 septbre. 7067-v-26 septbre.

The River Plate Dairy C° Ltd.

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Septiembre, a las 11 antemeridiano; en su local, calle Cangallo N° 315, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Memoria y Balance correspondiente al Undécimo Ejercicio terminado el 30 de Junio 1919.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores John R. Moss, J. Dodds Watson y C. M. Rivero Haedo, que terminan su mandato.

4° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cuatro días de anticipación a lo menos al fijado para la Asamblea, (Artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — El Directorio.

E 10 septbre. 7064-v-30 septbre.

Crédito Italo Argentino

Sociedad Anónima

De Préstamos y Construcciones

Calle Méjico 2174

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 27 del corriente a las 8.30 p. m. en el local social, Méjico 2174 para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1° Consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección por tres años de tres Directores Titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Juan V. Sanguaccomo, Humberto Bottini, Eduardo Nicora, Luis Siena y Nicolás Cargano, respectivamente que terminan su mandato.

4° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación del fijado para la reunión sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — Humberto Bottini, Presidente. — Roque Laurenzo, Secretario.

E. 10 septiembre—7072 v 26 septiembre

Sociedad Anónima Estancias y Colonias Eugenio Alemán Limitada

Se convoca para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre del corriente año en la calle Moreno 1442, a las 6 p/m; para tratar la siguiente,

Orden del día:

Autorizar renovación de hipotecas. — Luis Peluffo, Presidente.

E 9 septbre. 6997 v-27 septbre.

Banco Argentino de Hipotecas y Edificación,

(En liquidación)

San Martín N° 351

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre corriente a las 4,30 de la tarde en su local calle San Martín N° 351 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1°—Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Julio de 1919, fecha en que se declaró la liquidación de la Sociedad.

2°—Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión sus acciones o recibos provisorios.

De acuerdo con ese depósito, la secretaría expedirá las boletas de entrada, en las que se expresará el número de votos que corresponda a cada accionista, por derecho propio o en representación. — La Comisión Liquidadora — Buenos Aires, 10 Septiembre de 1919. — El Gerente.

E. 9 septiembre 7031—v 29 septiembre

Banco Francés del Río de la Plata

Reconquista 157

Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1919

El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del Banco Francés del Río de la Plata se verificará el 31 de Octubre de 1919 a las 4 de la tarde en el local del Banco, calle Reconquista 157, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 43° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2° Lectura del Dictámen del Síndico.

3° Nombramiento de tres Administradores por tres años.

4° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el art. 19 de los Estatutos en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 27 de Octubre inclusive. — El Gerente.

E 5 septbre 6887 v-31 octubre.

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia

Segunda Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

No habiéndose podido llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 24 del corriente, por falta de quórum, se cita nuevamente en segunda convocatoria para el Viernes 10 de Octubre próximo, a las 3 pasado meridiano, en la dirección de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 101, escritorio 50 para tratar la siguiente,

Orden del día:

Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1918/1919.

Elección de tres Directores titulares, uno suplente, Síndico y Síndico suplente. — El Directorio.

E-25 septiembre 7746 v-9 octubre

Samuel B. Hale, Compañía Limitada

Convocatoria:

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el Miércoles 24 de Septiembre a las 3 p/m., en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 101.

Orden del día:

1º Autorizar la compra de una propiedad en la Provincia de Buenos Aires y ratificar las compras efectuadas de cinco propiedades en esta Capital.

2º Autorizar al Directorio para enajenar dichas propiedades cuando lo crea conveniente.

3º Autorizar al Directorio para firmar las escrituras de donación de los terrenos a los Ferrocarriles Central Argentino y Central de Buenos Aires con destino a vías y estaciones.

4º Designar dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta los dos días previos a la reunión. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919. — El Directorio.

E. 5 septiembre 6878 -v- 24 septiembre

Ganadería y Productos de Lechería La Tandilera

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre del corriente año, a las 4,30 p.m., en el local social, calle San José 1614; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento del Capital Social.

2º Emisión de acciones

3º Considerar un convenio ad-referendum sobre adquisición de acciones de otra Sociedad

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el art. 30 de los Estatutos

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art 24 de los Estatutos — Buenos Aires, Agosto 29 de 1919 — El Directorio.

E 1º septbre. 6690-v-27 septbre.

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por la Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 28 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, o sino pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y de más responsabilidades.

1700

Quebrachales Fusionados

Sociedad Anónima

Sarmiento 643 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Mayo de 1906.

Capital autorizado, subscripto e integrado $ 5 250.000 — c/l

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1919

ACTIVO	$ m/n
Establecimiento Puerto Tirol	4594199 —
Obraje general Capdevila ..	1700025 26
Establecimiento Puerto Max	1487715 43
» María	426621 11
Mercaderías compradas para los Establecimientos...	69952 61
Caja y Bancos	4043 37
Gastos generales e intereses	70380 05
Acciones en depósito	80000 —
Cuentas varias............	2951 16
	8435887 99

PASIVO	$ m/n
Capital:	
Unica serie de 105 000 acciones — Subscripto e integrado	5250000 —
Fondo de reserva..........	430963 70
» » previsión	735488 51
Acciones depositadas por el Directorio................	80000 —
Extracto de quebracho	383756 04
Descuentos	14706 86
Cuentas corrientes.........	968813 85
Facturas a pagar.........	64341 02
Letras a pagar............	500000 —
Dividendos................	7818 —
	8435887 99

Juan Oscamou, presidente. — R. Hernández (h), secretario. — Juan V. Valencia, contador. — Vº Bº: B. Etchehon, síndico.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 25 septbre. Nº 7751-v 27 septbre

1698

BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD

Sociedad Anónima

25 de Mayo 81

Sede: Amsterdam

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 4 de Agosto de 1914.

Capital:

Autorizado .... Fls. 25.000.000
Realizado .... » 20.000.000
Mínimo para esta Sucursal » 9 350.000
Fondo de reserva....... » 3 100.000

Balance mensual de saldos al 31 de Agosto de 1919, de esta Sucursal y Agencias Nº 1 y 2.

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Efectivo en caja	10048765 13	19574 42
Efectivo en los Bancos	1749019 41	57221 66
Cuentas corrientes: Saldos deudores	29541135 80	
Valores descontados	35526021 10	
Varias cuentas con saldos deudores	5231995 87	2650237 41
Cobranzas por cuentas de terceros	913279 97	3542107 41
Valores en custodia.......	4065862 10	804253 —
Valores en garantía	3025365 85	379312 27
Conversión		1248579 78
	90101445 23	8701286 25

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Casa en Amsterdam (capital)		3895833 33
Cuentas corrientes y de pó si tos: Sald. acreed.	53632901 73	10065 66
Varias cuentas con saldos acreedores ...	25626354 24	69714 28
Depositantes de valores al cobro	913279 97	3542107 71
Depositantes de valores en custodia........	4065862 10	804253 —
Depositantes de valores en garantía........	3025365 85	379312 27
Conversión	2837681 34	
	90101445 23	8701286 25

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919

Banco Holandés de la América del Sud.—

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 26 septbre. Nº 7798-v 26 septbre.

1601

Estancia La Pelada

SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 340

Capital autorizado... $ o/s 600.000. —

Representado por 600 acciones de 1.000 oro sellado c/u. enteramente subscriptas y realizadas

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno del 17 Abril 1913

Balance General al 30 de Junio de 1919

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea Ordinaria del 22/Ag /919

ACTIVO	$ o/s
Caja..........................	11072 19
Campo «La Pelada»........	120368 55
Instalaciones	6798 49
Cuenta baño	1114 52
» motor...........	737 49
Recuento de hacienda......	448120 20
Alfalfares	20383 46
Instalación de lechería......	10202 54
Varios deudores..........	48779 36
Cuenta interina...........	6253 63
	673830 42

PASIVO	$ o/s
Capital...................	600000 —
Acreedores varios..........	50219 27
Ganancias y pérdidas	23611 15
	673830 42

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada sin modificaciones en la Asamblea Ordinaria del día 22/Ag./919.

DEBE		$ o/s
Saldo ejercicio anterior.....		35238 40
Instalaciones:		
Amortización 10 %..........		755 38
Cuenta baño		
Amortización 10 %		123 83
Cuenta motor		
Amortización 10 %........		81 94
Alfalfares:		
Amortización total de lo invertido hasta el 30 de Junio 1918......	51.888 13	
Amortiz: 10% s/oro 22 648 28........		
Invertido desde el 1º. de Julio 1918, 2.264 83		54152 96
Instalación de lechería		
Amortización 10 %.........		1133 61
Arrendamientos:		
Saldo del ejercicio vencido...		42103 03
Contribuciones e impuestos:		
Saldo		4203 54
Gastos generales:		
Saldo............		20273 02
Hacienda vacuna:		
Pérdida..................		26569 20
Hacienda yeguariza:		
Pérdida..................		1548 80
Hacienda lanar:		
Pérdida..................		63 80
Saldo beneficio...........		23611 15
		209858 66

HABER	$ o/s
Cuenta invernada:	
Beneficio	19342 72
Productos vacunos:	
Saldo...................	176245 52
Productos yeguarizos:	
Saldo	1668 96
Productos lanares:	
Saldo	527 33
Productos agricultura:	
Saldo	5958 67
Productos lechería:	
Saldo	6115 46
	209858 66

Augusto Schmalenberger, presidente interino. — Gunnar Trolle, Juan Magri, directores —Vº. Bº. Alfredo Taullard, síndico.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González* Jefe.

E 26 septbre. Nº 7792-v 26 septbre.

1631

Cervecería Buenos Aires

(SOCIEDAD ANONIMA)

Calle Cavia Nº 3264

Autorizada por Decreto del S. G. N. con fecha 31 de Agosto de 1898 y sobre reformas de los Estatutos con fecha 21 de Febrero de 1901 y Diciembre 21 de 1905

Capital autorizado.... $ m/n 1000000 —
» subscripto y realizado.......... » » 985.500. —

Balance General al 30 de Abril de 1919

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 20 de Agosto de 1919.

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir..........	14500 —
Inmuebles, terrenos y edificios	605286 54
Maquinarias............	25000 —
Muebles y útiles	917 60
Utiles industriales.........	52 —
Caballada................	975 88
Rodantes	1 —
Guarniciones..............	1 —
Mercaderías, materiales, etc.	372057 22
Caja	14958 50
Bancos....................	10947 58
Deudores.................	658871 61
Acciones varias............	13400 —
Valores en depósito........	48600 —
	1765568 93

PASIVO		$ m/n
Capital...		1000000 —
Fondo de reserva legal.....		28432 18
Acreedores hipotecarios....		335000 —
Letras a pagar...........		153652 17
Acreedores varios..........		120262 11
Dividendos a pagar........		3938 —
Cuentas a pagar		38174 87
Depositantes de valores...		3600 —
Valores en garantía (Acciones del directorio)........		45000 —
Ganancias y pérdidas:		
Para fondo reserva legal .	750 19	
Direct., sind. y gerente......	4876 25	
Saldo.........	31883 16	37509 60
		1765568 93

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ m/n
Impuestos provinciales......		15372 06
» internos		104337 71
Intereses y descuentos.. ..		14088 81
Gastos generales..........		66292 33
Sueldos..................		29023 93
Publicidad y propaganda....		5779 75
Valores reintegrables ..	18948 43	
	14064 23	33012 65
Corredores..............		21621 31
Gastos de conducción......		66932 84
Utilidad............		37509 60
		393971 —

HABER	$ m/n
Fabricación cerveza y hielo..	383248 —
Cuentas corrientes........	4716 50
Alquileres	5242 45
Rodantes..................	764 05
	393971 —

Buenos Aires, Agosto de 1919

Félix Martínez, presidente.— D. Martínez Sotelo, gerente.—Marcelino Romero, tesorero.—Vº. Bº. Agustín Inciso síndico.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 26 septbre. Nº 7797-v 26 septbre.

1539

Banco de España y América

Cangallo 336, Buenos Aires.
Autorizado por Decreto del S. Gobierno Nacional de fecha 25 de Junio de 1912

Capital Autorizado................ $ 5.000.000 —
» Emitido........................ » 2.000.000 —
» Subscripto..................... » 1.651.900 —
» realizado...................... » 1.406.300 —

Balance mensual al 31 de Julio de 1919

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Acciones subscriptas		1651900 —	
Acciones a subscribir		348100 —	
Acciones a emitir		3000000 —	5000000 —
Caja		830660 24	
Bancos		258850 14	
Muebles y útiles e instalaciones		84088 98	
Inmuebles		291486 81	
Valores descontados	1377286 43		
Adelantos en cuentas corrientes	421441 13		
Créditos hipotecarios	348553 93	2147281 49	
Participaciones bancarias		291436 10	
Valores al cobro, custodia y garantía		1658565 04	
Corresponsales; (fondos en su poder)		318148 72	
Diversos		208019 24	6088536 76
			11088536 76
PASIVO			
Capital			5000000 —
Capital realizado		1406300 —	
Depósitos en cuentas corrientes	1964366 05		
Depósitos en Cajas de Ahorros	244622 67		
Depósitos a Plazo fijo	505729 64	2714718 36	
Depositantes de valores al cobro, custodia y garantía		1658565 04	
Fondo de reserva		79680 02	
Dividendos		13899 39	
Corresponsales: (fondos en n/poder)		692 48	
Diversos		214681 47	6088536 76
			11088536 76

Buenos Aires, Agosto 16 de 1919

Miguel García Fernández, presidente. — Faustino F. Villabrille, gerente. — César E. Pérez, contador. — Teodosio Brea, síndico.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 26 septbre. Nº 7784-v 26 septbre

1496

"Estancia y Colonias Curamalán"

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE SAN MARTIN 132

Autorizada por el Superior Gobierno el 6 de Noviembre de 1912 y por Decreto de 27 de Mayo de 1913

Capital: autorizado, subscripto y realizado............ $ 1.720.000.— oro sellado

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1919

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de fecha 15 de Julio de 1919.

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Inmuebles			
10.623 77.43 Hectáreas de campo y			
11.59.53.80 Hectáreas de solares y quintas de las Colonias Piñé, Arroyo Corto y Sauce Corto; construcciones, alambrados, molinos y mejoras permanentes.			
10.638 46.90.80 Hectáreas		132260 34	
Propiedades			13000 —
Establecimientos en Explotación.			
Su inventario:			
4.342 Cabezas hacienda vacuna	$ oro 250.333.60		
1.115 » » yeguariza	» » 63.551 40		
13.768 » » lanar	» » 86.468.80	400353 80	
Cereales, enseres y útiles			134799 78
Varios Deudores			
Por terrenos y varios			6062600 88
Caja y Bancos			663911 21
Impuestos territoriales			7165 83
Metálico:			
Equivalente de $ 6.864.090.80 m/n a 0.44 Cts.		3020199 94	
		3552814 08	6881477 70
PASIVO			
Capital original	$ oro 1.720 000.—		
Devolución del 5 % a los accionistas el 14 de Julio de 1913	» » 86 000.—	1634000 —	
Varios acreedores			17386 90
Fondo de reserva		586850 62	
Fondo de reserva especial		450000 —	
Utilidades a repartir		206729 18	
Metálico:			
Equivalente de $ 3.020.199.94 oro a $ 0.44			6864090 80
Ganancias y pérdidas		675234 28	
		3552814 08	6881477 70

Miles A. Pasman, presidente.— E. F. Specht, contador. — Vº. Bº. C. Miranda Naón síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE ABRIL DE 1919

DEBE	o$s
A Saldo	675234 28
	675234 28
HABER	
Por Ventas de terrenos:	
Ganancias sobre ventas efectuadas	389674 90
Por Explotación:	
Utilidades por explotación de la Estancia, Colonias etc.	234017 43
Por Intereses:	
De los Bancos etc.	51541 95
	675234 28

Miles A. Pasman, presidente.— E. F. Specht, contador.— Vo. B. C. Miranda Naón, síndico.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 62 septbre. Nº 7794-v 26 septbre.

1701

UNION COMERCIANTES

Compañía Anónima de Seguros

Avenida de Mayo 695

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos de 16 de Diciembre de 1904, del 23 de Abril de 1906 y del 8 de Julio de 1909.

Capital autorizado.... $ m/n 1.000.000 —
» a emitir...... » » 500.000 —
» emitido y realizado.......... » » 474.470 —

Capital emitido y a realizar.......... » » 25.530 —

Balance de saldos al 30 de Junio de 1919 correspondiente al 4º Trimestre del 14 Ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 5125.

DEBE	$ m/n
Acciones:	
5.000 acciones en cartera y por emitir, mitad de la 3a. y la 4a. y 5a. series	500000 —
Accionistas:	
A cobrar sobre 5.080 acciones emitidas de la 1a., 2a. y mitad de la 3a. series	25530 —
Gastos de instalación	1 —
Muebles, útiles e impresos	6433 14
Títulos en garantía	110000 —
Acciones Cooperativa Telefónica	200 —
Obligaciones a cobrar	9970 33
Patente y sellos	12161 68
Reseguros, estornos y anulados	220354 01
Propiedad calle Chacabuco esquina Alsina	370820 —
Propiedad calle 25 de Mayo 182/190	552958 —
Liquidación de siniestros	1392 06
Títulos de renta	18450 —
Gastos generales, incendio	32149 20
Gastos generales, granizo	51314 81
Comisiones y descuentos	14633 96
Comisiones y descuentos, granizo	103620 47
Deudores de la capital	8343 37
Deudores de la campaña	16267 93
Varios deudores, granizo	41117 61
Caja	1988 39
Bancos	469497 59
Terrenos en Mendoza	6537 —
Siniestros incendio, 13º ejercicio	2692 09
Siniestros incendio, 14º ejercicio	12978 68
Reseguros, estornos y anulados, granizo	31460 21
Siniestros sección granizo	194236 58
Inspecciones, propagandas y viajes	5154 30
Patente y sellos, granizo	2050 [illegible]
Giros	17871 25
Quitas y quebrantos, incendio	9187 72
Participaciones	16397 16
	2865774 04

HABER		$ m/n
Capital:		
A emitir:		
5.000 acciones en cartera a emitir, mitad de la 3a. y la 4a. y 5a. series	500000 —	
Emitido y realizado:		
Cobrado sobre 5.000 acciones emitidas de la 1a., 2a. y mitad de la 3a. series	474470 —	
Emitido y a realizar:		
A cobrar sobre 5.000 acciones emitidas de la 1a., 2a. y mitad 3a. series	25530 —	1000000 —
Títulos en depósito		110000 —
Fondo de reserva legal		52762 73
» de previsión, sección incendio		120000 —
Fondo de previsión, sección granizo		260000 —
Fondo para siniestros		6200 62
Fondo especial		90000 —
Primas, sección incendio		407943 87
Primas, sección granizo		460316 66
Dividendo a los accioistas		1825 25
Siniestros liquidados, granizo		1441 24
Acreedores varios		167104 26
Cuenta corriente		102945 48
Garantía de alquileres		610 —
Reserva de inmuebles y valores		30000 —
Varios		92 17
Intereses		13856 33
Conversión		52 38
Alquileres, Chacabuco y Alsina		16239 95
Alquileres, 25 de Mayo 182/190		21874 03
Interes y descuentos, granizo		2509 07
		2865774 04

Buenos Aires, Junio 30 de 1919

Carlos Galli, presidente.— Perfecto Iglesias, gerente.— Pedro Puyade, contador.—Vº. Bº. Domingo Ipiña, síndico.

Buenos Aires. 19 de Septiembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E 26 septbre. Nº 7791-v 29 septbre.

1672

Banco Italo Belga

SOCIEDAD ANONIMA

Con asiento principal en Amberes

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 24 de Junio de 1914

Oficina en esta Capital: calle San Martín 229/233

Capital autorizado .... Francos 25.000.000 —
» integrado...... .... » 13.756.250 —

Balance Mensual correspondiente a la República Argentina al 29 de Agosto de 1919

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja:		
En efectivo	26507 16	2888682 09
» el Clearing	25727 27	10992034 81
» otros Bancos		101395 75
Inmuebles		1000000 —
Préstamos		37388031 63
Varias cuentas	15384432 87	30693929 34
	15436667 30	83064073 62
PASIVO		
Capital:		
Proporción que corresponde a la Sucursal en la República Argentina	1000000 —	
Depósitos	42728 —	51360381 05
Varias cuentas	14393939 30	31703692 57
	15436667 30	83064073 62

Buenos Aires, 10 de Septiembre 1919.
M. Scarnati — H. de Boehtlingk
Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 26 sepbre Nº 7777-v 26 sepbre

1682

Liebig' S Extract of Meat Company Ltd.

Domicilio Cangallo 315—Buenos Aires

País de origen: Inglaterra

Fecha de aprobación de estatutos el 11 de Agosto y 29 de Septiembre 1893 y 6 de Mayo de 1910

Balance anual de Saldos al 31 de Marzo de 1919

Presentado a la Asamblea General de Accionistas de la Compañía, celebrada en Londres el día 24 de Julio de 1919 y aprobado sin modificación

ACTIVO	£	$ o/s
Campos, haciendas, edificios, etc.	404202 16 4	2037182 20
Inversiones	539313 2 8	2718138 19
Varios deudores	778077 0 6	3921508 21
Sucursales	1349439 0 2	6801172 60
Valor existencia	3279980 13 6	16531102 60
Letras a cobrar	38596 10 7	194526 50
Efectivo en Bancos	92310 6 8	465214 08
	6481919 10 5	32608874 38
PASIVO		
Capital autorizado:		
320.000 acciones de £5 .... £ 1600000 –		
Capital subscripto y realizado:		
320000 acciones de £5	1600000 0 (	8064000 -
Letras a pagar	600000 0 (	3024000 —
Varios acreedores	291642 4 1(	14697318 31
Fondos de reserva	800000 0 (	4032000 —
» » seguros	10¿536 13 2	126784 76
Ganancias y pérdidas	462954 12 5	2333291 28
	6481919 10 !	32608874 38

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1919
por Liebig' s Extract of Meat Company Limited.—Runciman y Co.

Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondiente al año fenecido el 31 de Marzo de 1919

DEBE		£	$ o/s
A gastos de productos, seguros, sueldos, etc.		769286 15 10	3877205 43
» balance de ganancias:			
1918/1919 .... £	304345 13 4		
Saldo al 31-3-1918 .... »	243608 19 1	547954 12 5	2761691 29
		1317241 8 3	6638896 72
HABER			
Por saldo 31 de Marzo 1918		243608 19 1	1227789 13
» ventas de productos		1073632 9 2	5411107 59
		1317241 8 3	6638896 72

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1919

por Lierbig's Extract of Meat Company, Limited.—Runciman y Co.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 26 septbre. Nº 7795-v 26 septbre.

1654

BANCO DE ESPAÑA Y AMERICA

Cangallo 336 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto del S. Gobierno Nacional de fecha 25 de Junio de 1912

CAPITAL
Autorizado .... $ m/n 5.000.000 —
Emitido .... » » 2.000.000 —
Subscripto .... » » 1.613.500 —
Realizado .... » » 1.393.330 —

Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1919

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada en 23 de Agosto de 1919

ACTIVO		$ m/n
Acciones a emitir		3000000 —
» » suscribir		386500 —
Accionistas: cuotas a cobrar		220170 —
Caja	703517 59	
Bancos	482424 53	1185942 12
Valores descontados	1391791 01	
Cuentas corrientes: deudores	315920 05	
Créditos hipotecarios	367053 93	2074764 99
Inmuebles		291486 81
Muebles y útiles, instalaciones, etc.		83725 67
Participaciones bancarias		291436 10
Corresponsales: fondos en su poder		324489 96
Valores en depósito		1540200 32
Diversos		173932 44
		9572648 41
PASIVO		
Capital autorizado		5000000 —
Fondo de reserva		73(83 02
Cuentas corrientes, Caja de Ahorros y depósitos a plazo fijo		2697357 24
Intereses y descuentos, redescuentos		19683 27
Dividendos		14277 89
Depósitos en custodia, al cobro y garantía		1540200 32
Corresponsales: fondos en n/poder		45876 08
Diversos		97222 91
Ganancias y pérdidas		78359 68
		9572648 41

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Gastos generales, sueldos, alquileres, publicidad y propaganda etc.	108903 99
Amortizaciones; quitas y quebrantos	26572 81
Intereses y descuentos: correspondientes al ejercicio próximo	19683 27
Saldo	78359 68
	233515 75
HABER	
Saldo	3433 54
Intereses y descuentos	127539 17
Comisiones, cambios, metalizaciones, etc.	102543 04
	233515 75

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919

Miguel García Fernández, presidente.—F. Villabrille' gerente.— César E. Pérez contador.—Dr Teodosio Brea, síndico

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E26 septbre. Nº 7785-v 26 septbre.

1673

Banco Escolar Argentino

Sociedad, Cooperativa de Crédito Limitada

1863 Méjico 1863

Capital ilimitado

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Noviembre de 1904

Balance mensual al 31 de Agosto de 1919

DEBE	$ m/n
Acciones emitidas	500000 —
Acciones subscriptas	450140 —
Obligaciones a cobrar	714443 38
Préstamos hipotecarios	17240 —
Valores al cobro	37894 80
Créditos diversos	12212 24
Banco Nación Argentina	25378 16
Caja	14591 —
Muebles y útiles	5003 30
Alcancías a domicilio	123 64
Propiedades	58197 —
Cuentas corrientes	1623 09
Adelantos en cta. cte.	8309 94
Documentos en garantía	12209 85
Gastos generales	7448 05
Sueldos	20521 07
Deudores por multas	4 20
	1885347 62

HABER	$ m/n
Capital emitdo	500000 —
» subscripto	450140 —
» realizado	449394 —
Fondo de reserva	102271 31
Caja de Ahorro	120085 73
Caja de Ahorro a domicilio	11450 34
Depósitos a plazo fijo	53348 96
Cuentas corrientes	24524 26
Depositantes de valores al cobro	37894 80
Créditos diversos	28050 65
Obligaciones a pagar	19987 50
Depositantes de documentos en garantía	12209 85
Décimotercer dividendo	7646 49
Décimocuarto dividendo	11776 08
Intereses y descuentos	49833 46
Alquileres	2630 —
Comisiones	52 74
Multas	46 60
Liquidación cuotas en retardo	4 85
Fondo de previsión	4030 —
	1885347 62

J. López Figueroa, presidente.—E. Navarro, gerente.—Alejandro Tstornelli, síndico.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 26 septbre. Nº 7793-v 26 septbre.

1668

LA NEGRA MASCHWITZ REY Lta.

Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

Autorizada por Decreto de fecha 25 de Abril de 1904

Capital autorizado $ o/s 2.000.000. — (en dos series)
» Emitido » » 1.000.000. — (primera serie)
» Subsripto y realizado » » 920.125. —

Balance General al 31 de Junio 1919 — Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de Agosto 1919

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Inventario	809432 06	1360045 19
Caja, Bancos y Valores	503 65	533361 95
Acciones a emitir	79875 —	
Cuentas deudoras		73548 33
Acciones en depósito (directorio)	20000 —	
Conversión	318104 52	
	1227906 23	1956955 47
PASIVO		
Capital	1000000 —	
Fondo de reserva	100000 —	
Fondo de amortización		400000 —
Fondo de nuevas instalaciones		750000 —
Cuentas acreedoras	17404 53	20059 83
Operaciones pendientes	8957 04	63:30 79
Directores (acciones en depósito)	20000 —	
Conversión		722964 85
Utilidad:		
Año anterior. — Saldo $ o/s 7 731 32		
Año actual » » 73.813 34	81544 66	
	1227906 23	1956955 47

Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ o/s	$ m/n
A mercaderías, gastos de fabricación, gastos, impuestos, amortizaciones, asignaciones del art. 37 de los Estatutos, etc. etc.	118842 89	428844 34
Conversión		437855 06
Utilidad:		
Saldo año anterior $ o/s 7731 32		
Año actual » » 73813 34	81544 66	
	200387 55	866699 40
HABER		
Por productos, etc.	7731 32	857688 45
Intereses devengados		9010 95
Conversión	192656 23	
	200387 55	866699 40

Buenos Aires, 30 de Junio de 1919.

J. S. Rey Basadre, presidente. — J. H. Garnier, gerente. — M. E. Mattos, síndico.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 26 septbre. Nº 7787 v 29 septbe.

1669

London y Brazilian Bank Ld.

Fundado en 1862

Banco de Londres y Brasil — Establecido en Buenos Aires en 1890

Autorizado por Decreto de fecha 30 de Abril de 1890

Sucursales en la República Argentina: Buenos Aires y Rosario

Capital subscripto £ 2 500.000 —
» pagado » 1 250.000 —
Fondo de reserva » 1.400.000 —

Balance Mensual de las Sucursales en la República Argentina al 31 de Agosto de 1919

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja:		
Efectivo	563889 12	4222151 36
Clearing	3461 51	1161693 15
Otros Bancos		44825 96
Descuentos y adelantos	523972 40	18986133 83
Valores al cobro	1681686 87	241268 77
Cuentas varias	3800401 38	10598619 80
	6578411 28	35254692 87
PASIVO		
Capital correspondiente a la República Argentina	1268190 —	1950000 —
Depósito a la vista, a plazo fijo y en Caja de Ahorros	143359 42	27838776 48
Remis. de valores al cobro	1681686 87	241268 77
Cuentas varias	3485174 99	5224647 62
	6578411 28	35254692 87

S. E. u O.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919.

H. C. H. Gibbs, gerente. — A. Smith, contador

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 25 septbre. Nº 7788 v 26 septbre.

1650

La Inmobiliaria

Compañía Argentina de Seguros Generales

País de origen: República Argentina — Buenos Aires San Martín 235 y 253

— CAPITAL —

Autorizado y realizado $ 2.000.000 — c/l

Balance General al 30 de Junio de 1919

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 25 de Agosto de 1919

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Propiedades		6782031 24
Títulos	44881 20	340717 65
» depósito garantía Sección Accidentes (Ley 9688). ($ 50 000 en Títulos Crédito Argentino Interno 5 %)		42500 —
Caja y Banco	538 84	2120583 13
Préstamos con garantía hipotecaria		137100 —
» sobre pólizas Seguros Vida	49589 —	792508 00
Acciones en garantía: (Art. 22 y 34 de los Estatutos)		100000 —
Muebles y útiles		1 —
Deudores de inmuebles: Cuotas a vencer		70125 17
Deudores varios	52069 41	818273 74
Conversión	48953 58	
	196032 03	11203940 88
PASIVO		
Capital		2000000 —
Fondo de reserva estatutaria		333292 61
Reserva matemática Vida	164471 11	4356932 39
Fondo de acumul. asegurados Vida	20147 01	744278 61
» » previsión Granizo		1000000 —
Reserva de riesgos en curso Incendios		350000 —
Fondo de previsión Incendios		150000 —
Reserva de riesgos en curso Infortunios		180000 —
Fondo de previsión Infortunios		70000 —
» » » mart Fluviales		100000 —
Utilidades no liquidadas s/ventas terrenos a plazo		80000 —
Acciones en depósito		100000 —
Caja de pensiones y socorros		256300 —
Acreedores varios	11413 91	369098 98
Conversión		111258 13
Ganancias y pérdidas		1002780 16
	196032 03	11203940 88

José Devoto, presidente. — J. A. Calcagnino, gerente. — D. Buzzi, contador. — A. Grunewal, síndico

Demostración de la Cuenta de GANANCIAS Y PERDIDAS aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 25 de Agosto de 1919

DEBE		$ m/n
Quitas y quebrantos		21751 19
Reserva matemática Vida		4730730 36
Fondo de acum. asegurados Vida		790067 26
Impuestos, mejoras y conserv. edificios		121347 40
Reaseguros y extornos		588585 10
Siniestros Granizo		315573 15
» Incendios		74151 35
» Cristales e individuales		26003 17
» Marit. fluviales		32436 40
» Vida		237962 80
Pólizas vencidas Vida		327870 03
Comisiones y participaciones		458050 83
Gastos, impuestos, propaganda y sueldos		449610 37
Conversión		8 08
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Siniestros	327.994 09	
Comisiones	126.035 96	
Gastos	146 866 18	600896 23
Saldo		1002780 16
		9777824 54
HABER		
Saldo XXIV Ejercicio		433.5 54
Reserva matemática Vida		4606801 93
Fondo de acumul. asegurados Vida		596332 73
Reserva de siniestros pendientes		200000 —
Títulos		23626 16
Alquileres		381186 25
Intereses y descuentos		171959 24
Dividendos		2748 27
Premios Granizo		878889 04
» Incendios		998987 68
» infortunios cristales e individuales		51579 05
» Marts. fluvls		374491 40
Cuotas de premios Vida		791461 88
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Premios	585.438 90	
Reaseguros	8 003 47	593442 37
		9777824 54

José Devoto, presidente. — J. A. Calcagnino, gerente. — D. Buzzi, contador. — A. Grunewal, síndico

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E 26 septbre Nº 7790 v 26 septbre.

1691

"ANTONIO L. AGRELO LDA."

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Calle Suipacha Nº 212

Reconocida por Decreto del S. G. el 25 de Abril de 1910

Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, que ha sido aprobado sin observación en la Asamblea General Ordinaria que tuvo lugar el 29 de Agosto de 1919.

Balance General al 30 de Abril de 1919
Correspondiente al noveno ejercicio.

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos..............	62079 70
Acciones varias.............	390932 94
Muebles y útiles...	40840 77
Haciendas..................	1151388 —
Estancias, campos y colonias	2627952 81
Casas y propiedades........	841749 05
Obligaciones a cobrar......	303174 —
Deudores varios e hipotecas	540435 25
Cuentas pendientes.. ...	65195 —
	6003747 52

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado e integrado	3000000 —
Reserva estatutoria...	76621 48
Fondo de previsión.........	285945 96
Dividendos................	6150 —
Obligaciones a pagar.......	403501 78
Acreedores varios e hipotecas	1712596 50
Antonio L. Agrelo, saldo de su cuenta................	314521 20
Ganancias y pérdidas.......	204410 60
	6003747 52

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBITO	$ m/n
Amortizaciones varias......	13246 39
Impuestos municipales......	1671 45
Constribución directa	23731 60
Gastos generales e intereses	148454 29
Beneficios	204410 60
	391514 33

CREDITO	$ m/n
Alquileres	29818 08
Cosechas..................	69268 18
Operaciones haciendas.... .	142623 07
Operaciones inmuebles.....	149805 —
	391514 33

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

DEBE	$ m/n
Beneficio liquido..........	204410 60
	204410 60

HABER	$ m/n
5 % al Fondo de reserva...	10220 53
2 % al Presidente.........	4088 21
2 % al Secretario.........	4088 21
1 % al Síndico......	2044 10
6 % s/ $ 3.000.000.— para los accionistas............	180000 —
Saldo al Fondo de previsión	3969 55
	204410 60

Antonio L. Agrelo, presidente.— Roberto Galiano, contador.— Augusto L. Canessa, síndico.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1918, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E 25 septbre. Nº 7796-v 26 septbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de 460.000 litros de kerosene con destino al consumo del alumbrado público durante el 2º semestre del año en curso.—Tendrá lugar el día 6 de Octubre próximo a las 2 p.m.—El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad, todos los días hábiles de 12,30 a 4,30 p.m. y los sábados de 9.30 a 11,30 a.m.—Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919.—El Secretario.

v-6 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Octubre próximo a las 4 p.m. para la construcción de obras sanitarias y un pabellón para consultorios externos en el Hospital Pirovano, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — El Secretario.

v-3 octubre.

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 2 de Octubre próximo a las 2 y 30 p.m., para el arrendamiento de diez lotes del paseo y balneario municipal del Puerto, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran en la Sub Secretaría de Obras Publicas, Avenida de Mayo 525 1er. piso, donde pueden consultarse. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1919. — El Secretario.

v-2 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 3 de octubre próximo a las 3 pasado meridiano para la provisión de artículos de electricidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Avenida de Mayo 525 1º piso. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1919. — El secretario.

v-3 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Octubre próximo a las 3 y 15 pasado meridiano para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la Av. Nazca de Avenida San Martín a Avenida América, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Avenida de Mayo 525. 1º piso. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1919. — El secretario.

v-3 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 3 de octubre próximo a las 3 y 30 pasado meridiano para la renovación de la cubierta de madera de la calle Victoria de Bolívar a Tacuarí, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueda consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Avenida de Mayo 525. 1º piso. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1919. — El secretario

v-3 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén, con destino a los servicios de las dependencias de la Dirección Sanitaria. Tendrá lugar el día 3 de octubre próximo a las 2 pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad, todos los días hábiles de 12.30 a 4.30 pasado meridiano. y los sábados de 9 y 30 a 11 antemeridiano. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1919. — El secretario.

v-3 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de combustibles con destino a las reparticiones municipales, hasta el 31 Diciembre del año en curso. Tendrá lugar el día 3 de Octubre próximo a las 2.30 pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad, todos los días hábiles de 12.30 a 4.30 pasado meridiano y los sábados de 9.30 a 11 antemeridiano. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1919. — El secretario

v-3 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 2 p.m., para la provisión de artículos para automóviles, pudiéndose consultar el pliego de condiciones en la Sub Secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919. — El Secretario.

v-30 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 1º de Octubre a las 2 p.m., para la provisión de 5.000 m/c de baldosas para vereda, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Sub Secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919. — El Secretario.

v-1º octubre.

Llámase a licitación pública para el día 1º de Octubre a las 2 y 20 p.m., para la provisión de materiales para reparación de neumáticos, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Sub Secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919. — El Secretario.

v-1º octubre.

Llámase a licitación pública para el día 1º de Octubre a las 2 y 40 p.m., para la provisión de azulejos, mosaico, mármol, etc., pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Sub Secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919. — El Secretario.

v-1º octubre.

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 2 p.m. para la provisión de cinco mil toneladas de arena Oriental fina (tipo especial), de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — El secretario

v. 26 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 2 y 30 p.m. para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle San Ramón de Directorio a Merlo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919 — El secretario.

v. 26 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 3 p/m. para la renovación por madera del actual afirmado de las calles Santiago del Estero de Rivadavia a Victoria, Bartolomé Mitre de 25 de Mayo a San Martín y Corrientes de Suipacha a Callao, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras públicas. Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — El secretario.

v. 26 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes próximo, a las 2 pasado meridiano, para la construcción de obras sanitarias en el lavadero y caballeriza del Hospital Muñiz, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525 1er piso. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919 — El secretario.

v 9 octubre

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes próximo, a las 2 y 20 p. m., para la provisión de 1.500 mts. cúbicos de cascote, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525; 1er piso. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919. — El secretario.

v 9 octubre

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes próximo, a las 2 y 40 pasado meridiano, para la provisión de materiales, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525; 1er piso. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919. — El secretario.

v-9 octubre

Llámase a licitación para la provisión de artículos de talabartería con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 2 de Octubre próximo a las 2.20 p.m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad, todos los días hábiles de 12,30 a 4,30 p.m. y los Sábados de 9.30 a 11 a.m. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1919. — El Secretario.

-v-2 octubre.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 2 de Octubre próximo a las 4 p.m., para la enajenación de 5.000 cajones de kerosene con latas vacías, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 61467-D-919, que se encuentra en la Subsecretaría de Hacienda donde puede consultarse. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1919. — El Secretario.

-v-2 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de 210.000 kilos de harina «Cero» y «Doble Cero» o que respondan a esa extracción, con destino a las necesidades de la Dirección Sanitaria, durante el cuarto trimestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 2 de Octubre próximo a las 2 p.m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad, todos los días hábiles de 12,30 a 4,30 p.m. y los Sábados de 9.30 a 11 a.m. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1919. — El Secretario.

-v-2 octubre.

Policía de la Capital

El día 7 de Octubre de 1919, a las 3 p.m., tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde a la caballada de la Repartición, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Pliegos de condiciones y demás datos en la citada División, Moreno 1550. — Septiembre de 1919.

-v-8 octubre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de formularios, libros útiles, materiales carritos de mimbre, celdas de madera para pilas Daniell, nafta a granel, aceites consistentes y para carter, grasa mineral y kerosene, destinados al servicio durante todo el próximo año de 1920.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 m. a 6 p. m todos los días hábiles y de 9 a. m. a 12 m. los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria Nº 269, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 8 de Octubre próximo venidero a las 2 p.m. Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1919. — Enrique Cibils. — Vice director general.

M 9 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de libros de fábrica destinados al servicio de las Oficinas de la Repartición, durante el próximo ejercicio de 1920. — Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 m a 6 p/m todos los días hábiles y de 9 a/m a 12 m los sábados a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos Victoria Nº 296 en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 26 de Septiembre próximo venidero, a las 2 p/m. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1919. — Enrique Cibils, Vicedirector General.

v-29 septiembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de 4223 capas de tela impermeable, destinadas al personal de calle de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 m. a 6 p/m. todos los días hábiles y de 9 a/m. a 12 m. los sábados a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria Nº 296 en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 27 de Septiembre próximo venidero a las 10 a/m., — Buenos Aires 29 de Agosto de 1919. — Enrique Cibils, Vicedirector General.

v-2 octubre

Policía de la Capital

El día 7 de Octubre de 1919, a las 3 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Admi-

nistrativa de la Policía, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde a la caballada de la Repartición durante los meses de Octubre Noviembre y Diciembre del corriente año. Pliegos de condiciones y demás datos en la citada División, Moreno 1550. — Septiembre de 1919.
V. 7 Octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital
Llámase a licitación hasta el día tres de Octubre del corriente año, a las dos y treinta pasado meridiano para la provisión de camas y frazadas respectivamente, de acuerdo al pliego de condiciones y muestra de cama, que están a disposición de los interesados en la Administración, calle Reconquista 269, donde las propuestas serán abiertas a las horas expresadas en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaria.
v-3 octubre

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva (Provincia de Córdoba) F. C. C. A.
Llámase a Licitación Pública para la presentación de propuestas para la provisión de:
1º Comestibles y artículos de almacén en general, huevos, pollos, gallinas, papas para consumo, resina, soda, cloruro y demás artículos para el lavado, tabaco en hebra y papel de fumar.
2º Leche de vaca.
3º Harina de trigo «0» «00».
4º Novillos en pie, para consumo.
5º Carbón de leña y de fragua, leña de algarrobo, petróleo crudo y Gas Oil
6º Artículos de tienda, ropería, zapatería y colchonería
7º Drogas y útiles de cirugía.
8º Artículos de librería y papelería.
1200 kilos Aceite puro de oliva, de primera calidad.
600 litros Alcohol desnaturalizado, en tambores de 20 litros.
1200 kilos Arroz Carolina de primera. o similar
12000 kilos Arroz Carolina de segunda. o similar
1800 kilos Azúcar refinada de primera.
18000 kilos Azúcar Tucumana de primera o similar.
3000 kilos Azúcar Tucumana de segunda o similar.
36000 kilos Avena aplastada, especial para sopa.
1440 kilos Café Brasil, tostado.
240 kilos Café Caracolillo, tostado.
240 kilos Café Puerto Rico, tostado.
240 kilos Café Moka, tostado.
120 kilos Comino molido puro.
300 kilos Conserva de tomates, en lata de 2 kilos.
36000 kilos Cevada pelada, especial para sopa.
480 tarros Extracto de tomates, en latas de 250 gramos.
120 cajas escarbadientes marquesinos.
600 kilos fideos de sémola blancos surtidos.
1200 kilos fideos de primera blancos, surtidos.
26400 kilos fideos de segunda blancos, surtidos.
48 gruesas fósforos, en cajas de 75 fósforos c/u.
1200 kilos garbanzos chilenos o del país.
1800 kilos grasa de vaca «La Negra».
12 kilos hongos secos, especiales.
1200 Nº. ladrillos ingleses.
48000 kilos maiz blanco, entero, especial para mazamorra.
24000 kilos maiz amarillo, entero especial p/harina polenta.
3 kilos nuez moscada.
240 kilos orejones de duraznos, tipo California, sin huesos.
600 tarros liquido p/limpiar metales, en tarros de $^1/_2$ litro.
12000 kilos porotos de manteca.
120 kilos pimentón dulce, extra.
12 kilos pimienta blanca molida.
240 tarros petit pois en latas de 1/1.
240 tarros pimientos marrones, en tarros de 1/1.
120 cajones petróleo refinado, sin canilla.
240 kilos queso de rallar.
24000 kilos sal gruesa de Cádiz o similar.
120 tarros sal fina, en envase de 1 kilo.
24000 kilos sal gruesa especial p/salar cueros (saladero)
1800 Nº sapolios «Morgan» o similar.
60 kilos te suelto.
240 latas de te en latas de $^1/_2$ libra.
24000 kilos trigo especial para locro, sin pelar.
240 litros vinagre de vino blanco.
240 litros vinagre de vino tinto.
4800 kilos yerba argentina.
240 kilos yerba paraguaya, envase de un kilo.
4320 docenas huevos de gallina, frescos.
1440 Números gallinas, gordas, sanas y tiernas, peso aproximado.
1800 Números pollos gordos y tiernos peso aproximado.
108000 kilos de papas para consumo de estación tamaño mediano.
2000 kilos ceniza de soda para fabricación de jabón.
1500 kilos cloruro de cal para fabricación de jabón.
2000 kilos de resina «H» para fabricación de jabón.
1000 kilos de soda cáustica para fabricación de jabón.
920 kilos tabaco en hebra, en paquetes de 100 gramos.
72 resmas de 10,000 hojas papel de fumar en libros de 100 hojas o en 366.000 divisiones de 100.
137.250 Litros de leche
137.250 Kilos harina de trigo 0. para pan
» » » 00. » »
732 Novillos en pie, de 400 ks. c/u aproximadamente.
3.000 Kilos de carbón de leña.
6.000 » carbón de fragua.
1.800 Toneladas leña de algarrobo.
34.560 Kilos petróleo crudo, tipo Comodoro Rivadavia.
51.840 Kilos gas oil, tipo West India Oil Co
60 Agujas para colchonero.
5 Kilos alfileres comunes, sueltos.
9.000 Metros arpillera, de 1 metro ancho, 10 1/2 onzas.
2.000 Kilos algodón (hilo) para medias y camisetas, p/tejer a máquina.
100 Kilos algodón peinado sin semilla, para hilar.
75 Docenas agujas para máquinas de coser «Mundios», surtidas.
30 Paquetes agujas para sastres.
360 Paquetes agujas para modistas, ojo dorado, Nº 6 y 7.
50 Gruesas botones hueso para camisas de 15 mm.
15 Gruesas botones de hierro para pantalones de 15 mm.
40 Gruesas botones negros p/ sacos de asilados, de 20 mm.
50 docenas botones niquelados para sacos uniformes de empleados.
90 Docenas botones niquelados p/. chalecos uniforme de empleados.
6 Docenas botones de nácar, blancos, p/guardapolvos de 20 mm.
10 Gruesas broches de presión ingleses, blancos.
6 Gruesas broches de hierro para pantalones.
1.000 Metros bombasí de color (o telas similares) para trajes de asiladas (indiquese ancho).
600 Metros brin azul p/ trajes de mecánicos (indiquese ancho).
150 Metros brin blanco p/sacos de cocineros, o telas similares.
600 Metros brin massua o similares para trajes uniforme de empleados.
50 Metros brin blanco (o telas similares) para guardapolvos (indiquese ancho).
24 Cepillos para la ropa.
» » el cabello.
50 Kilos clavos para tacos de botines Nº 16 y 25.
100 Kilos clavos de bronce para botines Nº 12, 13 y 15.
800 Colchas blancas a cuadritos, para una plaza (1,55 x 2,20).
750 Metros cotin para colchones, color firme (indiquese ancho)
6.000 Metros cotonada a cuadritos (o telas similares para trajes asiladas (indicar ancho).
250 Metros ². cuero de carnero para botines, color natural.
100 Kilos Cáñamo peinado para hilar.
20 Metros entretela para sacos uniforme empleados (indiquese ancho.
200 Metros franela de color (o telas similares) p/ forros de capotes (indiquese ancho).
400 Frazadas grises, tipo ejército, de una plaza (indicar medidas).
240 Frazadas blancas, buena clase, p/ una plaza (indicar medida).
3.000 Metros griseta para trajes asilados (indiqese ancho) o telas similares.
100 Gorras de paño p/empleados, tipo Hospicio de las Mercedes
100 Gorras de brin blanco, p/empleados, tipo Hospicio de las Mercedes.
2.000 Kilos de hilo blanco para coser, en carretes, Nº 40.
2.000 Hilo negro para coser, en carretes Nº 16 y 40.
20 Kilos de acarreto delgado, para coser colchones.
400 Metros impermeable liso, (indiquese su ancho) con entretela.
50 Piezas linón para vendas (indiquese ancho y largo).
100 Piezas lienzo para vendas (indiquese ancho y largo).
20.000 Metros lienzo de un ancho para camisas (indiquese el ancho).
6.000 Metros lienzo doble ancho para sábanas (indiquese el ancho).
1.000 Kilos lana sin lavar para colchones (indiquese clase) sin barriga.
100 Kilos lana de barriga, peinada para hilar.
30 Máquinas para peluqueros, números «0» «00» y «1».
1.000 Metros paño azul gris para trajes asilados (indiquese ancho).
300 Metros paño azul para trajes de empleados (indiquese ancho).
350 Repasadores de hilo (indiquese tamaños.
1.200 Repasadores algodón para piso (indiquese dimensiones).
1.000 Sombreros de paño para asilados (a elegir tamaño).
900 Kilos suela macho para botines.
50 Toballas de hilo (indiquense dimensiones).
500 Metros uso doméstico doble ancho (indiquese ancho).
500 Metros uso doméstico de un ancho (indiquese ancho).
200 Metros vaqueta color natural para botines de asilados (indiquese dimensiones).
50 Kilos semillas bronce Nº 13 para zapatero.
25 Litros aceite de bacalao blanco.
10 » » de almendras dulce.
10 » » ricino
10 » » sésamo.
5 Kilos acido acetico.
50 Gramos » arsenioso.
25 Kilos » bórico polvo.
20 » » cítrico.
5 » » clorhídrico comercial.
3 » » » puro.
3 » fénico puro.
500 Gramos » láctico.
3 Kilos » nítrico puro.
500 Gramos » pícrico.
300 » » salicílico.
1 Kilo » sulfúrico puro.
3 » » tánico al eter.
300 Gramos » tímico.
600 » adrenalina (solución) al 1 por 1000, frascos de 60 gms.
500 Gramos agar-agar.
10 Litros agua de azahar.
3 » » laurel cerezo.
250 » » oxigenada, en botellas de 1 litro.
240 Litros alcohol rectificado.
25 » » melisa compuesto.
1000 Gramos alcohol vulnerario.
100 » » aturo raiz acónito.
250 » alcanfor bromuro.
3 Kilos » Campana.
3 » amapolas cabezas.
5 » almidón polvo.
2 » alumbre polvo.
6 Cajas amilo nitrito, en ampollas.
5 Kilos amoniaco liquido puro.
300 Gramos amonio acetato liquido.
200 » » clorhidrato.
200 » » benzoato.
1 Kilo » bromuro.
1 » » sulfo-ictiolato.
25 Gramos apomorfina clorhidrato.
300 » antifebrina.
300 » aristol.
300 » arrhenal.
2 Kilos aspirina.
3 » azúcar de leche polvo.
100 Gramos azul metileno.
1 Kilo azufre precipitado.
3 » bálsamo Opoldedoch, liquido.
1 » » Fioravante.
250 » » Tolú.
10 » » tranquilo.
500 Gramos belladona hojas polvo.
10 Litros bencina.
500 Gramos bismuto salicilato.
500 » » subgalato.
6 Kilos » subnitrato.
300 Gramos cafeina pura.
3 Kilos calcio carbonato.
1 Kilo » fosfato.
300 Gramos » glicerofosfato.
300 » calomel al vapor.
1 Kilo carbón Belloc.
25 Kilos cloral hidrato.
1 Kilo cloroformo anestésico.
3 » » comercial.
5 » coca hojas.
150 Gramos cocaina clorhidrato.
60 » codeina fosfato.
60 gramos codeina pura.
500 » colodión elástico.
3 Kilos corteza naranja amarga.
200 Gramos creosota de Haya.
300 » creogenina.
6 » digitalina cristalizada.
100 » deonina.
300 « ergotina Bonjean.
1 Kilo » Ivon.
6 Gramos escopolamina clorhidrato.
15 » estricnina sulfato.
300 Gramos esencia de anis.
100 » » » clavo.
500 » » » eucaliptus.
200 » » lavanda.
300 » » limón.
200 » » menta.
10 Litros » trementina.
500 Gramos esperma de ballena.
3 Kilos eter sulfúrico.
100 Gramos eucaliptol.
100 » euquinina.
250 » extracto genciana.
200 » » opio.
100 gramos extracto belladona.
100 » » fluido achicória compuesta.
250 Gramos extracto fluido cáscara sagrada.
1 Kilo extracto fluido cáscara naranja amarga.
300 Gramos extracto fluido espino cerval
50 Gramos extracto fluido estigma de maiz
500 Gramos extracto fluido hamamelis virginica
300 Gramos extracto fluido hidrastris canadensis.
500 Gramos extracto fluido ipecacuana.
1 Kilo » » poligala.
500 Gramos » » quina.
1 Kilo » » ratania.
1 » » » nuez kola.
1 » » » bálsamo tolú
25 Cajas electro-argol en ampollas.
6 Gramos emetina clorhidrato
50 » exalgina.
400 « fenacetina.
100 « fenolftaleina.
1 kilo formalina en pastillas.
15 kilos formol.
1 kilo gelatina plata.
500 gramos genciana raiz.
35 kilos glicerina a 30 grados.
300 gramos glucosa.
6 kilos goma arábiga en polvo Erva.
100 gramos gomenol.
500 » gotas amargas Baumé.
300 » gotas negras inglesas.
500 » guayacol liquido.
300 » » carbonato.
300 » hierro citrato amoniacal.
500 » iodoformo polvo.
3 kilos iodo sublimado.
500 gramos ipecacuana raiz.
1 kilo jabón amigdalino polvo.
12 cajas jabón glicerina, cajas de 48 jabones.
5 kilos jabón negro de potasio.
1 kilo kola nuez polvo.
5 kilos lanolina.
2 » laudano Sydenham.
35 » lino semilla.
100 » lino harina.
1 » licopodio.
100 gramos litio carbonato.
15 kilos magnesia calcinada Erva.
6 » magnesia carbonato.
50 » magnesia sulfato.
6 » malvas hojas.
1 » maná lágrima.
1 kilo manita
1 kilo mateca cacao.
6 » manzanilla flor.
300 gramos mentol.
3 kilos mercurio bicloruro
100 gramos mercurio bioduro
50 » » cianuro.
50 « » oxicianuro.
50 » oxido amarilio.
50 » » óxido rojo.
1 kilo metilosalicilato
300 gramos morfina clorhidrato.
300 gramos morfina clorhidrato.
25 kgs. mostaza harina.
300 gramos naftol benzoato.
300 » naftol beta.
1 kilo negal hojas.
50 gramos novocaina.
1 kilo nuez vómica polvo.
100 gramos ortoformo.
100 » opio polvo.
300 » ovarina.
100 » pancreatina.
100 » pantopón Roche.
500 » parafina.
100 gramos pepsina amilácea.
100 « pepsina clorhidrica.
300 » piramidón.
100 » plata nitrato cristalizada.
100 » » » fundida.
250 « plomo acetato.

250 gramos plomo sub-acetato liquido
500 « plomo carbonato.
50 gramos podofilna.
250 « potasio bicarbonato.
25 kilos potasio bromuro.
250 gramos » carbonato.
1 kilo potasio clorato.
50 gramos potasio glicerofosfato.
250 » « nitrato.
300 » » permanganato.
250 » » sulfato.
5 kilos » ioduro.
5 » pomada mercurial doble F. A.
50 gramos protargol.
1 kilo quina corteza.
500 gramos quina polvo.
500 » quinina bromhidrato.
500 » » clorhidrato.
500 » » sulfato.
1 kilo regaliz polvo.
50 gramos resorcina.
250 » ruibarbo polvo.
100 » sacarina.
300 » salol.
10 » santonina.
2 kilos sen hojas.
25 gramos sodio arseniato.
3 kilos » benzoato.
5 » » bicarbonato.
3 » » borato.
250 gramos » bromuro.
500 » » cacodilato.
1 kilo sodio carbonato.
2 » » cloruro.
300 gramos sodio glicerofosfato.
300 » » hiposfosfitos puros.
1 kilo » hiposulfito.
1 » » salicilato.
60 » » sulfato
200 gramos » ioduro.
50 » stovaina.
500 » sulfonal.
10 kilo talco venecia.
500 gramos tanalbina.
500 » tanigeno.
500 » teobromina.
500 » terpina hidrato.
100 » terpinol.
3 kilos tilo flores.
500 gramos thiocol Roche.
1 kilo tintura benjuí.
3 » » canela.
500 gramos tintura coca.
3 kilos tintura corteza naranja amarga
300 gramos tintura jaborandi.
1 kilo tintura jalapa compuesta.
50 gramos tintura lobelia.
300 » » opio.
100 » tiroidina.
10 » tropococaina.
500 » urotropina.
1 kilo ungüento Ropuleom.
10 kilos vaselina blanca
2 » » amarilla.
1 kilo vaselina liquida.
500 gramos veronal.
1 kilo zinc oxido.
200 gramos zinc sulfato
250 kilos algodón hidrófilo.
60 Nº. agujas p. inyecciones hipodérmicas.
12 No. agujas p. inyecciones intramusculares.
50 No. ampollas para suero forma sifón, 250 gramos
50 No. ampollas para suero forma sifón, 500 gramos.
10 No. bolsas para hielo.
120 juegos cajas cartón redondas del 1 al 8.
120 juegos cajas cartón cuadradas del 1 al 8.
25 No. cánulas irrigador completas.
3 » cápsulas hierro enlozadas de 1000 gramos.
3 No. cápsulas hierro enlozadas de 2000 gramos.
6 No. cápsulas porcelana de 100 grs.
12 docenas cepillos para dientes.
6 » » de uñas.
25 madejas crin de Florencia.
3000 No corchos surtidos.
6 No. embudos vidrio de 50 gramos.
6 » » » » 100 »
3 » » » » 500 »
3 » » » » 1000 »
20 No. enteroclismas vidrio de 2 litros.
250 » frascos de vidrio despacho de 30 gramos.
250 No. frascos de vidrio despacho de 60 gramos.
250 No. frascos de vidrio despacho de 90 gramos.
600 No. frascos de vidrio despacho de 150 gramos.
600 Nº. frascos de vidrio despacho de 300 gramos.
100 No. frascos goteros de 30 gramos.
100 » » » » 15 »
100 » » » » 60 »
100 » » tapa esmerilada, boca ancha 30 gramos.
100 No. frascos tapa esmerilada, boca ancha 60 gramos.
50 No. frascos tapa esmerilada, boca ancha 100 gramos.
3000 metros gasa hidrófila.
20 No. geringas gomas de 60 gramos.
20 » » » » 200 »
60 » » sistema Lüer de 1 c. c.
60 » » » » » 2 c. c.
2000 metros lienzo para vendas.
2000 » linón »
3 No. morteros pasta No. 2
3 » » vidrio de 50 gramos.
3 » » » » 250 »
10 juegos sondas Nelatón, surtidas.
10 No. termómetros baños.
60 No. termómetros clínicos buena calidad.
1000 gramos varillas de vidrio surtidas.
75 kilos papel despacho de primera.
30 » » pergamino.
250 hojas papel Romani lizo, abierto tamaño 32 x 46.
250 hojas papel Romaní rayado, en cuadernillos.
1000 hojas papel para copias carbónicas abierto, de 32 x 46.
200 hojas papel carbónico, color violeta, buena clase tamaño de oficio y una faz.
50 hojas papel carbónico, color violeta de una faz buena clase y de 35 x 40
50 hojas papel carbónico, color violeta de una faz, buena clase y de 35 x 35
5000 sobres comerciales, color gris o azul tamaño 12 x 15.
100 sobres de tela para muestras, tamaño 9 y 1/a x 20
10 frascos tinta para almohadillas sellos, clase extra, colorvioleta.
3 litros tinta carmín, Stephens.
15 litros tinta negra, Stephens.
2 litros tinta copiar, negra, Stephens.
6 pomos tinta para mimeografo, muy firme, clase buena.
10 blocks de 100 hojas cada uno, fórmula movimiento diario de asilados, según muestra.
10 blocks de 100 hojas cada uno, fórmulas movimiento de asilados y camas, según muestra.
10 blocks de 100 hojas cada uno, papel oficio, timbrado Contaduría, según muestra.
5 blocks de 100 hojas cada uno, fórmulas licitaciones privadas, según muestra (Actas).
3 blocks de 100 hojas cada uno, comunicaciones médicos internos S/M.
40 blocks de 100 hojas cada uno, contestación cartas familias de los aislados, según muestra.
300 carpetas para licitaciones, de cartulina, según muestra, tamaño 28 x 36.
9000 esferas para reloj control, tamaño exacto según muestra.
6 talonarios perforados de 100 hojas cada uno, aviso Celadores a Secretaría, según muestra
20 talonarios perforados, permiso personal de empleados, según muestra de 100 hojas c/uno.
15 blocks de 100 hojas cada uno, papel esquela, timbrado Dirección según muestra.
25 blocks de 100 hojas cada uno, papel esquela, timbrado Contaduria.
5 blocks de 100 hojas cada uno, papel oficio, timbrado Dirección, según muestra.
3500 sobres tamaño oficio, timbrados Contaduría, según muestra, buen papel.
2000 sobres esquela, timbrados Contaduria, según muestra, buen papel.
1000 sobres tamaño oficio, timbrado Dirección, según muestra buen papel.
5000 sobres esquela, timbrados Dirección, según muestra, buen papel.
10 libros para archivo esferas relojes control, tipo especial, 50 hojas, tamaño 30 x 40.
50 libretas, hojas triplicadas, dos hojas perforadas, papel blanco con tapas de cartón.
60 sobres tela, tamaño 40 x 27.
3 frascos aceite para máquina de escribir.
1 cinta métrica de acero de 2m50.
100 cuadernos tapa dura, de 50 hojas, tamaño 18 x 22
18 cintas para máquinas de escribir Underwood.
18 cintas para máquinas de escribir Remington
3 cajas chinches, amarillas.
6 rollitos cinta engomada para pegar papel.
30 gomas circulares para borrar escritura a máquina.
2 gruesas goma borrar lápiz marca «H» tamaño chico.
5 gruesas lápices comunes.
1 gruesa lápices Faber u otra clase buena «H H».
1 gruesa lápices Faber u otra clase bnena «H».
2 gruesas lápices Faber u otra clase buena «H B».
18 lápices color azul.
18 « « colorado.
6 lápices tinta color violeta.
100 barras de lacre muy buena clase barras tamaño grande.
50 cuadernos auxiliares tapa cartón tamaño 25 x 38.
20 libros copiadores tamaño oficio papel japonés color crema y de 500 hojas cada uno.
50 libros indice para contabilidad tamaño 14 x 35.
200 libretas tapa hule, rayadas, tamaño 10 x 16.
10 libretas tapa hule, con indice, 12 x 20.
6 cajas de plumas «Perry J.», de 100 plumas cada una
30 cajas de plumas «Perry 341» de 144 plumas cada una
2 cajas de plumas « Leonard » de 144 plumas cada una
30 kilos papel embalar color madera o gris delgado y resistente.
300 hojas papel secante de color rosa muy buena clase tamaño 53 x 66.
2000 hojas papel liso tamaño $22^1/_2$ x $24^1/_2$ especial para copias mimeografo.
4000 hojas papel tamaño oficio de hilo para máquina escribir
200 blocks papel cartas comunes de 60 hojas cada uno.
1 resma papel oficio común, rayado en cuadernillos.
50 carpetas cartón gruesas lomo tela para rendiciones de cuentas tamaño 39 x $24^1/$.
1 cinta métrica de acero x un metro.
5000 fórmulas licitaciones privadas según muestra.
10000 fórmulas recibos de sueldos según muestra.
200 fórmulas planillas de sueldos primera hoja según muestra
1200 fórmulas, planillas de sueldos, segunda hoja, según muestra.
500 fórmulas, arqueo de caja, según muestra.
2000 fórmulas, autorizaciones de giros, según muestra.
40 cajas de broches amarillos, cuatro tamaños.
1000 fórmulas recibos dirección, según muestra.
1000 fórmulas liquidación de fletes, según muestra.
1 libro copiador planillas de sueldos, según modelo que se facilitará, tamaño 37 x 39, papel japonés color crema, con inscripción en la tapa.
3 blocks de 100 hojas cada uno, propuesta de alta asilados, según muestra.
12 raspadores, cabo de madera, acero buena calidad.
6 reglas Faber, canto de bronce, cuadradas, tamaño 50 centímetros
6 reglas Faber, canto de bronce cuadradas, tamaño 30 centímetros,
6 libros para anotar jornales de asilados, impreso, según modelo que se facilitará.
1 libro «diario», impreso, según modelo que se facilitará.
1 libro «borrador», impreso, segun modelo que se facilitará.
1 libro «mayor», impreso, según modelo que se facilitará.
1 libro «caja», impreso, según modelo que se facilitará.
1 libro de «imputaciones», impreso, según modelo que se facilitará.
1 Libro Entrada correspondencia de las familias de los asilados, según modelo que se facilitará.
100 Planillas (fórmulas) «Contralor. Comestibles, tabacos, etc.» según modelo que se facilitará.
100 Planillas (fórmulas) «Contralor. Comestibles, tabacos, etc.» según modelo que se facilitará.
100 Planillas (fórmulas) «Provisión semanal de Villas y Talleres» según modelo que se facilitará.
2500 Planillas (fórmulas) en blanco, impresas según modelo que se facilitará.
8500 Planillas (fórmulas) «Partes diarios de talleres», según modelo que se facilitará.
1 Libro «Producidos de talleres», según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes Ropería, Colchonería, Calzado, Capilla» según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes «Comestibles, Combustibles, Tabacos, Artículos para el lavado» según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes «Materiales» según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes «Drogas, Instrumentos de Cirugía, Laboratorio» según modelo que se facilitará.
300 Planillas (fórmulas) «Producidos, Consumo» según modelo que se facilitará.
1 Libro «Auxiliar Entradas», impreso según modelo que se facilitará.
2000 Planillas (fórmulas) impresas (Ropa para lavar», según modelo que se facilitará.
2000 Planillas (fórmulas) impresas «Recibos, Despensa» en talonarios de 200 hojas, con 100 hojas fijas y 100 perforadas, intercaladas, papel blanco, para vales duplicados, según modelo que se facilitará.
10000 Planillas (fórmulas) «Balance-Sección» en talonarios de 200 hojas, 100 fijas y 100 perforadas, intercaladas, para vales por duplicado, papel amarillo, modelo se facilitará.
8000 Planillas (fórmulas) «Recibo-Sección» en talonarios de 200 hojas, 100 fijas y 100 perforadas, intercaladas, para vales por duplicado, papel blanco, impresas según modelo que se facilitará.
500 Planillas (fórmulas) «Balances-Comprobación» «Comestibles, Tabacos, etc.», en papel blanco, impresas según modelo que se facilitará.
500 Planillas (fórmulas) «Balances-Comprobación» «Ropería, Calzado, etc.», en papel blanco, según modelo que se facilitará.
400 Planillas (fórmulas) «Consumo-General» en papel blanco, impresas según modelo que se facilitará.

Durante el año 1920. La Licitación Pública tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1919, a la 1 p. m. en la Dirección del Asilo, y en presencia de los interesados que concurran se abrirán las propuestas en el orden establecido.

Por pliegos de condiciones y nóminas de artículos licitados ocurrir a la Dirección del Asilo. — Oliva, Agosto 29 de 1919. — El Director.

v 29 septiembre.

Hospicio de las Mercedes

Llámase por segunda vez a licitación para la provisión de combustibles, comestibles y otros artículos de consumo, ropería y zapatería, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el cuarto trimestre del corriente año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 30 de Setiembre actual, a las 2 p/m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Setiembre 16 de 1919. — El Director Interino.

-v-30 setiembre.

Ministerio de Hacienda

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública, para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales y de impuestos internos; boletas y formularios.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del Señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales equivalente al tres (3 0/0) por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 12 de Noviembre de 1919, a las 3 p/m en la Casa de Moneda calle Defensa Nº 646 ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1º de Octubre. — Julio de 1919.

-v-3 Octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º de Enero hasta el 30 de Junio del año próximo de 1920 los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras Nº 3400), Prisión Nacional (Pasco 2113) Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan Nº 369) Instituto Tutelar de Menores (Curapaligüe Nº 727), Colonia Nacional de Menores Varones (Marcos Paz), Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia Nº 6263) Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda Nº 1285), Instituto Nacional de Niñas Sordamudas (Córdoba Nº 3120) Colegio Nacional Carlos Pellegrini de Pilar (F. C. P.), Escuela Industrial de La Nación (Paseo Colón Nº 550) Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno) y Reparticiones Dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregas a esta Dirección (Casa de Gobierno) la que pondrán a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliegos de condiciones y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1º de Octubre próximo a las 3 pasado meridiano

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprenden los siguientes rubros: carne, grasas, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, verduras frutas, comestibles artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustibles (carbón, leña de quebracho colorado campana en astilla en trozos hachada) lavado y planchado de ropas, lana, artículos para vestuario zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercaderías, géneros para vestuarios, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, ferretería, menaje, electricidad, sanitarios peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, radiografía, lubrificantes, artículos para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, Farmacia, Droguería; artículo para curaciones, materiales de construcción, harinas para la elaboración de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional, carne pan y galleta para la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, Instrumentos para Banda de Música.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan los respectivos Establecimientos, donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a los fines de procurar hagan sus ofertas sobre la clase de artículos más convenientes. — Buenos Aires, de Agosto de 1919 — El Jefe de la Dirección Administrativa

v-1º octubre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º de Enero hasta el 30 de Junio del año próximo los artículos de uso y consumo destinados a racionamiento, vestuario, calzado, imprenta ferretería droguería, farmacia materiales de construcción, electricidad y diversos materiales para talleres, etcétera de la Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional Asilo de Corrección de Mujeres, Instituto Tutelar de Menores, Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, Institutos Nacionales de Ciegos Sordomudos y Sordomudas de la Capital Colegio Nacional Carlos Pellegrini en Pilar (F. C. P.), Escuela Industrial de la Nación, Registro de la Propiedad y artículos de escritorios y otros para el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y Reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

La Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno), pondrá a disposición de los interesados, las planillas con el detalle de los artículos a proveer y el correspondiente pliego de condiciones.

Las propuestas serán recibidas en la misma Dirección y abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1º de Octubre próximo a las 3 pasado meridiano. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-2 octubre

Instituto Tutelar de Menores

Curapaligüe 727

Llámase a licitación privada por segundo llamado, para la provision al Establecimiento durante el mes de Octubre próximo de los artículos que a continuación se detallan:

Carne

2.000 kilos de carne de vacuno de primera, libre de garrón y cogote.

Mercado

1.200 kilos papas libre de brotes y machitos.
1.500 kilos verdura fresca surtida.
300 docenas de fruta de la estación.

Pan

2.100 kilos de pan de primera en pancitos de 80 gramos.

Lechería

1.800 litros de leche pura en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.
10 kilos de manteca fresca.

Lavado

Lavado y estirado de ropa según planilla de equivalencias, que puede consultarse en Secretaría, 7.000 piezas más o menos.

Vestuario y Mercería

210 camisas de zefir de color para niño de 6 a 13 años.
300 calzoncillos cortos de zefir de color para niños de 6 a 18 años.
2 gruesas botones blancos hueso para camisas.
2 gruesas botones blancos hueso para calzoncillos.
2 gruesas botones blancos hueso para guardapolvos.
1 pieza brín azul, buena clase.
25 metros género impermeable para sábanas.
10 docenas de carreteles hilo blanco número 40, 500 yardas.
3 docenas carreteles hilo negro Nº 40 500 yardas.
2 docenas carreteles hilo negro Nº 20 500 yardas.
2 docenas carreteles hilo blanco Nº 20 500 yardas.
2 uniformes para ordenanzas, casimir, compuesto de saco, chaleco, pantalón y gorra según modelo en Secretaría.

Farmacia

10 litros agua oxigenada a 10 volúmenes.
5 kilos algodón hidrófilo.
2 litros éter sulfúrico.
2 kilos papel despacho.
1 paquete papel filtro tamaño grande.
10 gramos Diodina Merk.
250 corchos para frascos de 1.000 gramos.
250 corchos para frascos de 500 gramos.
250 corchos para frascos de 150 gramos.
2 litros aceite de ricino.
100 gramos piramidón patente.
100 gramos glicerofosfato hierro.
100 gramos glicerofosfato sodio cristal
2 docenas vendas 10 por 5.
500 gramos extracto de campeche.
600 gramos percloruro de hierro comercial.
500 gramos polvo de jabón.

Ferretería

50 kilos soda cristal.
2 docenas cepillos con cabo.
36 cepillitos para mano ordinarios.
6 docenas trapos para piso 60 por 60.
24 ladrillos ingleses.
24 pares zuecos de los Nos. 39 al 42.
10 gruesas cordones para calzado.
1 cajón aguarrás.
10 litros aceite de lino.
25 litros acaroína.
2 lebrillos de hierro tamaño mediano, galvanizado reforzado.
2 lebrillos de hierro tamaño grande, galvanizado reforzado.
6 baldes de hierro galvanizado, reforzado.
2 ollas de hierro batido de 60 litros de capacidad.
12 lámparas fil. estirado 1/2 Wats de 100 bujías
24 lámparas fil. estirado 1/2 Wats de 50 bujías.
2 espumaderas de hierro batido grande.
60 repasadores de hilo tamaño grande.
2 trinchetas zapatero de hombre.
3 cabos para aleznas de clavar.
1 lima zapatero 25 centímetros.
1 lima triangular de 10 centímetros.
1 piedra esmeril chata.

Materiales para talleres

8 tablas pino blanco Nº 7 de 0m. 6.12 por 0.30 por m. cepillada de ambos lados.
2 tablones pino spruce cepillados de 0.051 por 0.300 por 4 metros.
6 tablas pino spruce cepilladas de 0.025 por 0.300 por 4 metros.
6 tablas pino spruce cepilladas de 0.013 por 0.300 por 4 metros.
20 tablas pino spruce cepilladas de 0.019 por 0.300 por 4 metros.
10 metros cornisa de 0.060 m.m. ancho.
3 kilos clavos imitación Nº 15.
3 kilos clavos imitación Nº 14.
3 kilos clavos imitación Nº 16.
1 kilo semilla de cada uno de los Nos. 10 y 11:
1 kilo clavos para tacos cabeza chata Nº 20.
6 carreteles hilo coser lustre Nº 20 negro.
6 carreteles hilo coser lustre Nº 20 marrón.
1 par hormas para sandalias hechura bulldog, de cada uno de los Nos. del 28 al 37.
1 media luna para zapatero.
10 metros brin blanco Norte Americano
6 piezas presillas ordinarias para calzado.
2 baquetas marrón grandes para sandalias.
1 kilo cola en cáscara para aparador.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de este Instituto Curapaligüe 727 el día Sábado 27 de Septiembre de 1919, a las 10 de la mañana en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras, etc., dirigirse a la Secretaría cualquier día hábil de 2 a 6 p.m. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1919. — El Secretario.

v-27 septiembre.

Instituto Nacional de Sordomudos

Llámase a licitación privada (2ª) por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para proveer a este establecimiento durante el mes de Octubre próximo de los artículos de uso y consumo detallados a continuación:

Carne, pescado y aves

1.200 kilos más o menos de carne de vaca especial, de 1ª; clasificada entre cuadril, nalga y falda.
60 kilos de pescado fresco a elección.
10 kilos lengua de vaca especial.
30 kilos de ternera a elección, de cualquier parte de la res.
10 kilos de carne de cerdo fresca a elección.
10 kilos de tocino (panceta).
5 kilos grasa de cerdo en rama.
30 pollos sanos y gordos, vivos, o el equivalente en otras aves.

Pan, factura y harina

1.400 kilos más o menos de pan de 1ª en panes flanetes de 100 gramos, cada uno.
15 kilos de factura.
30 kilos de harina de 1ª.

Combustible

6.000 kilos de leña de quebracho colorado libre de mezcla, hachada en trozos de 20 ctms.

Lavado y planchado de ropa

250 blusas.
50 bolsitas para ropa.
10 cobijas.
10 cortinas de baño.
60 camisas de plancha.
500 camisetas.
500 calzoncillos.
500 camisas de color.
25 colchas blancas.
50 cuellos.
25 delantales azules.
40 delantales blancos.
500 fundas.
30 guardapolvos.
25 manteles.
500 pañuelos de mano.
500 pantalones.
500 pares de medias
400 repasadores.
600 servilletas.
125 sábanas.
50 toallas de baño.
500 toallas de mano

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 29 del corriente, a las 4 pasado meridiano, y deberán presentarse de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto Avellaneda Nº 1861. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919. — El Director

v-29 de Septiembre.

Instituto Nacional de Ciegos

Rivadavia 6293

Llámase a segunda licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para la provisión durante el mes de Octubre próximo de los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación:

Pan y Harina

1.500 kilos de pan de primera en pancitos de 0,80 gramos cada uno.
50 kilos de harina de primera.

Carne Pescado y Aves

1250 kilos carne de vaca de 1ª entre cuadril nalga y falda.
60 kg. cima de ternera o su equivalente en otras facturas.
20 kilos carne de cerdo fresca.
30 kilos carne de lomo de vaca.
50 kg. grasa en rama de 1ª.
15 kg. tocino salado panceta.
60 kg. pescado fresco a elección, entre pejerrey, curbina o brótola.
1 pollo sano y grande diariamente.

Combustible

5000 kilos de leña quebracho colorado, hachada en trozos de 0,20 c/m.

Frutas, Verduras, Legumbres y Huevos Diariamente

2 kilos arvejas frescas.
2 kilos acelgas frescas.
2 kilos chauchas o su equivalente en otras verduras.
4 coliflores grandes y frescas.
12 atados espinacas frescas.
130 piezas fruta buena de estación entre naranjas, mandarinas y bananas.
12 plantas de lechugas frescas.
12 atados verduritas bien surtidas.
1 zapallo angola.
2 docenas de huevos frescos.

Ferretería

150 platos playos, enlozados de 0,22 ctms.
150 platos soperos de 22 ctms.
150 jarros enlozados para agua de 0,8 ctms.
150 tazas para café con leche enlozadas de 0,10 ctms.
12 docenas de tenedores imitación alpaca.
12 docenas cucharas para sopa imitación alpaca.
12 docenas cuchillos de mesa, buena clase.
6 vinagreras completas.

Piano

1 piano para estudio.

Ropería

15 metros género turco de color.
150 metros liencillo crudo.
50 metros cotín de color.
50 metros cotín de color diferente.
6 chaquetas para cocinero.
8 delantales de color para mucama.
4 delantales blancos para enfermera.
6 piezas cinta angosta de falla negra.
12 delantales azules para mucamos.

Lavado Planchado y Compostura de ropa.

30 blusas de brin.
230 camisetas.
210 calzones.
72 corpiños.
210 camisas.
220 calzoncillos.
120 colchas.
300 delantales.
200 enaguas.
400 fundas.
500 toallas.
500 servilletas.
100 guardapolvos.
400 pañuelos
400 pares de medias.
850 sábanas.
110 sábanas de baño.
75 trajes de brin.
120 repasadores.
18 manteles.
20 pantalones.
25 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del Señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 29 del corriente a las 3 1/2 p.m., y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 2 de Febrero de 1916. — Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6293. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919. — La Vicedirectora.

v-29 septiembre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 29 de Septiembre en curso, inclusive, para la construcción del edificio destinado a la Escuela de San Ignacio (Misiones), de conformidad al pliego de bases y condiciones, plano y presupuesto respectivo, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de

12 a 6 p. m., con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a maquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día Martes 23 de Octubre próximo a las 3 pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 953, (1er .piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Posadas y San Ignacio, (Misiones), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal, — Buenos Aires Septiembre 16 de 1919 .— El Secretario general.

v-28 octubre.

Exp. 7612/E—Llámase a licitación pública por el término de 30 días para la adquisición de los Registros y Formularios para atender la provisión de las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias, y los servicios de la oficina de Estadística de la Repartición de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección Administrativa que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m; con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 antemeridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 14 de Octubre próximo, a las 3 p/m. — El Secretario General.

-v-14 octubre.

Exp. 2602/D—Llámasa a licitación pública por el término de 15 días para la adquisición de los libros en blanco, papeles y demás artículos enunciados en la planilla de fojas 258 y 259, destinados a la provisión de las oficinas durante el año 1920, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección Administrativa y en él que se insertarán las modificaciones indicadas en la resolución del H. C. fecha 10 del corriente que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m, con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 25 del corriente a las 2 p/m. — El Secretario General.

-v-25 septiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión del material necesario en las escuelas de la Capital y Territorios durante el año 1920, de conformidad con el pliego de bases de condiciones aprobado por decreto de 6 del actual y las planillas de fs. 50 a 55 inclusive, que podrán consultar los interesados en la Dirección Administrativa de la Repartición todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 a.m.

La apertura de las propuestas que serán presentadas escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 30 de Septiembre próximo a las tres p.m. — El Secretario General.

-v-30 septiembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la construcción del edificio escolar «Carlos Pellegrini», en el terreno sito Entre Ríos entre Cochabamba y Constitución, de acuerdo con los planos bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 9 de Octubre próximo, a las 3 p/m. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1919. — El Secretario General.

-v-9 octubre

1º Escala oficial de precios para la venta al público y al Consejo de los textos que han de usar las escuelas de su dependencia durante el año 1920.

	Precio de Venta Al Consejo	Al Público
1º grado	$ 0,50	$ 0,60
2º »	» 0,60	» 0,75
3º »	» 0,75	» 1,00
4º »	» 1,00	» 1,30
5º »	» 1,30	» 1,70
6º »	» 1,30	» 1,70

2º En la escala oficial de precios aprobada, no está incluído el de los carteles complementarios de los métodos de lectura por los que se darán precios por separado y sólo para las ventas al Consejo.

3º Los precios máximos fijados en la escala oficial, se entenderá que corresponden a la obra completa o sea a la colección completa de los volúmenes que integren el método para cada grado.

4º Los textos ofrecidos dentro de la mayor sencillez requerida para su mayor abaratamiento deberán reunir todas las condiciones materiales indispensables y que los hagan adecuados para la enseñanza, sin lo cual no serán tomados en cuenta.

5º En igualdad de precio, se dará preferencia al texto que reúna mejores condiciones materiales.

6º A los efectos de los artículos anteriores, los autores editores o vendedores, presentarán sus solicitudes respectivas en la Dirección Administrativa, dirigidas al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación y escritas en papel sellado correspondiente, antes del día 15 de Octubre del corriente año debiendo acompañar dos ejemplares de los libros cuyos precios propongan.

7º Los autores, editores o vendedores, se obligan a mantener sus propuestas por el término de sesenta días y el Consejo a su vez, a pronunciarse respecto de su aceptación o rechazo dentro del mismo término.

8º Los autores, editores o vendedores se comprometen a entregar la totalidad de los ejemplares de los textos que se les adjudicare dentro de los siguientes plazos máximos, sin perjuicio de efectuar antes de los mismos, entregas parciales.

Antes del 15 de Enero de 1920, los textos destinados a escuelas de los Territorios y de Provincias.

Antes del 15 de Febrero de 1920, los destinados a escuelas de la Capital.

Por su parte el Consejo se obliga a expedir las ordenes de compra correspondientes antes del 31 de Diciembre del corriente año.

9º Es obligación de los autores, editores o vendedores, de los textos autorizados, estampar en la carátula de los mismos, en lugar visible, el precio autorizado para la venta al público, pudiendo el Consejo, si se comprobare que la venta se efectúa a mayor precio, dejar sin efecto la autorización,

10 El Consejo se reserva el derecho de tomar o no en consideración, las propuestas obtenidas de acuerdo con ésta resolución.

11 Los vendedores quedarán obligados a depositar en garantía del cumplimiento del compromiso con el H. Consejo, por lo menos el 10 por ciento del importe de los libros que se les adjudique.

v-15 octubre

Exp. 8288 D. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la instalación en el edificio destinado a la Oficina de Suministro, sito Directorio esq. Pumacahua, de dos ascensores eléctricos para carga, dos guinches eléctricos con pescante y una báscula para pesar carros, de acuerdo con el plano, base y pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura, que podrán consultar los interesados, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 30 de Octubre próximo a las 3 p.m. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919.—El secretario general.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919.

v-30 octubre.

Colonia Nacional de Menores Varones

Expediente Nº 25 L/1919.

Llámase a licitación privada hasta el día treinta del corriente mes de Septiembre a las dos pasado meridiano, para la provisión al Establecimiento de:

25 pares de alpargatas Nº 0.
50 pares de alpargatas Nº 1.
75 pares de alpargatas Nº 2.
100 pares de alpargatas Nº 3.
125 pares de alpargatas Nº 4.
100 pares de alpargatas Nº 5.
150 pares de alpargatas Nº 6.
125 pares de alpargatas Nº 7.
150 pares de alpargatas Nº 8.
75 pares de alpargatas Nº 9.
25 pares de alpargatas Nº 10.
Total 1.000 pares.

Es requisito indispensable el envío de una muestra del artículo ofrecido.

Por más datos y pliego de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles, — Marcos Paz, Septiembre 22 de 1919: U. T. Nº 4. — El Secretario.

v-30 septbre.

Prisión Nacional

Llámase a licitación privada para la compra al Establecimiento de los rezagos de ropa y suela que a continuación se detalla:

2,655 kilos de ropa vieja de paño y de brin correspondiente a uniformes de presos y empleados.

150 kilos de retazos de suela.

La licitación tendrá lugar el día 29 del corriente a las 3 p.m. en la Dirección del Establecimiento (Pasco 2113) en presencia de los interesados que concurran al acto.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría todos los días hábiles de 12 a 5 p.m. y los sábados de 10 a 12 m.— Septiembre 19 de 1919.

v-29 septiembre.

Llámase a concurso privado de precios para la compra al Establecimiento durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre próximos, de los desperdicios de comida.

El pago deberá hacerse por adelantado y los desperdicios retirados diariamente.

El acto tendrá lugar el día 30 del corriente a las 3 p.m. en la Dirección del Establecimiento (Pasco 2113).

Por más datos dirigirse a la Secretaría del mismo, todos los días hábiles de 12 a 5 p.m. con excepción de los sábados que será de 9 a 11 1/2 a.m. — Septiembre 25 de 1919.

v-30 septiembre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de Septiembre del cte. año a las 2.30 p. m. para el arrendamiento por cinco (5) años del campo «El Salitre» ubicado en el Departamento de Colón, Provincia de Córdoba y cuya extensión es de un mil cuarenta y tres (1043) hectáreas más o menos. Por pliego de condiciones ocurrir a la VIIIª División de la Dirección General, Paseo Colón 1407, Capital Federal. — Septiembre 15 de 1919. — C. Rosales, Coronel Secretario Interino.

-v- 26 septiembre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa Paseo Colón y Brasil

Llámase nuevamente a presentación de propuestas para el día 14 de octubre próximo hasta las 2 pasado meridiano para la provisión de artículos destinados a los depósitos de ferretería y naval.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

v-14 octubre.

Llámase nuevamente a presentación de propuestas para el día 17 de octubre próximo hasta las 2 pasado meridiano para la provisión de artículos destinados al depósito de Equipos.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1919.

v-17 octubre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 26 de Septiembre próximo a las 2 p/m, para el servicio de carga, descarga y estiba de carbón en los buques y reparticiones de la Armada en los puertos de Buenos Aires y de La Plata durante el primer semestre de 1920.

Por datos pliegos de condiciones, etc. ocurrir a la División Compras. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1919. — El Secretario.

-v-26 septiembre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 30 de Septiembre próximo a las 2 p/m, para la provisión de artículos destinados al depósito de Equipos (útiles de rancho) y 54.000 metros de lona, hilos, piolas, etc.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1919. — El Secretario.

-v-30 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de Septiembre del corriente año a las 2,30 pasado meridiano, para el arrendamiento por cinco (5), años del campo «El Salitre», ubicado en el Departamento de Colón, Provincia de Córdoba y cuya extensión es de un mil cuarenta y tres (1.043), hectáreas más o menos. Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la VIIIª División de la Dirección General, Paseo Colón 1407, Capital Federal, Septiembre 15 de 1919. — Coronel Secretario interino.

v-26 septiembre.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Llámase a licitación para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 1º de Diciembre de 1919 a las 3 p.m., en presencia de los interesados, que concurran al acto. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919. — L. Celasco, Prosecretario.

-v-1º octubre.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad, para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-22 noviembre.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de maquinaria y materiales para la ampliación del plantel de bombas impelentes del Establecimiento Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-22 noviembre.

Se llama a licitación para la construcción de un depósito de reserva y de distribución de agua en cemento armado en la Ciudad de Mercedes (Provincia de San Luis), de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840/60, los días hábiles de 1 a 5 p.m., y en el Juz-

gado Federal de la Ciudad de San Luis. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840/60, antes de las 3 p/m., del día 31 de Octubre próximo o en el Juzgado Federal de San Luis, hasta el 27 del mismo mes.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará ofreciendo hacer las obras por una suma total y única, pagadera en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moned anacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos nacionales de deuda interna, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en San Luis, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires el día 31 de Octubre próximo a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1919. — José, I. Goñi, secretario.

-v-31 octubre

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de un motor Diesel y generador para la ampliación de la usina eléctrica del Establecimiento de Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-24 noviembre

Se llama a licitación para la provisión de (4) cuatro camiones volcadores automóviles, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, Calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 29 de Septiembre próximo a las 3 pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-27 septiembre

Se llama a licitación para la construcción de (29) ventinueve obras sanitarias en casas ubicadas en esta ciudad cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se entregará, acompañada de un sello de cinco pesos moneda nacional y de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 29 de septiembre próximo a las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1919. — José I. Goñi, secretario.

V 27 septiembre.

Se llama a licitación pública para la provisión de bombas y ventiladores con sus correspondientes motores eléctricos acoplados, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-24 noviembre

Se llama a licitación para la provisión de (3.850 ton. metr.) tres mil ochocientas cincuenta toneladas métricas de cemento Portland de marca aprobada, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentárse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 6 de Octubre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-4 octubre,

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 29 de Octubre próximo, a las tres pasado meridiano, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Larroudé del Ferrocarril Oeste, en el Territorio de la Pampa, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 75.376,00 moneda nacional, siendo de 300 días el plazo para su terminación.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575 — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1919.

v-29 octubre

Llámase a licitación pública para el día 24 de Octubre próximo, a las tres y media p.m., para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de acceso a la estación San Jorge del Ferrocarril Central Argentino en la Provincia de Santa Fe, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 11.620 moneda nacional, siendo de 90 días el plazo para su terminación.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1919.

v-24 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Octubre próximo a las tres p.m., para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el arroyo del Medio en el camino de Conesa a Celly, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 97.530 moneda nacional, siendo de 300 días el plazo para su terminación.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1919.

-v-24 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Octubre próximo a las 3 p/m., para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de Moisés Villa a Constanza, Colonia Raquel, Humberto I y Las Palmeras; zona del F. C. Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919.

-v-10 octubre.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don CARLOS BOAGNO, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1919 — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-30 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña «Luísa Ugalde de Patella», por sí y sus hijas menores doña Emilia, doña Ida, doña Esther, doña Rita Herminia, doña Elsa Norma, doña Lidia y doña Cesarina Luísa Patella, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Profesor de la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy, don César Patella. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-3 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Lorenza Sánchez de Palacios, por sí y su hijo menor don José María Palacios, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex- agente de Policía de la Capital, don Rosendo Serviliano Palacios. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-3 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Lonegro, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919. — El Secretario.

-v-28 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Genara Alvarez de Maldonado, por sí, y su hija doña Justa Eulogia Maldonado, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don José Rufo Maldonado. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1919. — El Secretario.

-v- 1º octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Emiliano Sánchez» que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Cordoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — El Secretario.

v-23 octubre

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349 doña María Sachetta de Carosella, en su carácter de madre del ex escribiente de la Policía de la Capital don Pedro Carosella. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1919. — El Secretario.

v-27 septiembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Margarita Ella Schaud de Zelada, en su carácter de viuda del ex jubilado don Luis Zelada. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1919 — El Secretario.

v-27 septiembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Manuela Fragueiro de Pereira, por sí y sus hijos menores doña Candelaria Florinda, doña Sara, doña Virginia y don Martín Aniceto Pereira, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Martín Pereira. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1919. — El Secretario.

v-27 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, don Casimiro Rodríguez por la menor doña Ana Alcira Miller, en su carácter de hija natural del ex- empleado de la Administración General de Impuestos Internos, don Diego o Diego Roberto Miller. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario

v-26 septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Ricardo López», que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1919. — El secretario.

v-18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Silvio Pagliaricci, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919 — El Secretario.

v-17 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Evaristo Figueredo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — El Secretario.

v-17 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Dechi» que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho; bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

-v-14 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santos

Altamira, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1919. — El Secretario.

v-4 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Luis Stirpa» que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1919. — El Secretario.

v-3 Octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Magariños, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 1° de 1919. — El Secretario.

v-8 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Hermina Manuela Luchter de Sánchez, en su carácter de viuda del ex jubilado don Miguel Sánchez. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1919. — El Secretario.

v-30 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Luisa Molina Arretea de Ramírez, en su carácter de viuda del ex empleado del Departamento Nacional de Higiene don Eugenio F. Ramírez. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1919. — El Secretario.

v-30 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Aurora Risso Patrón de Zinny, por sí y sus hijas menores doña Aurora y doña Dolores Clara Zinny, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Enrique Natalio Zinny. — Buenos As- Enrique Natalio Zinny. — Buenos Aicretario.

v-30 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Joaquín Román Castero» que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1919. — El Secretario.

v-25 octubre

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don «Daniel Villafañe», para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 200 moneda nacional, que recibió de la Gobernación del Chubut en Octubre de 1918, para atender gastos de la Jefatura de Policía durante su interinato en la misma por el mes de Septiembre del mismo año, y de la que no rindió cuenta; debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 12 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Septiembre 19 de 1919. — El secretario.

E 25 septbre. S/p/p.-v 10 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Benito Figueiral, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 21,48 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 2 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Septiembre 8 de 1919. — El Secretario.

E 16 septbre. S/p. p. v-26 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Antonio Batista, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 6 moneda nacional que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 2 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Septiembre 8 de 1919. — El Secretario.

E 16 septbre. S/p. p. v-26 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión del ex-Secretario Interino de la Gobernación de Misiones, don Francisco Delgado, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este, concurra ante la Secretaría de la mencionada Repartición a responder del cargo que le ha sido establecido al causante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — El Secretario.

E 16 septbre. S/p. p. v-26 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a D. Guillermo Benavora Igarzábal para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, presente en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 6. m/n. importe que adeuda al Fisco por reposición de las fojas actuadas en los expedientes iniciados con motivo de su solicitud y prórroga de licencia de fecha Enero 27 y Febrero 10 del corriente año, presentadas ante el Departamento de Agricultura, en su carácter de Capataz principal de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — El Secretario.

E 16 sepbre. S/p. p. v-26 septbre.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente M. Rezagos N° 42,919 o 1275 A. o 332 R. o 70 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos N° 42/1919

Marca en diamante F. A., número 9183 al 85, 3 cajones, vapor Helios, paquete 1160, fecha de entrada, Mayo 3 1917; marca en diamante F. A., número 9188, 90, 91 3 cajones, vapor Helios, paquete 1160, fecha de entrada, Mayo 3 1917; marca en diamante número 9192 al 201, 10 cajones, vapor Helios, paquete 1160, fecha de entrada Mayo 3 1917; marca G. I S, sin numero, 1 cajón, vapor Iris, paquete 17266 fecha de entrada, Julio 8 1917; marca C I S número 2029, 1 cajón vapor Iris, paquete 1726 fecha de entrada, Julio 8 1917; marca en diamante S W I F T sin número, 11 bultos, vapor Sliedrecht, paquete 1773, fecha de entrada, Junio 26 1918; marca A E B C sin número 1 bolsa, vapor Sentá, paquete 1790, fecha de entrada, Julio 15 1917; marca B. H. número 5396 97, 2 cajones, vapor Cavour, paquete 1843, fecha de entrada, Julio 21 1917; marca B H número 1001 al 1002, 2 cajones, vapor Cavour, paquete 1843, fecha de entrada Julio 21 1917; marca B H, número 1004 al 1005, 2 cajones, vapor Cavour, paquete 1843, fecha de entrada Julio 21 1917; marca B H, numero 1007 al 1008, 2 cajones, vapor Cavour, paquete 1843, fecha de entrada, Julio 21 1917; marca M y C, sin número 1 rollo, vapor Cavour, paquete 1843, fecha de entrada, Julio 21 1917; marca B F J, sin número, 200 tambores, Transito Terrestre, paquete 64, fecha de entrada, Mayo 31 1918; marca E C, sin número, 41 tamb. Tránsito Terrestre; paquete 61, fecha de entrada, Mayo 31 1918; marca A, número 1, 2, 2, cajones, vapor C. Hall, paquete 1623; fecha de entrada, Junio 8 1918; marca X, sin número, 1 pieza, vapor C. Hall, paquete 1623, fecha de entrada, Junio 8 1918; marca A, abajo Bs. As. sin número, 1 tamb. vapor C. Hall, paquete 16623, fecha de entrada Junio 8 1918; marca I M, sin número 14 cajones, vapor Drydac, paquete 1325, fecha de entrada Mayo 24 1917; marca en diamante T D E, sin número, 1 pieza, vapor Drydac, paquete 1325, fecha de entrada Mayo 24 1917; marca en diamante T, sin número, 1 casco, vapor Drydac, paquete 1325, fecha de entrada Mayo 24 1917; marca C I, sin número, 1 casco, vapor C. Bors, paquete 1573, fecha de entrada, Junio 20 1917; marca S C abajo 22 M, sin número, 3 bolsas, Tránsito Terrestre, paquete 52 fecha de entrada Mayo 2 1918; marca en triángulo P B abajo W G número 2, 1 cajón, vapor Wagamo, paquete 1597, fecha de entrada, Junio 22 1917; marca W G número 5386, 1 cajón, vapor Wagamo, paquete 1597, fecha de entrada, Junio 22 1917; marca E, sin número, 1 bolsa Tránsito Terrestre, paquete 61, fecha de entrada Mayo 24 1918; marca en diamante H W P abajo 208 número 7, 1 cajón vapor Bessegen paquete 1687, fecha de entrada Julio 4 1917. — El Jefe.

v-30 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte Nos. 314 R. o 2044 R. 375 M. o 66 R, que deben presentarse para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca C. A. Brown, número 9, 1 paquete vapor Demerara serie A. 1541, fecha de entrada Abril 1°, 1919; marca S. F., número 1, 1 cajón vapor Re Vittorio, serie A. 1564, fecha de entrada Abril 1°, 1919; marca Espinosa Hnos. sin número, 1 paquete vapor Re Vittorio, serie A. 1592, fecha de entrada Abril 3, 1919; marca José Pini, sin número, 1 cajón, vapor Ré Vittorio, serie 1562, fecha de entrada Abril 3, 1919; marca Enrico Dell' Acqua, número 10, 1 paquete vapor M. M. Pinillo, serie 1650, fecha de entrada Abril 3, 1919; marca Fernando Puig de la Bellacosa, número 22, 1 paquete vapor M. M. Pinillo, serie A. 1674, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca A. de Micheli, número 49 1 paquete, vapor M. M. Pinillo, se A. 1714, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca A. de Micheli, sin número 1 paquete, vapor M. M. Pinillo, serie 1715, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Elena A. de Gómez, número 1871, 1 cajón Tren Internacional, serie 1724, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Villalonga, sin número, 1 fardo vapor C. de Montevideo, serie A1729 fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Carlos Ingles de Sousa, sin número, 1 cajón vapor Siddons, serie A. 1737, fecha de entrada Abril 7, 1919; marca G. Comercial, sin número, 1 cajón, vapor Siddons, serie A. 1737, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca J. G. P. C. sin número, 1 cajón, vapor Liger, serie A. 1754, fecha de entrada Abril 5, marca M. M. C., sin número, 1 cajón, vapor Liger, serie A. 1755, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca B. H sin número 1 cajón, vapor Liger, serie A, 1756, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca F. T. sin número 1 cajón, vapor Liger serie A. 1757, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Fernández y Cía., sin número, 1 paquete vapor Ordunte Mendi, serie A. 1768, fecha de entrada Abril 9, 1919; marca Ferrari, y Cía. sin número, 1 paquete, vapor Ordunte, Mendi serie A. 1769, fecha de entrada Abril 9, 1919; marca Fernández y de Miguel sin número, 1 paquete, vapor Ordunte, Mendi, serie A. 1770, fecha de entrada, Abril 9, 1919; marca Azulay y Cía. sin número, 1 paquete, vapor Ordunte Mendi, serie A. 1773, fecha de entrada Abril 9, 1919; marca Enrique Cabré, sin número, 1 paquete, vapor Martín Laeriz, serie A. 1792, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca S. Brun y Cía., sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz, serie A. 1806, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Romero Colombo, sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz, serie A. 1818, fecha de entrada Abril 5, 1919,

Marca Ezaga Hnos., sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz serie A. 1820 fecha Abril 5 1919, marca Senano y Benaros, sin número, 1, paquete vapor Martín Laeriz, serie A. 1822, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Antonio Freixas, sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz serie A. 1825 fecha de entrada Abril 5 1919; marca A. Micheli y Cía., sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz serie A. 1835 fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Juan Miguel, sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz serie A. 1840 fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Llorente Hnos. sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz serie A. 1843 fecha de entrada Abril 5 1919; marca Llorente Hnos., sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz, serie A, 1844, fecha de entrada A[illegible] 5 [illegible]919; marca P. M. Zapotes, número 1875, 1 cajón Tren Internacional, serie A. 1862, fecha de entrada Abril 9, 1919; marca Arbolega Matías, sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz, serie A. 1871, fecha de entrada, Abril 5, 1919; marca Enrique Cabré, 1 paquete, vapor Martín Laeriz, serie A. 1886, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Enrique Cabré, sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz, serie A. 1931, fecha de entrada Abril 5. 1919; marca Aluminum, número 982, 1 cajón Tren Internacional, serie A. 1979, fecha de entrada Abril 15, 1919; marca Aluminium, número 982, 1 cajón Tren Internacional, serie A. 1980, fecha de entrada Abril 15, 1919; marca F. Ometre número 1876, 1 fardo, Tren Internacional serie A. 183, fecha de entrada Abril 15, 1919; marca Hannis número, 6235, 1 baúl, vapor Gelria serie B. 39 fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis, número 36, 1 baúl, vapor Gelria, serie B. 40, fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis, número 37 1 baúl vapor Gelria, serie B. 41, fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis, número 38, 1 baúl, vapor Gelria, serie B. 42 fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis número 39, 1 baúl, vapor Gelria, serie B. 43, fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis, número 40, 1 baúl, vapor Gelria, serie B. 44, fecha de entrada, Abril 24, 1919; marca Hannis, número 41, 1 canasto vapor Gelria serie B. 45 fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis, número 42, 1 canasto, vapor Gelria, serie B. 46, fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis, número 43, 1 canasto, vapor Gelria, serie B. 47, fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Mardenall y Cía. número 27, 1 paquete, vapor Catalina, serie 118, fecha de entrada Abril 25. 1919; marca Mardenall y Cía., número 27, 1, paquete vapor Catalina, serie B. 119, fecha de entrada Abril 25, 1919; marca Mardenall y Cía., número 28, 1 paquete, vapor Catalina, serie B. 120, fecha de entrada Abril 25, 1919; marca Mardenall, y Cía., número 28, 1 paquete, vapor Catalina, serie B. 121, fecha de entrada Abril 25, 1919 marca Muro y Cía., número 42, 1 paquete, vapor Catalina, serie B. 138, fecha de en-

trada Abril 25, 1919; marca M. Salgado sin número, 1 bulto, vapor Gelria, serie B. 570, fecha de entrada Abril 21, 1919; marca F. Eincke, sin número, 1 bulto, vapor Gelria, serie B. 59, fecha de entrada Abril 21, 1919; F. Eincke, sin número, 1 bulto, vapor Gelria serie B. 580, fecha de entrada Abr. 21, 1919; marca F. Eincke, sin número, 1 bulto, vapor Gelria, serie B. 581, fecha de entrada Abril 21, 1919; marca Eincke, sin número, 1 bulto, vapor Gelria, serie B. 852 fecha de entrada Abril 21 1919; marca Eincke, sin número, 1 bulto, vapor Gelria, serie B. 583, fecha de entrada Abril 21 1919. — El Jefe.

v. 3 octubre.—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Angel Ricci», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto cinco de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 agosto 157 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor José Antonio de Oro, cítase a «Carmen González», para que dentro del término de treinta días, que comenazrá a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1919. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia, 3° piso.

E. 25 agosto 158 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Gerardo Rico», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto nueve de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 agosto 159 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Emilio Ruiz», acusado del delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa en la Secretaría del subscripto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 25 agosto 160 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos «José Valente», acusado de hurto y «Joaquín Cifré», acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E. 25 agosto 161 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ricardo Ortíz de Rozas, cítase por treinta días, a «Joaquín Darío Silveira», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

E 26 agosto—162—S/pp v-30 Septbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado «P. Soto», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa a «Juan C. sella» y a «Carlos Canessa», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. sobre Tucumán al centro.

E 26 agosto—163—S/pp v-30 Septbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza al prófugo «Justo Espíndola», acusado de disparo de arma de fuego y lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano.

E 26 agosto—164—S/pp. v-30 Septbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Sebastián Dolcé», acusado de lesiones, a fin de que comparezca a la secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 26 agosto—165—S/pp. v-30 Septbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Gerardo Rico», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Agosto 20 de 1919. — J. Serrano secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 26 agosto—166—S/pp. v-30 Septbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «José Bustelo», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 Septbre. 187-S/pp.-v-18 octub.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga «Ondina Gasbarro», para que dentro de ese plazo, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciera. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 Septbre. 188 S/pp.-v-18 octbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a las prófugas «Dolores García» y «María García», para que dentro de ese plazo comparezcan a estar a derecho en él sumario que se les instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 Septbre. 189 S/pp.-v-18 octbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Andrés o Estanislao Rodríguez Ravera» (a) «Gallego Andresito», para que dentro de ese plazo, comparezca a estar a derecho en el sumario qué se le instruye por robo, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 Septbre. 190 S/pp.-v-18 octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, cítase a «Manuel Fernández o González», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er piso. Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. Alberto Speroni, secretario.

E. 18 septiembre 191 s/pp v 22 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, cítase a «Ismaél González Zuzua», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Alberto Speroni, secretario.

E18 septbre. 192-S/p.p.-v-22 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor, Manuel S. Beltrán cítase a: «Eloy Flores», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso, Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Alberto Speroni, secretario.

E 18 septbre. 193-S/p.p.-v-22 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Lucas Luna Olmos se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Eduardo Alfeya» y «Santiago Bibioni», a fin de que comparezcan al Juzgado, ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en las causas que se les sigue por defraudación y tentativa de estafa, respectivamente.

Se les hace saber que si no comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 18 septiembre 194 s/pp v 22 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Basilio Seni», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario. — Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

E 18 septbre. 195-S/p.p.-v-22 octubre

Por disposición del Señor Juéz Federal de la Ciudad dél Rosario de Santa Fe, Dr. Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos a instancia del Señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se méncionan a continuación, para que comparezcan a este Tribunal dentre del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto a prestar declaración indagatoria,: bajo los apercibimientos legales sinó comparecen: Pedro A. Bouliet, — Pablo Farías; — Hércules Dante Giovachini, — Francisco Marco Gazzera, — Félix Leal y Ladislao Méndez. — Secretaría, Agosto 11 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 18 Septbre. 196 S/pp. v-22 Octbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Joaquín Menéndez», procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Carlos J. Guerello, secretario.

E 18 Septbre. 197 S/pp. v-22 Octbre.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Pedro V. Meléndez, interinamente a cargo del Juzgado de igual clase del Dr. Roberto Bunge, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don «José Abad», para que dentro de él, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del suscripto, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue Dª Ramona Rodríguez de Abad, carta de pobreza, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes que lo represente. — Buenos Aires, Agosto veintisiete de mil novecientos diez y nueve. — Miguel Echegaray, secretario.

E. 18 septiembre 198 s/pp v 4 octubre

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, Dr. Manuel Carrillo, y en la causa seguida contra el ciudadano «Juan José Spasiani», por falta de renovación de su excepción, los años 1917 y 1918, se cita, llama y emplaza al mencionado Spasiani, clase 1895, matrícula 1551, Distrito Militar 33, para que comparezca a este Tribunal, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Secretaría Agosto 23 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 18 Septbre. 199 S/pp. v-22 Octbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. D. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, durante treinta días, a contar desde de la primera publicación del presente, a los acusados «José Natale», por hurto; a «Pablo Arcos», por defraudación, y a «María Capella», por defraudación, a fin de que comparezcan dentro de dicho término, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires,... de Septiembre de 1919. — Palacio de Jus-

ticia, tercer piso. — Angel M. Cordero, secretario.
E 18 Septbre. 200 S/pp. v-22 Octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «León Grunldeoff» para, que comparezca al Juzgado ante la Secretaría del que suscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
E. 19 septiembre 201 s/p. p. -v-23 octubre

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor don Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite y emplace por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Pablo S. Martínez y Teresa Fernández», para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a estar a derecho en el sumario que respectivamente se les instruye por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado :Palacio de Justicia, piso 3º, calle Lavalle y Uruguay. .. Buenos Aires, Septiembre 8 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario.
E. 19 septiembre 202 s/p. p. -v-23 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, si cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Manuel Díaz», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Septiembre... de 1919. — Secretaría Bianchi. — Luís A. Bianchi, secretario.
E 24 septbre. 203/S.p.p.-v 28 octubre,

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, si cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Abdo Charif», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Septiembre::: de 1919. — Secretaría Bianchi. — Luís A. Bianchi, secretario.
E 24 septbre. 204/S.p.p.-v 28 octubre,

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, si cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Juan Dionisio Gamba», para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Septiembre. . de 1919. — Secretaría Bianchi. — Luís A. Bianchi, secretario.
E 24 septbre. 205/S.p.p.-v 28 octubre,

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán si cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo el menor, «Emilio Rebecchi», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Septiembre... de 1919. — Secretaría Bianchi. — Luís A. Bianchi, secretario.
E 24 septbre. 206/S.p.p.-v 28 octubre,

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor don Saúl M. Escobar, se hace saber a don «Julio Pasquali», por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que debe comparecer al Juzgado por intermedio de la Secretaría del que suscribe, a fin de reconocer las firmas de los vales de fojas tres y fojas cuatro inclusive, de los autos que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos y a estar a derecho en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en su rebeldía y nombrarle al Señor Defensor de Ausentes en turno, para que lo represente. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1919. — L. Gómez Molina secretario.
E 24 septbre. 207/S.p.p.-v 30 septbre,

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita a don «Carlos Mazza», por el término de seis días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional y reconozca las firmas puestas a fojas dos y tres de los autos de referencia, bajo apercibimiento de que sino comparece se le dará intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno, y por reconocidas las firmas. — Buenos Aires, Agosto 15 de 1919. — C. R. Attwell Ocantos, secretario.
E 24 septbre. 208/S.p.p.-v-30 septbre,

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, doctor Saúl M. Escobar, se cita al señor «Enrique Priblada» para que dentro del término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a reconocer unas firmas que se le atribuyen y a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no compareces. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1919. — C. R. Attwell Ocantos, secretario.
E 24 septbre. 209/S.p.p.-v 30 septbre

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita y emplaza a don «Humberto Scarpa», por el término de seis días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, y reconozca unas firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de que sinó comparece, se le darán por reconocidas y se le nombrará Defensor de Ausentes para su representación. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — C. R. Attwell Ocantos, secretario.
E 24 septbre. 210/S.p.p.-v 30 septbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar se cita y emplaza a don «Ivor Medina», para que dentro del término de seis días, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos y reconozca unas firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de que sino comparece, se le darán por reconocidas y se le nombrará Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — C. R. Attwell Ocantos, secretario.
E 24 septbre. 211/S.p.p.-v 30 septbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, por el término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, al señor «Mario E. Bialet Laprida», para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo de pesos y el que tramita por ante la Secretaría del doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor al de Ausentes en turno sino comparece. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1919. — Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.
E 24 septbre. 212/S.p.p.-v 26 septbre.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Saúl M. Escobar, interinamente a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional del doctor Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de tres días, contados desde la primera publicación del presente, a «Salvador Lanetta», para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, por cobro de pesos, en autos: Velino Atilio, su excarcelación bajo fianza, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes sino compareciese. — Buenos Aires, Julio 24 de 1919. —, Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Planta baja, sobre la calle Tucumán, centro. — Patricio M. Coghlan, secretario.
E 24 septbre. 213/S.p.p.-v 26 septbre,

Juzgado Federal de la Capital. — Impresión del Registro Cívico

De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Federal doctor Miguel L. Jantus, en cumplimiento de la Ley Nº 8130, llámase a licitación para la impresión del Registro Cívico de la Capital, la que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1919, a las dos p. m., en esta Secretaría.

El pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919. — José Manuel Astigueta, secretario electoral.

E-17 septiembre-v-10 octubre.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores «Cayetano y Sebastián Ventinello», copropietarios del pontón «A. Solari», que se encuentra a pique en el Riachuelo para que comparezcan a esta Prefectura General, a manifestar si hacen o nó abandono de dicho, bajo apercibimiento de tenerse por hecho el abandono, si no compareciesen dentro del término fijado. (Expediente D. 3081, año 1916). — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-17 octubre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a don «José Santiani», o a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Trípoli», que fué hallado abandonado en el Río de la Plata, cuya embarcación, en el guión de uno de sus remos, tiene la siguiente inscripción: «A. M. P. P. C.»; para que se presenten a esta Prefectura General dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Expediente 1498 N). — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-17 octubre

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente R 7864, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía de Ramallo, en la isla denominada «El Cisne». — Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula, siendo sus características las siguientes: Eslora 6,30 mts. manga 1,60 mts., puntal 0,50 mts., tiene once pares de clavas y dos tacos de algarrobo; está pintada de color plomo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial primero.

v-16 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el Expediente D. 4007, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a don Desiderio Maccari, copropietario del pontón «Dora», que se encuentra a pique en el Riachuelo, para que se presente a esta Prefectura General, a tomar la intervención que le corresponde en el expediente antes citado, referente al pontón aludido, bajo apercibimiento de que si dentro del plazo fijado no se presentare se procederá como lo establecen los reglamentos en vigor. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1919. — Pedro A. Ungaro, Oficial 1º.

v-6 octubre.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Irrigación. — Concesión de Aprovechamiento para riego de las aguas del Arroyo Grande ó Central.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras públicas de la Nación en su carácter de Inspector General de Agricultura y de Acuerdo al art. 217 inciso 5º, del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Arroyo Grande o Central solicitada por el señor «Alejandro Arce para riego de (50) cincuenta hectáreas de su propiedad situadas en la localidad denominada «Catalum», o Catán Lil, Territorio Nacional del Neuquén.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124 Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1919.—

V. 24 octubre

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los propietarios de fincas en esta Capital, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha fijado los plazos que a continuación se detallan para el retiro de los planos para la ejecución de cloacas domiciliarias, y para la construcción de dichas obras, todo bajo apercibimiento de aplicarles las multas reglamentarias, si no cumplen:

Hasta el 15 de Noviembre de 1919 para retirar los planos, y hasta el 31 de Diciembre de 1919, para la construcción de las cloacas en la 1ª serie comprendida por las calles: Santa Fe, Billinghurst, Charcas, Gallo, Soler, Bustamante, Córdoba, Billinghurst, Tucumán, Sadi Carnot, Lavalle, Balcarce, Guardia Vieja, Salguero, Humahuaca, Medrano, Castro Barros, Independencia, Boedo, San Juan, Maza, Humberto 1º, Liniers, Carlos Calvo, General Urquiza, San Juan, Matheu, Pavón, Alberti, Inclán, Chiclana, Castro, Las Casas, Avenida La Plata, Rivadavia, Amambay, Camargo y Malabia hasta Santa Fe,

Hasta el 15 de Febrero de 1920, para retirar los planos, y hasta el 31 de Marzo de 1920, para la construcción de las obras en la 2ª serie (Palermo, Belgrano y Flores) comprendida por las calles: Gallo, Avenida Alvear, Bustamante, Melo, Coronel Díaz, Santa Fe, Malabia, Camargo, Plaza los Andes, Forest, Washington, Monroe, Roque Pérez, Iberá, O'Higgins, Republiquetas, y el Río de la Plata en las secciones de Palermo y Belgrano, y la comprendida por las calles: Donato Alvarez (antes Bella Vista), Curapaligüe, Campana, E. Bonorino, Merlo, Rivera Indarte, Junta, Pedernera, Recuero, Varela, Campana, Lacarra, Carrasco, y Gaona hasta Donato Alvarez (antes Bella Vista) en el Distrito Flores.

Hasta el 15 de Mayo de 1920 para retirar los planos, y hasta el 30 de Junio de 1920

para la construcción de las obras en la 1ª y 4ª secciones de la 3ª serie comprendidas por las calles: Pampa, Forest, Plaza los Andes, Camargo, Amambay, Rivadavia, Avenida La Plata, Las Casas, Castro, Chiclana, Inclán, Alberti, 15 de Noviembre, Paracas, Ituzaingó, las vías del Ferrocarril Sud, el Riachuelo, Matanza, Avenida Cruz, Doblas, Cobo, Beauchef, Zañartú, Picheuta, Asamblea, Curapaligüe, Donato Alvarez, (antes Bella Vista), Avenida San Martín, Chorroarín y Constituyentes hasta Pampa.

A las fincas ubicadas en el radio de la 1ª serie, ocupadas por establecimientos industriales, caballerizas, corralones, no les corresponde los plazos fijados, y los propietarios respectivos deben construir las cloacas domiciliarias de inmediato. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-21 octubre.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

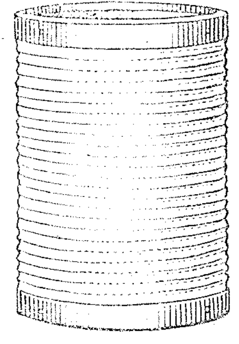
Acta Nº 69700

ORGIA

Septiembre 15 de 1919. — Mauricia Holgado de Barrios. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 6958.

E-22 septiembre v-27 septiembre.

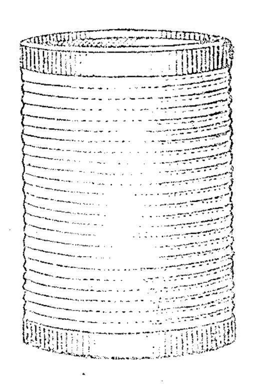
Acta Nº 69631



Septiembre 11 de 1919. — Colombres y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas puntillería abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — (Envase). — Aviso

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69632



Septiembre 11 de 1919. — Colombres y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar Tintas, de la clase 18 .— (Envase). — Aviso Nº 7171.

E-25 septiembre v-30 septiembre

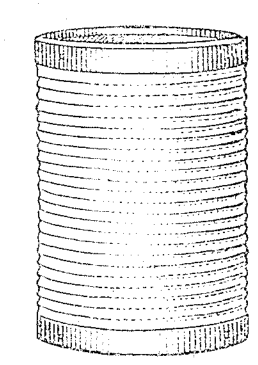
Acta Nº 69763

EVA

Sepbre. 17 de 1919.—Juan Vinent y Eduardo Elksne. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14 .— Aviso Nº 7516.

E-25 septiembre v-30 septiembre

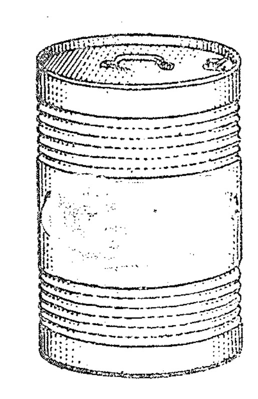
Acta Nº 69633



Septiembre 11 de 1919. — Colombres y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 .— (Envase). — Aviso Nº 7172.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69634



Septiembre 11 de 1919. — Colombres y Cía — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (Envase). — Aviso Nº 7173.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69764

ANTIGRIPPIN

Septiembre 17 de 1919. — Paúl Harpe. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 7517.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69766



Septiembre 17 de 1919. — A. Camere y Compañía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 7447.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69767

AGARITE

Septiembre 17 de 1919. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 7448

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69792

KOLYNOS

Septiembre 17 de 1919. — Chas. D. Stone y Co. — Para distinguir broches en general, para vestidos de la clase 16 .— Aviso Nº 7121.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69703

MAGIRUS

Septiembre 15 de 1919. — Félix Jaffé. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 6965.

E-22 septiembre v-27 septiembre.

Acta Nº 69687

ODEON

Septiembre 13 de 1919. — Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 6230.

E-22 septiembre v-27 septiembre.

Acta Nº 69688

ORFEON

Septiembre 13 de 1919. — Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 7230.

E-22 septiembre v-27 septiembre.

Acta Nº 69697

CERES

Septiembre 13 de 1919. — Ariza Hnos. y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 7260.

E-22 septiembre v-27 septiembre.

Acta Nº 69698

TABARE

Septiembre 13 de 1919. — Ariza Hnos. y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 7261.

E-22 septiembre v-27 septiembre.

Acta Nº 69702

OIGEE

Septiembre 15 de 1919. — Félix Jaffé. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 6963.

E-22 septiembre v-27 septiembre.

Acta Nº 69701

MAGIRUS

Septiembre 15 de 1919. — Félix Jaffé. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 6962.

E-22 septiembre v-27 septiembre.

Acta Nº 69871



Septiembre 19 de 1919. — The Gem Cutlery Co. Inc. — Para distinguir navajas de todas clases, navajas de seguridad en general y toda clase de hojas para navajas, sus componentes partes y accesorios de la clase 10. — Aviso Nº 7525.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69872

LOS PENGÜINES

Septiembre 19 de 1919. — Fábrica Argentina de Fósforos (S. A.). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 7553.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69873

LE CORDON BLEU

Septiembre 19 de 1919. — G. Mairet. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 7423.

E-25 septiembre v-30 septiembre

kActa Nº 69877

IMPERIAL

Sepbre. 19 de 1919. The Imperial Typewiter Company Ltd. Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 7499.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69878

GRISELIT

Septiembre 19 de 1919. — Nurnberger Metall y Lackierwarenfabrik vorm. Gebruder Bing A. G.—Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 7484.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69879

GRISELIT

Septiembre 19 de 1919. — Nurnberger Metall y Lackierwarenfabrik vorm. Gebruder Bing A. G.—Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 7483.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69880

FERRIT

Septiembre 19 de 1919. — Nurnberger Metall y Lackierwarenfabrik vorm. Gebruder Bing A. G.—Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 7484.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69881

CREOLINA

Septiembre 19 de 1919. — William Pearson. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 7528.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69882

ARGENTINE RUBBER TIRE COMPANY

Septiembre 19 de 1919. — Teófilo Mendel. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 7547.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69847

CONCENTRA

Septiembre 18 de 1919. — Nurnberger Metall y Lackierwarenfabrik vorm. Gebruder Bing A. G.—Para distinguir artículos de cerámica en general cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deprte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 7491.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69694



AMONTILLADO MACHARNUDO

Pedro Domecq

Casa fundada en 1730.

JEREZ DE LA FRONTERA

Septiembre 13 de 1919. — Pedro Domecq y Compañía. — Para distinguir vinos de Jerez en general, de la clase 23. — (Renovación). — Aviso Nº 7151.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69696

AMONTILLADO



BOTAINA

Pedro Domecq

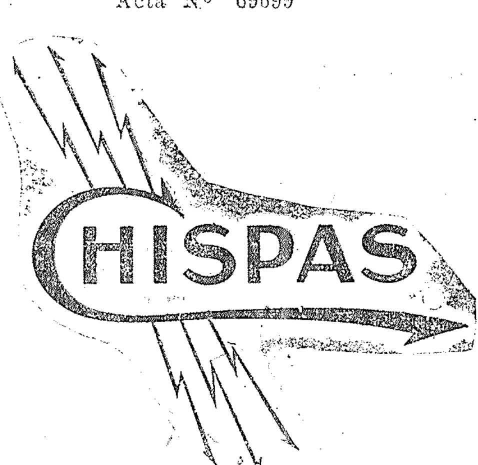
Casa fundada en 1730

Jerez de la Frontera

Marca Registrada

Septiembre 13 de 1919. — Pedro Domecq y Compañía. — Para distinguir vinos de Jerez en general, de la clase 23. — (Renovación). — Aviso Nº 7222.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69699



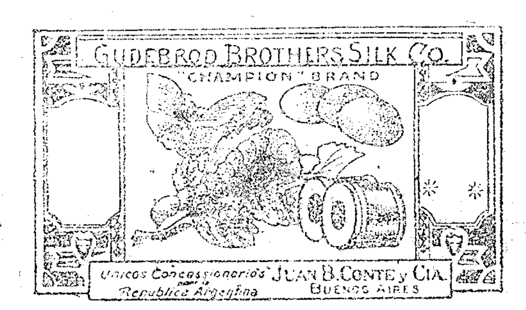
Septiembre 15 de 1919. — Enrique Battaglini y Alberto H. Klappenbach. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 7288.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69721

BIGELOW-HARTFORD CARPET & COMPANY

Septimbre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 7281.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69581



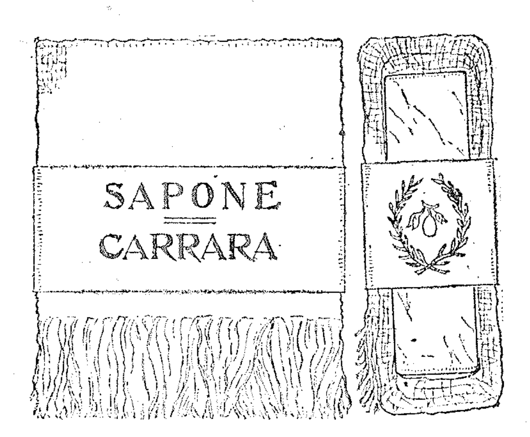
Septiembre 12 de 1919. — Gudebrod Bros Silk Co. — Para distinguir seda en bruto y en hilo, de la clase 16. — Aviso Nº 7155.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69725



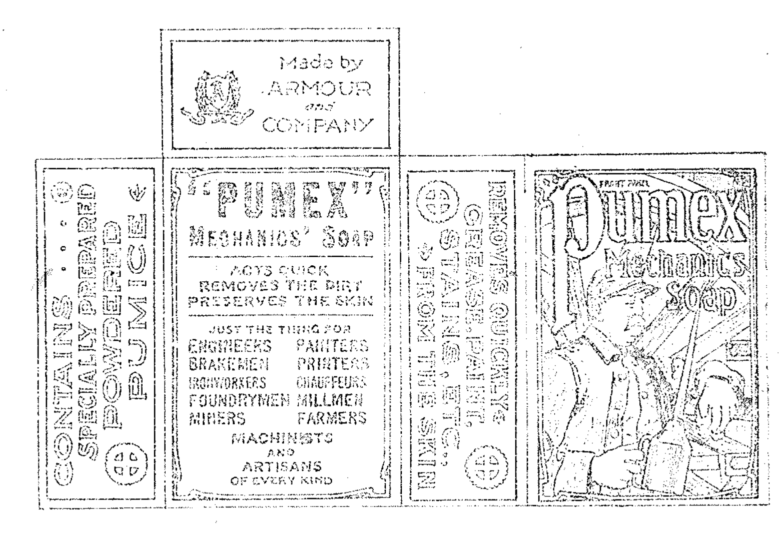
Septiembre 15 de 1919. — Rodolfo Klengel. — Para distinguir una publicación de la clase 18. — Aviso Nº 7265.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69643



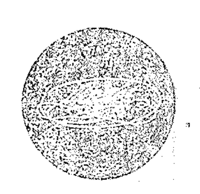
Septiembre 12 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata, Sociedad Anónima. — Para distinguir jabón de la clase 16. — (Envase). — Aviso Nº 6792.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69644



Septiembre 12 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata, Sociedad Anónima. — Para distinguir jabón, de la clase 16. — Aviso Nº 6793.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69649





Septiembre 12 de 1919. — Nicanor Bolet, Inc. — Para distinguir píldoras medicinales de la clase 2. — Aviso Nº 7260.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69743

Filmorator

Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes, discos y cilindros para estas máquinas, cinematógrafos películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso Nº 7301.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69744

Filmaphon

Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes, discos y cilindros para estas máquinas cinematógrafos películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso Nº 7300.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69745

Cantorator

Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes y partes y accesorios para las mismas, discos y cilindros para máquinas parlantes de la clase 6. — Aviso Nº 7299.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69746

Orator

Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes y partes y accesorios para las mismas discos y cilindros para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso Nº 7298.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69747

Phonorator

Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes y partes y accesorios para las mismas discos y cilindros para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso Nº 7297.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69748

Typophon

Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes y partes y accesorios para las mismas discos y cilindros para máquinas parlantes de la clase 6. — Aviso Nº 7296.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69749

Typorator

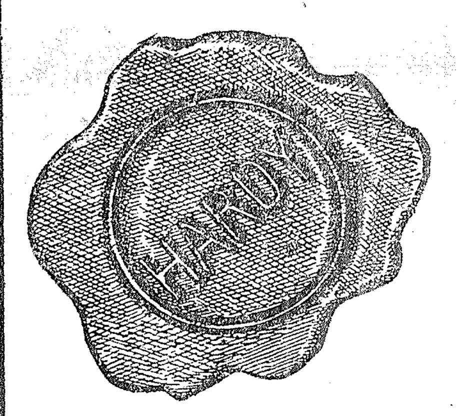
Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes y partes y accesorios para las mismas, discos y cilindros para máquinas parlantes de la clase 6. — Aviso Nº 7411.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69695



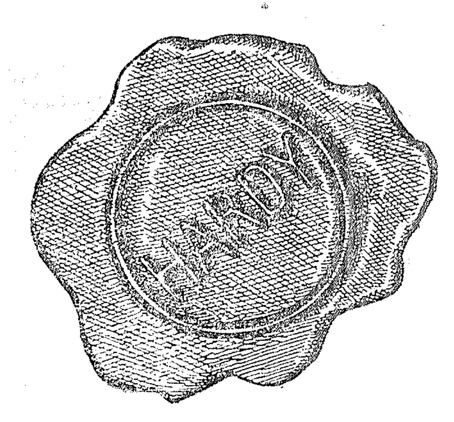
Septiembre 13 de 1919. — Pedro Domecq y Compañía. — Para distinguir vinos de Jerez en general, de la clase 23. — (Renovación). — Aviso Nº 7284.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69658



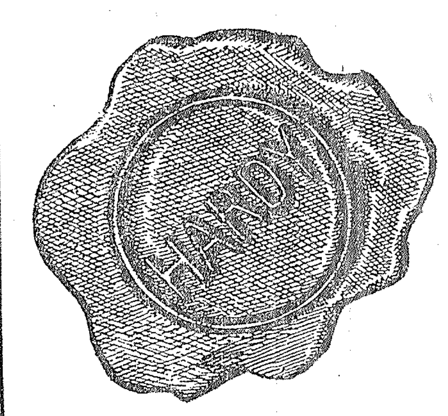
Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 7128.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69659



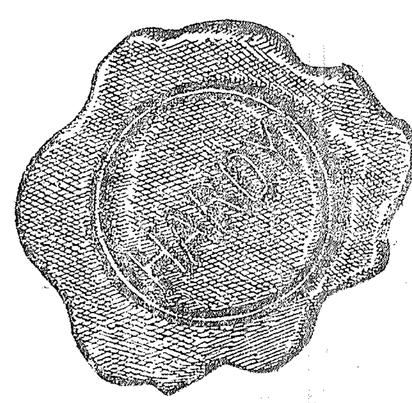
Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 7129.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69660



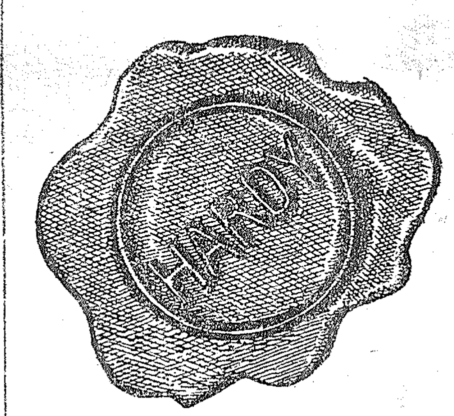
Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 7130.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69661



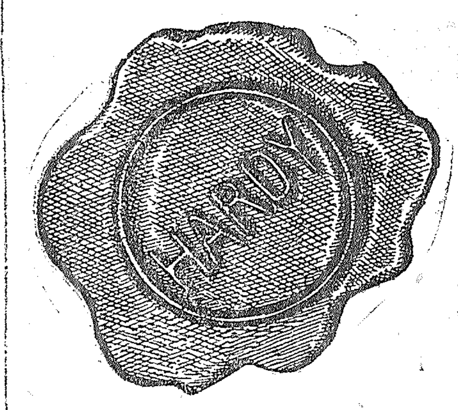
Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 7131.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69662



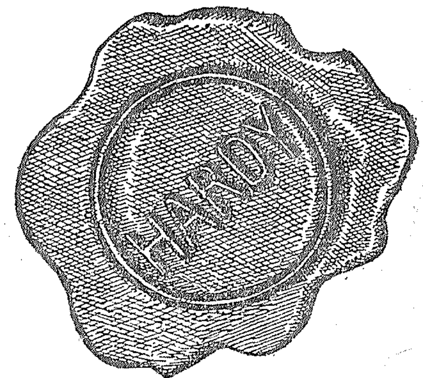
Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 7132.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69663



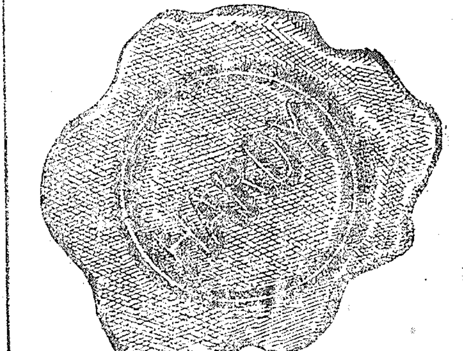
Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 7133.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69664



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 7134.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69665



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 7135.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69693

POR REAL ORDEN DE 18 DE OCTUBRE 1824.

Ardila.

Jerez Seco.

Pedro Domecq.

Casa fundada en 1730.

JEREZ DE LA FRONTERA.

Septiembre 13 de 1919. — Pedro Domecq y Compañía. — Para distinguir vinos de Jerez en general, de la clase 23. — (Renovación). — Aviso Nº 7221.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69750

Cantofilm

Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes, discos y cilindros para estas máquinas, cinematógrafos películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso Nº 7410.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69751

Cantorette

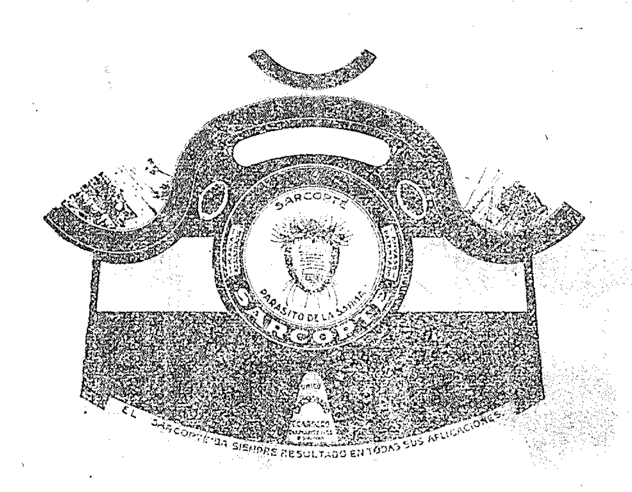
Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes y partes y acce sorios para las mismas, discos y cilindros para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso Nº 7409.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 79755



Septiembre 16 de 1919. — Rozas Bluhm y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso Nº 7292.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69756



Septiembre 16 de 1919. — Teófilo Cardero. — Para distinguir substancias y productos usados en medi cina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico: de la clase 2. — Aviso Nº 7416.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69753



Septiembre 16 de 1919. — A. Florio y Cía. — Para distinguir aguas minerales y gaseosas en general, de la clase 23. — Aviso Nº 7310.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69752

Cantograph

Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes y partes y acce sorios para las mismas, discos y cilindros para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso Nº 7408.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69685

TO BE KEPT COOL

CULTOL

REG. U. S. PAT. OFF.

Bacillus Bulgaricus in Refined Mineral Oil.

Teaspoonful three times a day. Should not be taken immediately after meals.

MANUFACTURED BY THE ARLINGTON CHEMICAL CO. YONKERS, N. Y.

EXPIRES

A-333a

Septiembre 12 de 1919. — The Arlington Chemical Co. — Para distinguir un preparado medicinal, de la clase 2. — Aviso Nº 7157.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69727



Septiembre 15 de 1919. — D. Bence y Cía. — Para distinguir rhum en general de la clase 23. — Aviso Nº 7264.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69730

EMU

Septiembre 15 de 1919. — Héctor Piterson. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 7286.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69728



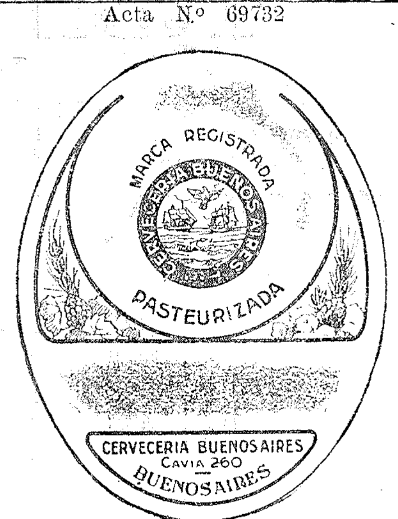
Septiembre 15 de 1919. — Peña y Rey. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcoholicas o no alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 7319.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69731

EGYPTIENNE LUXURY

Septiembre 15 de 1919. — Héctor Piterson. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y articulos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 7287.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69732



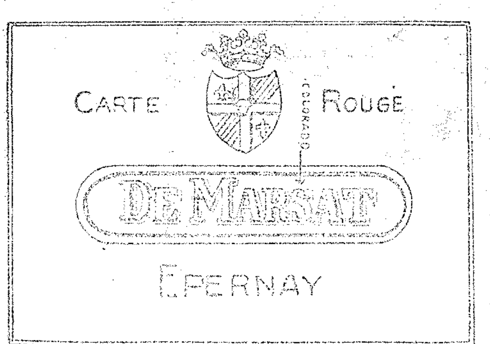
Septiembre 15 de 1919. — Cervecería Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Para distinguir cervezas de la clase 23. — Aviso Nº 7291.
E-23 septiembre v-27 septiembre

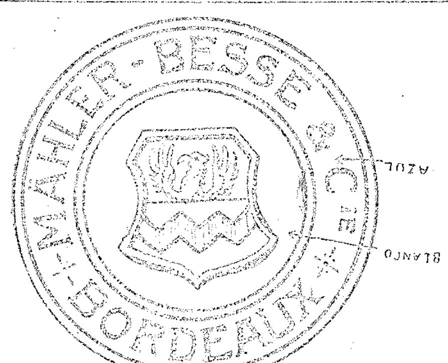
Acta Nº 69737

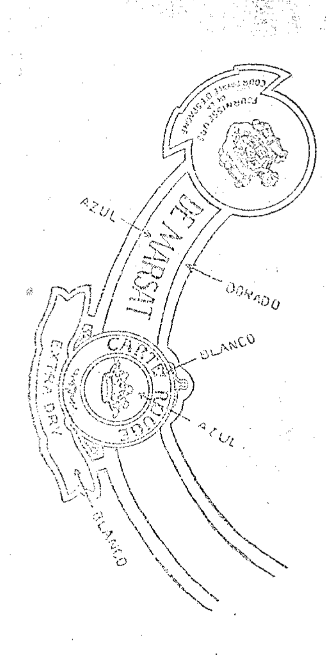
BROWN

Septiembre 15 de 1919. — Brown Bros Ltd. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 7217.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta N° 69791







Septiembre 17 de 1919. — Mahler Besse y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 7470. E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69807



Septiembre 17 de 1919. — Laboratorio Internacional de Especialidades Farmacéuticas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, águas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 7325. E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69812



Septiembre 17 de 1919. — The Fairbanks Company. — Para distinguir balanzas, de la clase 6. — Aviso N° 7407. E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69815

INDIANHEAD

AZUL

Septiembre 17 de 1919. — Nashua Manufacturing Company. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso N° 7403. E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69817



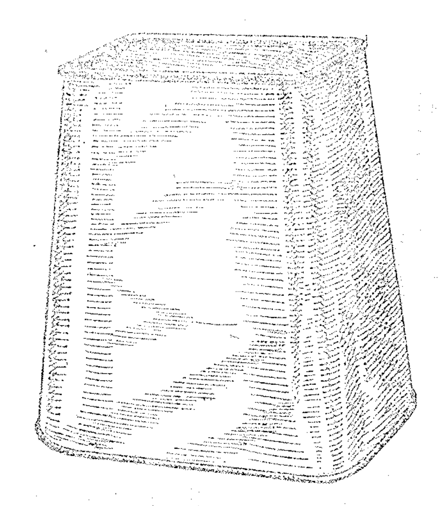
Septiembre 17 de 1919. — Nashua Manufacturing Company. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso N° 7402. E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69816

INDIANHEAD

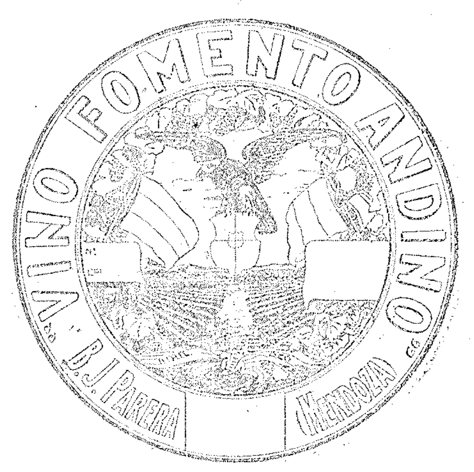
Septiembre 17 de 1919. — Nashua Manufacturing Company. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso N° 7404. E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69818



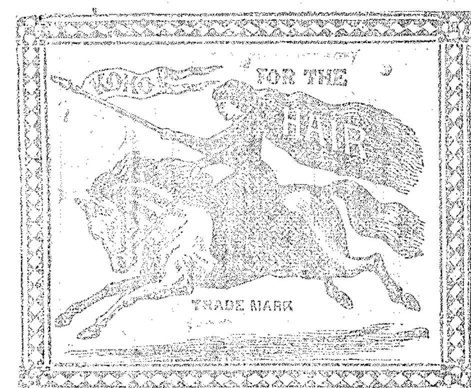
Septiembre 17 de 1919. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Envase). — Aviso N° 7465. E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69820



Septiembre 17 de 1919. — B. J. Parera. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso N° 7469. E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69782



Septiembre 17 de 1919. — The Koko Maricopas Company, Limited. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador de la clase 16. — Aviso N° 7391. E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69786

La Industria Libre
Marca Registrada
Aceite puro de Oliva
Extra Refinado
Unico Importador
— B. YOLDI —

Septiembre 17 de 1919. — Bien venido Yoldi. — Para distinguir aceites comestibles de la clase 22. — Aviso N° 7456. E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69642

ARMOUR'S
BABY'S BALM
UNSCENTED
TOILET TALCUM
POWDER

This powder is especially prepared for use on the delicate skin of infants. It is composed of Pure Talcum in combination with Boric Acid and contains all those elements necessary to a hygienic and antiseptic powder.

Relieves soreness, prickly heat, abrasions and skin irritations.

The soothing properties of this Powder are a boon to infants after the bath and the absence of perfume is an extra safeguard against possible irritation.

This powder is prepared in the model Armour Laboratories, under the strictest scientific control and ideal sanitary conditions.



BABY'S BALM
UNSCENTED
TOILET TALCUM
POWDER
(BORATED)
For the Nursery and Toilet
Absolutely Pure & Antiseptic
ARMOUR & COMPANY
CHICAGO, U.S.A.
CONTENTS 7 OZ. NET WEIGHT

Septiembre 12 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata, Sociedad Anónima. — Para distinguir talco de la clase 16. — Aviso Nº 6798.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69683

Simplex
BUYER'S GUIDE

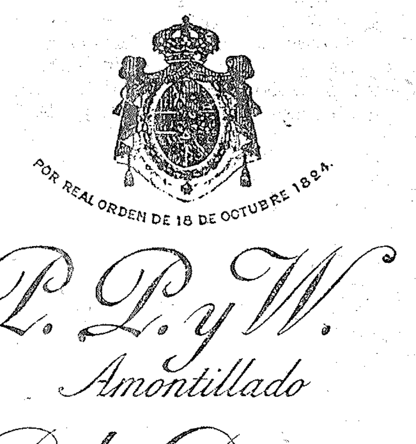
Septiembre 12 de 1919. — Simplex Lithograph Co. Inc. — Para distinguir libros y publicaciones en general de la clase 18. — Aviso Nº 7156
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69686



Septiembre 12 de 1919. — Ramón Castro Rivas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 7228.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69689



P. P. y W.
Amontillado
Pedro Domecq.
Casa fundada en 1730.
JEREZ DE LA FRONTERA.

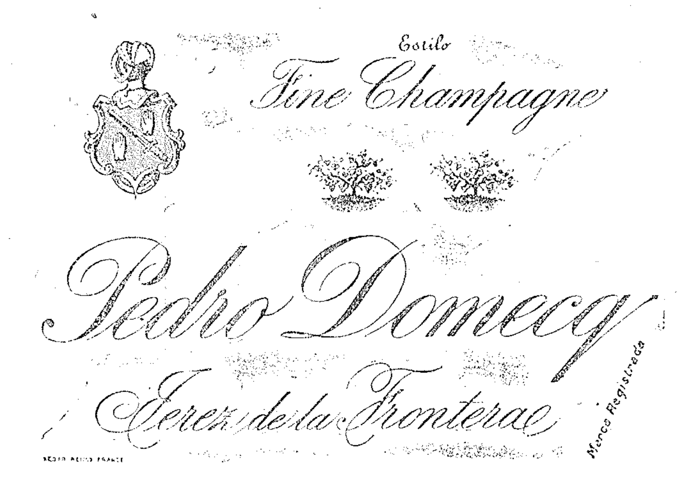
Septiembre 13 de 1919. — Pedro Domecq y Compañía. — Para distinguir vinos de Jerez de la clase 23. — (Renovación). — Aviso Nº 7223.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69690



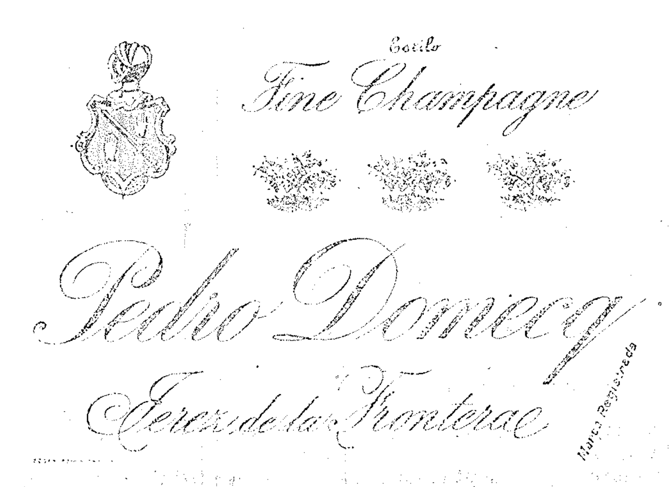
Septiembre 13 de 1919. — Pedro Domecq y Compañía. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — (Re- novación). — Aviso Nº 7225.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69691.



Septiembre 13 de 1919. — Pedro Domecq y Compañía. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — (Re- novación). — Aviso Nº 7226.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69692



Septiembre 13 de 1919. — Pedro Domecq y Compañía. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — (Re- novación). — Aviso Nº 7153.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69811

PULMOGENO

Septiembre 17 de 1919. — Laboratorio Internacional de Especialidades Farmacéuticas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 7329.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69813

LEAK-PROOF

Sepbre. 17 de 1919.—Mc. Quay Norris Manufacturing Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 7405.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69814

Superoyl

Sepbre. 17 de 1919.—Mc. Quay Norris Manufacturing Company. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 7406.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69819



Septbre. 17 de 1919. — Hagemeyer Trading Company.Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 7467.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69821

EL AÑO EN LA MANO

Septiembre 17 de 1919. — Luis Romero y Julio Palarca. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 7468.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69822

QUEQUEN

Septiembre 17 de 1919. — Luis Salvadori y Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 6937.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69823

QUEQUEN

Septiembre 17 de 1919. — Luis Salvadori y Company. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 7199.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69824



Septiembre 17 de 1919. — Luis Salvadori y Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 7198
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69825

L'I M A Y

Septiembre 17 de 1919. — Luis Salvadori y Company. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 6938.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69826

NAPOSTÁ

Septiembre 17 de 1919. — Luis Salvadori y Company. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 6936.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69827

NAPOSTÁ

Septiembre 17 de 1919. — Luis Salvadori y Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 7197.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69828

LITOSILO

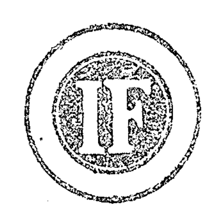
Septiembre 17 de 1919.—Sebastián A. Rosasco. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 7191.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69829

ORTOCLOR

Septiembre 17 de 1919.—Sebastián A. Rosasco. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 7190.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69830



Septiembre 17 de 1919. — Luis Barola. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 7189.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69831

JARDIN DE ROSE

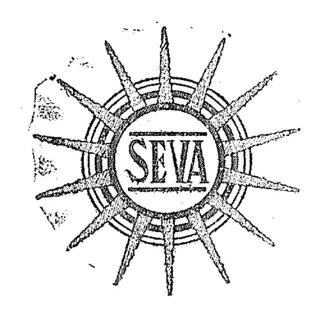
Septiembre 17 de 1919. — Bertha Bormioli. — Para distinguir perfumería y tocador, de la clase 16 — Aviso Nº 7194.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69832

HOBARTS

Septiembre 17 de 1919. — Guillermo A. Bresler. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 7195.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69833



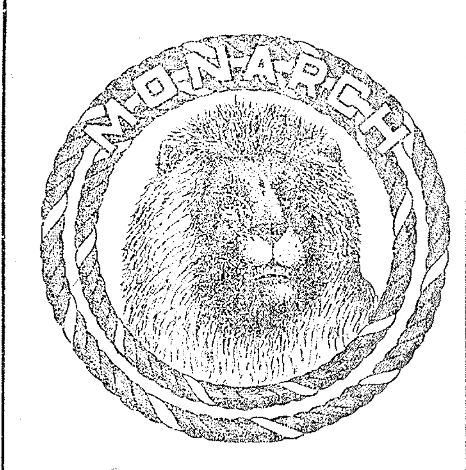
Septiembre 17 de 1919. — Seva y Cía. — Para distinguir una preparación que se agrega al combustible líquido de los motores de explosión para aumentar el rendimiento de éstos de la clase 1. — Aviso Nº 7192.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69772

FLOSAYDA

Septiembre 17 de 1919. — The Bradford Dyers Association Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 7453.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69773



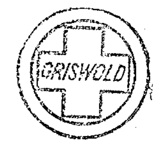
Septiembre 17 de 1919. — Macomber y Whyte Rope Company. — Para distinguir cables de alambres, de la clase 10. — Aviso Nº 7454.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69792

KOSMOS

Septiembre 17 de 1919. — Chas D. Stone y Cº. — Para distinguir broches en general para vestidos de la clase 16 (corregida).
v-1º octubre.

Acta Nº 69779



Septiembre 17 de 1919. — The Griswold Manufacturing Company. — Para distinguir útiles de cocina y domésticos en general, y artículos de menaje de la clase 10. — Aviso Nº 7395.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69778

KNIFE HANDLE

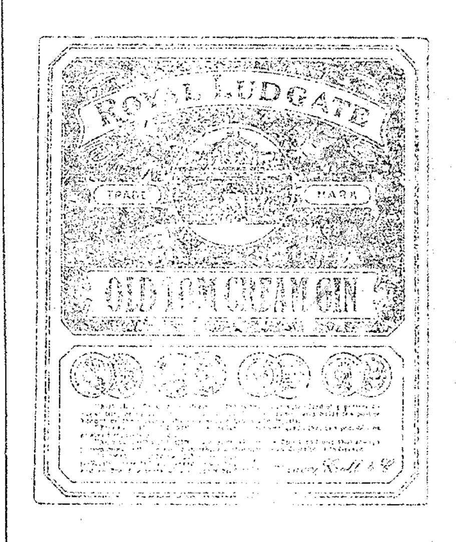
Septiembre 17 de 1919. — Coes Wrench Company. — Para distinguir herramientas y útiles de mano en general, incluso los cortantes y especialmente llaves inglesas de la clase 10. — Aviso Nº 7396.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69780

TAPIDOLITH

Septiembre 17 de 1919. — L. Sonneborn Corn Sons Incorporated. — Para distinguir una solución para hacer inatacables e impermeabilizar las construcciones de concreto, de la clase 3. Aviso Nº 7394.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69781



Septiembre 17 de 1919. — Mackinnon Croll y Co. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 7393.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69783

CAMALOTE

Septiembre 17 de 1919. — Manuel García Antas. — Para distinguir flotantes, bombas y sus accesorios, de la clase 5 — Aviso Nº 7392.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69784

[firma]

Septiembre 17 de 1919 — F. H. Ayres Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 7390.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69788

LOCOMOCION

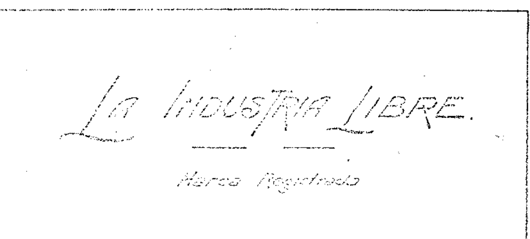
Septiembre 17 de 1919. — Augusto Alvarez. — Para distinguir libros publicaciones impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 7462.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69790

LISTER

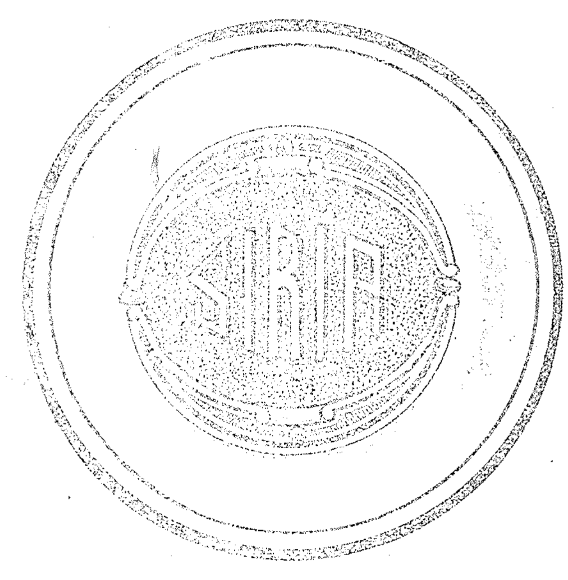
Septiembre 17 de 1919. — Juan Cruz Moutous. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 7459.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69785



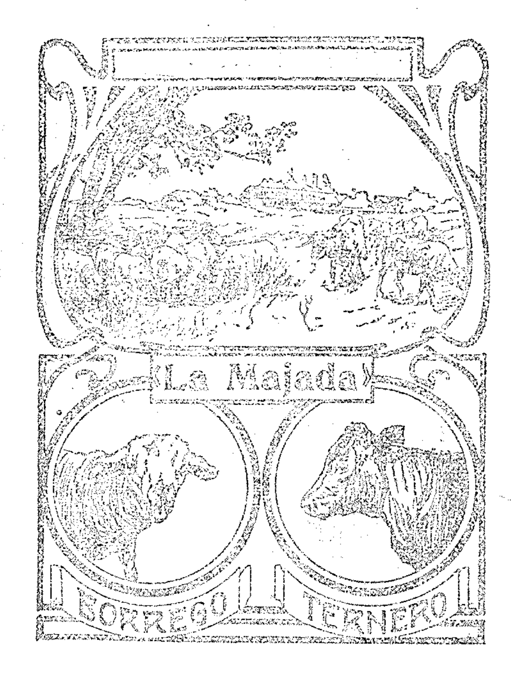
Septiembre 17 de 1919 — Bien venido Yoldi. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 .— Aviso Nº 7457. E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69787



Septiembre 17 de 1919. — Francisco Tucci. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y ac cesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonia, telegrafia y te legrafia sin hilos, de la clase 20. — — Aviso Nº 7461. E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69789



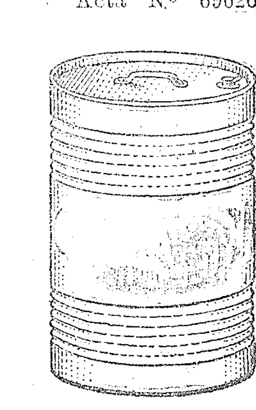
Septiembre 17 de 1919. — Juan Cruz Moutous. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 7460. E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69625

Septiembre 11 de 1919. — Colombres y Cia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — (Envase). — Aviso Nº 7165.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69626



Septiembre 11 de 1919. — Colombres y Cia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Envase). — Aviso Nº 7164.

E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 68894

SKIPPER

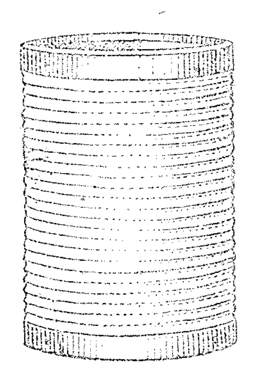
Agosto 7 de 1919 .— Massalin y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores de la clase 21. (Substituída). — Aviso Nº 7414.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 68191

TRENT

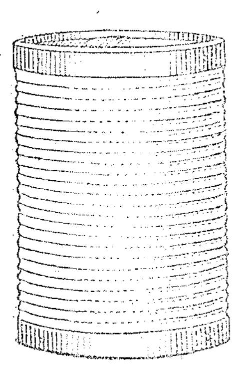
Julio 4 de 1919. — Bonacina y Cía. — Para distinguir artículos y artefactos sanitarios, sus accesorios y componentes de la clase 11. — (Substituída). — SAviso Nº 7196.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69627



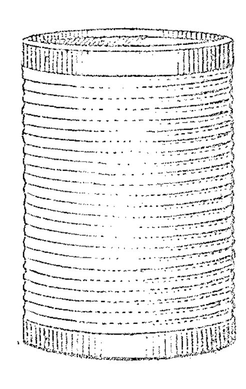
Septiembre 11 de 1919. — Colombres y Cia. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — (Envase). — Aviso Nº 7166.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69628



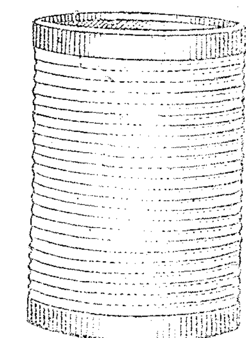
Septiembre 11 de 1919. — Colombres y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — (Envase). — Aviso Nº 7167.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69630



Septiembre 11 de 1919. — Colombres y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — (Envase). — Aviso Nº 7169.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69629



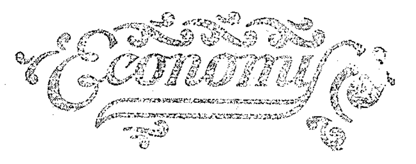
Septiembre 11 de 1919. — Colombres y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra equipos militares, de la clase 11. — (Envase). — Aviso Nº 7168.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69793



Septiembre 17 de 1919. — Chas D. Stone y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 7422.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69794



Sepbre. 17 de 1919. — Emery Heel Sales Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 7424.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69795

Giant Grip

Septiembre 17 de 1919. — Challoner Company. — Para distinguir herraduras proyecciones de herraduras, invención para las mismas para impedir el patinaje y sus partes de la clase 4. — Aviso Nº 7425.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Alcta Nº 69796

HAMMEL

Septiembre 17 de 1919. — The Caloric Company. — Para distinguir aparatos quemadores, de aceite y equipo y partes de tales quemadores, y equipo, de la clase 5. — Aviso Nº 7426.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69797

AC

Septiembre 17 de 1919. — Champión Ignitión Company. — Para distinguir tapones de chispa y aparatos quemadores para máquinas de combustión interna de la clase 5. — Aviso Nº 7427.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69804



Septiembre 17 de 1919. — The Q. R. S. Company. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 7434.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69636

"1º de Mayo"

Septiembre 12 de 1919. — Segundo Capellotto. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso Nº 7516.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69765

"BELGRANO"

Septiembre 17 de 1919. — A. Canepa y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 7446.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69768

Browett Lindley & Cº Limited

Septiembre 17 de 1919. — Browett Lindley y Co. Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industria, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 7449.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69770

Browett Lindley & Cº Limited

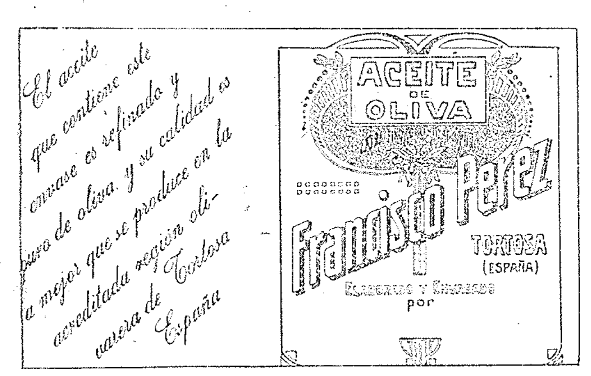
Septiembre 17 de 1919. — Browett Lindley y Co. Limited. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 7451.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69774

KILINDO

Septiembre 17 de 1919. — Macomber y Whyte Rope Company. — Para distinguir cables de alambre de la clase 10. — Aviso Nº 7460.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69776



Septiembre 17 de 1919. — A. Cánepa y Compañía. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Aviso Nº 7398.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69775



Septiembre 17 de 1919. — A. Cánepa y Compañía. — Para distinguir sidras, de la clase 23. — Aviso Nº 7399.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69771

BROWETT

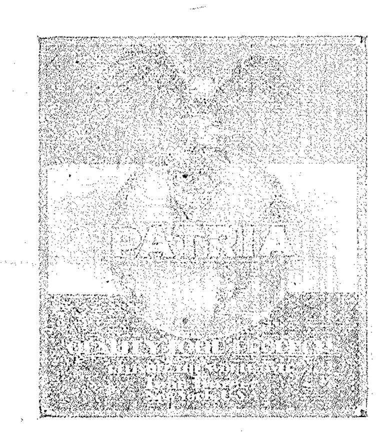
Septiembre 17 de 1919. — Browett Lindley y Co. Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 7452.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69769

BROWETT

Septiembre 17 de 1919. — Browett Lindley y Co. Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrisa, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 7450.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69798



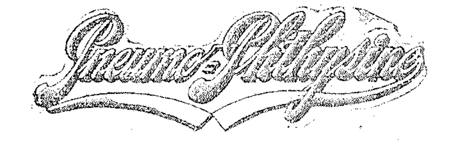
eSptiembre 17 de 1919. — Iwan Barger. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 — Aviso Nº 7438.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69799



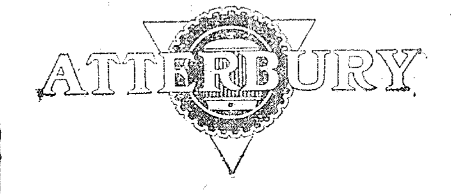
Septiembre 17 de 1919 — Select Pictures Corporation — Para distinguir películas y cintas para cinematógrafos, de la clase 6 — Aviso Nº 7429
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69800



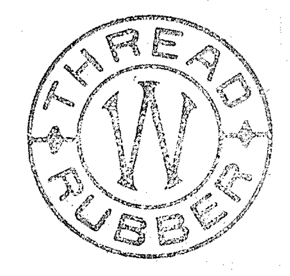
Septiembre 17 de 1919. — Pneumo Phthysine Chemical Manufacturing Company. — Para distinguir preparaciones medicinales, de la clase 2 — Aviso Nº 7430.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69801



Septiembre 17 de 1919. — Atterbury Motor Car Company. — Para distinguir carros automóviles automóviles, tractores, acoplados, de la clase 12. — Aviso Nº 7431.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69802



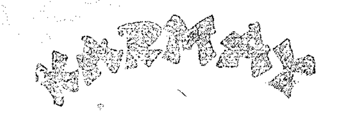
Septiembre 17 de 1919. — Willard Storage Battery Company. — Para distinguir baterías acumuladoras, sus partes y accesorios de la clase 20. — Aviso Nº 7432.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69803

Sterling TRUCKS

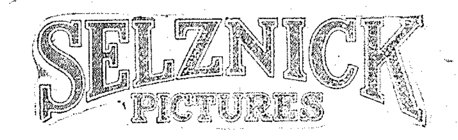
Septiembre 17 de 1919. — Sterling Motor Truck Company. — Para distinguir carros y vehículos movidos a motor, de la clase 12. — Aviso Nº 7433.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69805



Septiembre 17 de 1919. — Carter, Macy y Company Inc. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 .— Aviso Nº 7435.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69806



Septiembre 17 de 1919. — Selznick Pictures Corporation. — Para distinguir películas y cintas para cinematógrafos de la clase 6. — Aviso Nº 7436.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69808

BACTERIOL

Septiembre 17 de 1919. — Laboratorio Internacional de Especialidades Farmacéuticas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 7326.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69809

LAXOGEN

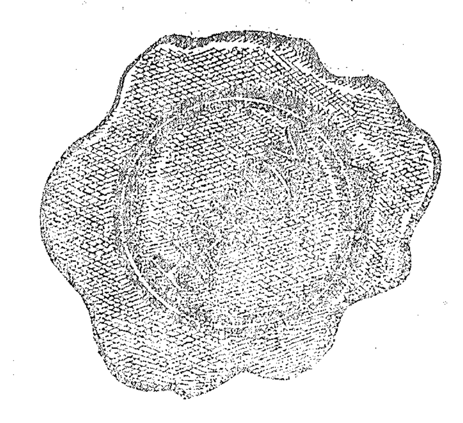
Septiembre 17 de 1919. — Laboratorio Internacional de Especialidades Farmacéuticas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 7327.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69810

MINAQUEN (QUITA DOLOR)

Septiembre 17 de 1919. — Laboratorio Internacional de Especialidades Farmacéuticas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 7328.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta Nº 69666



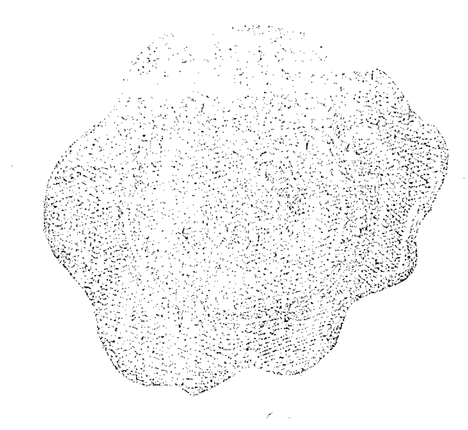
Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería colchonería carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 7136.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69667



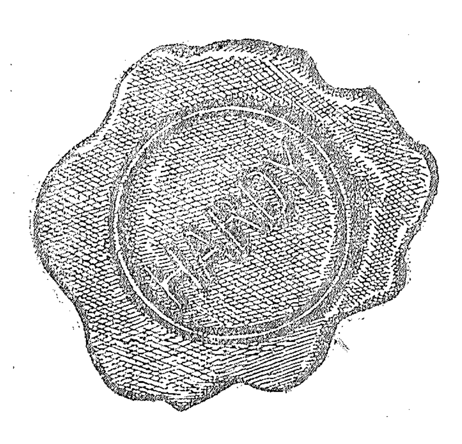
Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 11. — Aviso Nº 7137.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69665



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 7138.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69669



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 7139.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69647

SUPREMOS

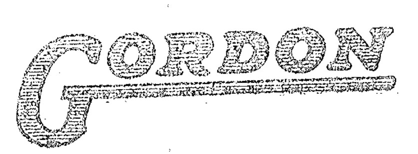
Septiembre 12 de 1919. — Alberto Lanzarini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o praparadas, águas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 6933.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69650



Septiembre 12 de 1919. — West Desinfecting Company. — Para distinguir materiales en general para lustrar de la clase 11. — Aviso Nº 7201.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69651



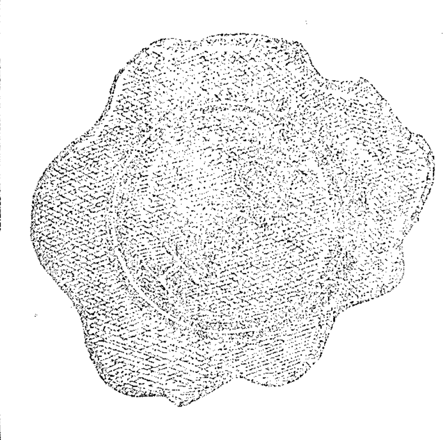
Septiembre 12 de 1919. — The J. P. Gordon Company. — Para distinguir accesorios para automóviles en general, de la clase 12. — Aviso Nº 7202.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69652

DICTOGRAPH

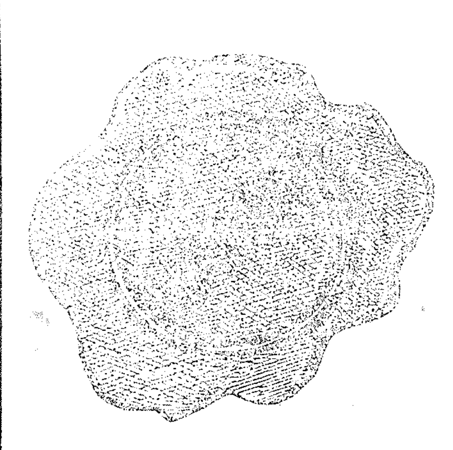
Septiembre 12 de 1919. — Dictograph Products Corporation. — Para distinguir aparatos telefónicos en general, de la clase 20. — Aviso Nº 7203.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69654



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigación científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrivas de la clase 1. — Aviso Nº 7124.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69655



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o praparadas, águas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 7125.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69653

ACOUSTICON

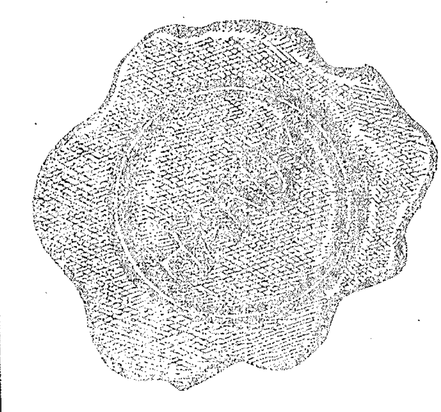
Septiembre 12 de 1919. — Dictograph Products Corporation. — Para distinguir aparatos telefónicos en general, de la clase 20. — Aviso Nº 7204.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69648

MI PRIMA

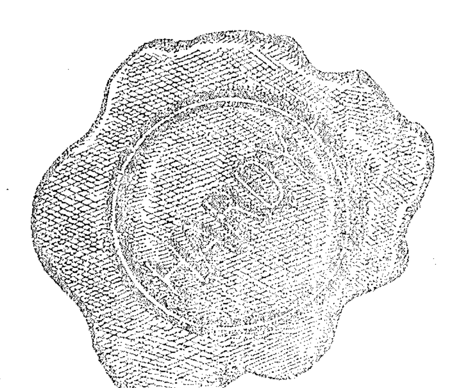
Septiembre 12 de 1919 — Alberto Lanzarini. — Para distinguir preparaciones de perfumería y tocador, en general, de la clase 16. — Aviso Nº 6934.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69656



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 7126.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69657



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 7127.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69704



Septiembre 15 de 1919. — Félix Jaffé. — Para distinguir electricidad maquinarias artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía, sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 6964.
E-22 septiembre v-27 septiembre.

Acta Nº 69765

LA GACETA ECONOMICA

Septiembre 15 de 1919. — Oscar Varaona. — Para distinguir libros, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 7308.
E-22 septiembre v-27 septiembre.

Acta Nº 69706

PHOENIX

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 7266.
E-22 septiembre v-27 septiembre.

Acta Nº 69707

WILVERTON

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 7268.
E-22 septiembre v-27 septiembre.

Acta Nº 69708

WINTON

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 7272.
E-22 septiembre v-27 septiembre.

Acta Nº 69709

BERKSHIRE

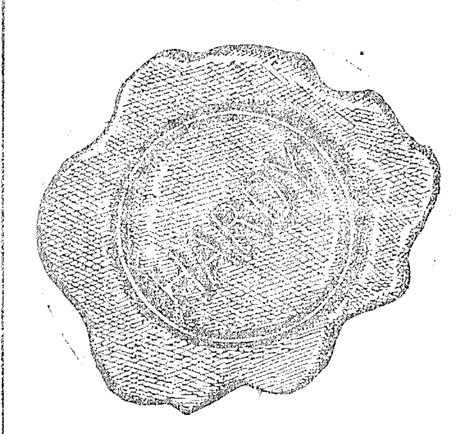
Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 7275.
E-22 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69710

SARANAC

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 7278.
E-22 septiembre v-27 septiembre.

Acta Nº 69670



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma, de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos de cirugía o electricidad de la clase 17. — Aviso Nº 7140.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69675



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 7145.
E-22 septiembre v-26 septiembre

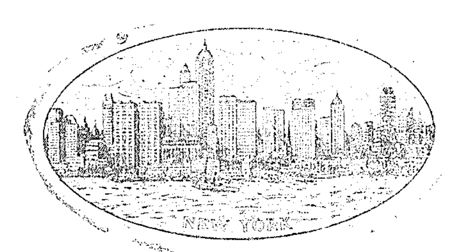
Acta Nº 69846

CONCENTRA

Septiembre 18 de 1919. — Nurnberger Metall y Lackierwarenfabrik vorm. Gebruder Bing A. G.—Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 7495.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69883



Septiembre 19 de 1919. — Antonio E. Curry. — Para distinguir prendas para vestir en general, de la clase 16. — Aviso Nº 7193.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69885

NUXATED IRON

Sepbre. 19 de 1919.—Dae Health Laboratories Incorporated. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas, naturales, o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 7187.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69886

MASCOTA

Septiembre 19 de 1919. — Carlos Mendel. — Para distinguir cámaras y cubiertas de neumáticos para rodados, accesorios componentes de la clase 17. — Aviso Nº 7544.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69887

PROTECTINA

Septiembre 19 de 1919. — Mendel y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas, naturales, o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 7545.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69888

DERMAVIVA

Septiembre 19 de 1919. — Mendel y Cía. — Para distinguir preparaciones de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 7546.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69890

"Jaguar"

Septiembre 20 de 1919. — Daniel Castro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 7608.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69891

ELENA

Septiembre 20 de 1919. — A. Florio y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 7526.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69893

KI KI RI KI

Septiembre 20 de 1919. — Glauda y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcoholicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 7627.

E-25 septiembre v-30 septiembre

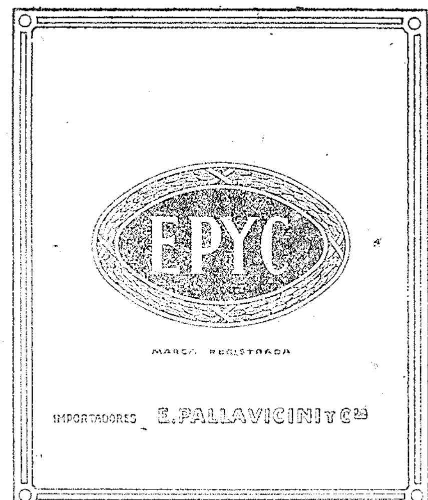
Acta Nº 69859

BUCKINGHAM

Septiembre 19 de 1919. — Grégorio Toporovsky. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 7540.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69892



Septiembre 20 de 1919. — E. Pallavicini y Cía. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso Nº 7622.

E-25 septiembre v-30 septiembre

kActa Nº 69860

WESTMINSTER

Septiembre 19 de 1919. — Gregorio Toporovsky. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 7541.

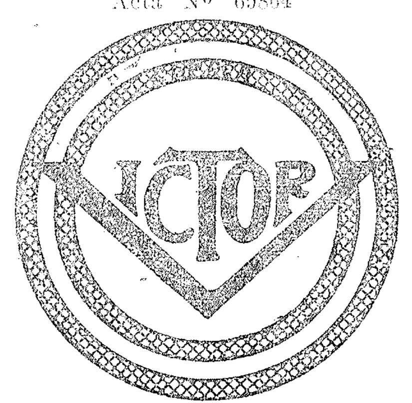
E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69861

Septiembre 19 de 1919. — Delfino y Rivera. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 7532.

E-25 septiembre v-30 septiembre

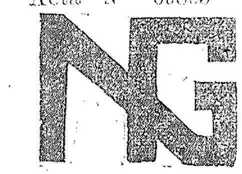
Acta Nº 69864



Septiembre 19 de 1919. — Victor Manufacturing and Gasket Company. — Para distinguir empaquetadaras en general, de la clase 5. — Aviso Nº 7519.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69865



Septiembre 19 de 1919. — Nitsche y Günther Optische Werke. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, cintíficos y veterinarios, menos los electricos, de la clase 6. — Aviso Nº 7523.

E-25 septiembre v-30 septiembre

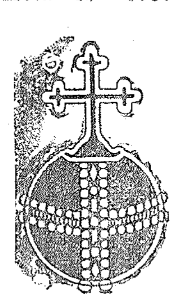
Acta Nº 69856

SELECCION

Septiembre 18 de 1919. — Junghans Hermanos Limitada. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 7507.

E-25 septiembre v-30 septiembre

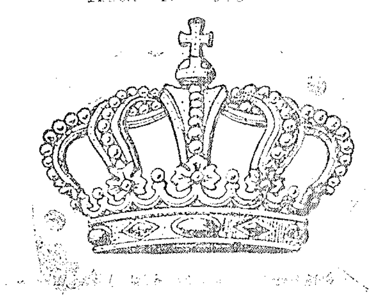
Acta Nº 69867



Septiembre 19 de 1919. — Leo Lammertz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 7524.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69870

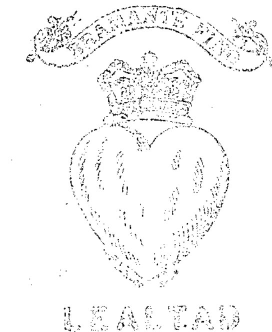


CROWN

Septiembre 19 de 1919. — De Bataafsche Petroleum Maatschappij. — Para distinguir aceites, grasas, petróleos en general y sus derivados, velas, parafina y ceras de la clase 3. — Aviso Nº 7520.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69862



LEALTAD

Septiembre 19 de 1919. — R. y J. Carlisle y Cía. — Para distinguir tejidos de la clase 15. — Aviso Nº 7527.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 698 8

"STIK-TITE"

Septiembre 19 de 1919. — The Cincinnati Auto Specialty Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 7518.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69848

CONCENTRA

Septiembre 18 de 1919. — Nurnberger Metall y Lackierwarenfabrik vorm. Gebruder Bing A. G.—Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lunería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 7487.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69849

CONCENTRA

Septiembre 18 de 1919. — Nurnberger Metall y Lackierwarenfabrik vorm. Gebruder Bing A. G.—Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11. — Aviso Nº 7489.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69850

CONCENTRA

Septiembre 18 de 1919. — Nurnberger Metall y Lackierwarenfabrik vorm. Gebruder Bing A. G.—Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 7490.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69851

CONCENTRA

Septiembre 18 de 1919. — Nurnberger Metall y Lackierwarenfabrik vorm. Gebruder Bing A. G.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 7491.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69852

CONCENTRA

Septiembre 18 de 1919. — Nurnberger Metall y Lackierwarenfabrik vorm. Gebruder Bing A. G.—Para distinguir artículos y material de imprenta librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 7492.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69853

CONCENTRA

Septiembre 18 de 1919. — Nurnberger Metall y Lackierwarenfabrik vorm. Gebruder Bing A. G.—Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilo, de la clase 20. — Aviso Nº 7493.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69854

AURO-OL

Septiembre 18 de 1919. — García Hardoy y G. Morgado. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 7525.

E-25 septiembre v-30 septiembre

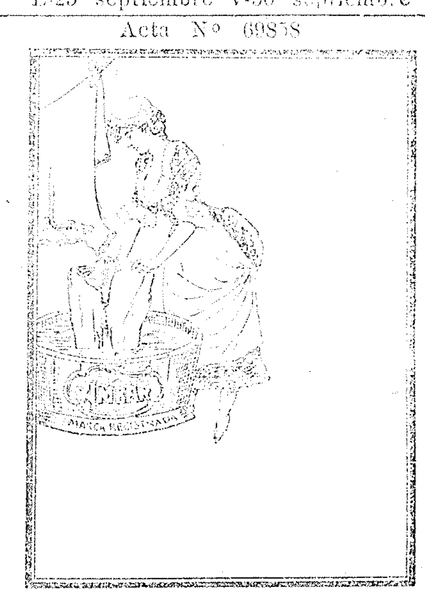
Acta Nº 69855

EXCEPCION

Septiembre 18 de 1919. — Junghans Hermanos Limitada. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 7506.

E-25 septiembre v-30 septiembre

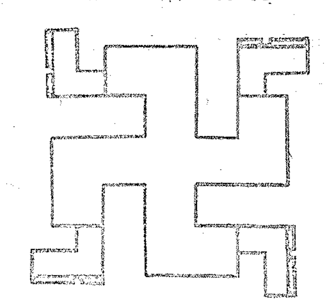
Acta Nº 69858



Septiembre 18 de 1919. — Emile Peujado. — Para distinguir jabones pomadas, polvos y líquidos para limpiar, de la clase 14. — Aviso Nº 7290.

E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta N° 69733



Septiembre 15 de 1919. — The St. Helens Cable y Rubber Company Limited. — Para distinguir tacones de goma para calzados en general, de la clase 16. — Aviso N° 7304.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69734

ZANOL

Septiembre 15 de 1919. — Sanitas Company Ltd.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 7305.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69736



Septiembre 16 de 1919. — Liggett y Myers' Tobacco Company. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso N° 7220.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69738



Septiembre 15 de 1919. — Brown Bros Ltd. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12 — Aviso N° 7218.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69711

ONYX

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 7280.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69712

EDGEMERE

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 7282.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69713

BANGOR

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 7267.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69714

CLINTON

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 7269.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69715

BAGDAD

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 7270.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69716

ABERDEEN

Septiembre 15 de 1919 — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 7271.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69717

ELECTRA

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 7273.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69718

BUSSORAH

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 7274.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69719

BRENTMORE

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 7276.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69720

ISPAHAN

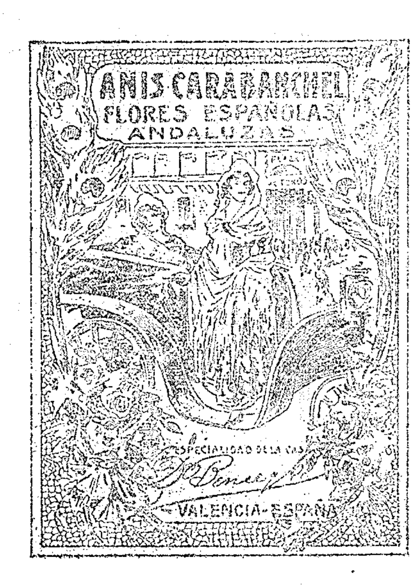
Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 7277.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69721

ARDEBIL

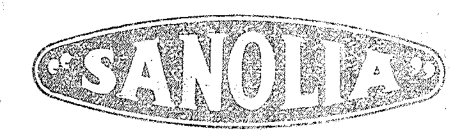
Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 7279.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69726



Septiembre 15 de 1919. — D. Bence y Cía. — Para distinguir anís carabanchel, de la clase 23. — Aviso N° 7263.
E-24 septiembre v-29 septiembre

Acta N° 69740



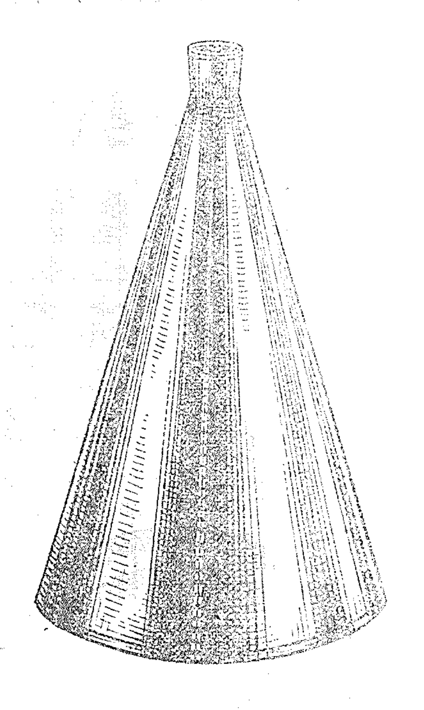
Septiembre 16 de 1919. — Máximo A. Fund. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N° 7306.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta N° 69754

EL VICTORIOSO

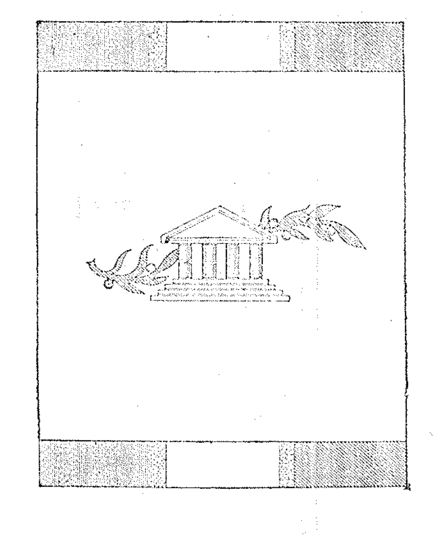
Septiembre 16 de 1919. — Robert Pusterla y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, fonelería, de la clase 5. — Aviso N° 7293.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta N° 69757



Septiembre 16 de 1919. — Teófilo Cardero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — (Envase). — Aviso N° 7415.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta N° 69758



Septiembre 16 de 1919. — Musher y Company, Inc. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 7419.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta N° 69760

PIEDMONT

Septiembre 16 de 1919. — Musher y Company, Inc. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 7417.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta N° 69761



Septiembre 16 de 1919. — Arregui y Cía. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso N° 7413.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta N° 69762



Septiembre 16 de 1919. — Castillón y Naída, — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 7444.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta N° 69723

GRENOBLE

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 7283.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta N° 69722

SAXONY

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 7281.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta N° 69759



Septiembre 16 de 1919. — Musher y Company, Inc. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 7418.
E-23 septiembre v-27 septiembre

Acta Nº 69829

MOTORINE

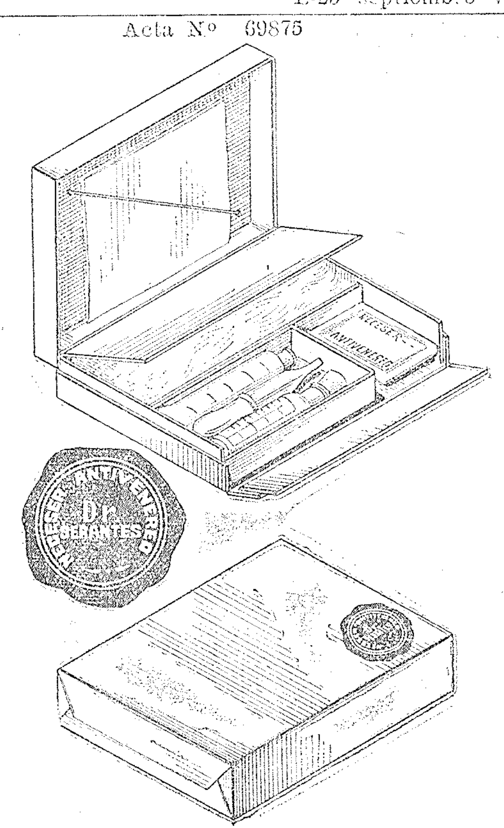
Septiembre 19 de 1919. — Kon Ned. Maatschappij Tot Exploitatie Van Petroleumbronnen In Ned Indie. — Para distinguir aceites, grasas petróleos en general, y sus derivados, velas, parafina y ceras de la clase 3. — Aviso Nº 7521.
E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº [illegible]



Septiembre 19 de 1919. — Juan y Vicente Jorba. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso Nº 7488.
E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69875



Septiembre 19 de 1919. — Arturo Serantes. — Para distinguir preparados medicinales de la clase 2. — (Envase). — Aviso Nº 7486.
E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69876



Septiembre 19 de 1919. — Jorge Watad e hijo. — Para distinguir refrescos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 7485.
E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69836



Septiembre 19 de 1919. — Davis Brown Junior. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales, o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 7522.
E-25 septiembre v-30 septiembre

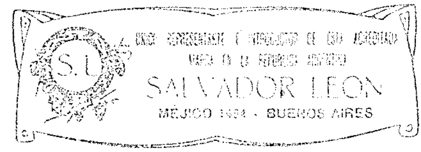
Acta Nº 69538

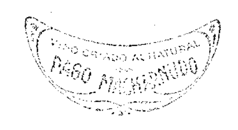
CLARIDAD

Septiembre 10 de 1919. — Juan A. Prieto. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — (Substituída). — Aviso Nº 7481.
E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69739







Septiembre 15 de 1919. — Salvador León. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Aviso Nº 7315.
E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69835

BYRIM

Septiembre 18 de 1919. — Domingo De Benedictis. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 7415.
E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69837

MANUS

Septiembre 18 de 1919. — Evans Thornton y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, viti vinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 7501.
E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69838

TIGER

Septiembre 18 de 1919. — American Trading Company Inc. — Para distinguir armería, explosivos útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 7503.
E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69839

ARION

Septiembre 18 de 1919. — Bevan R. Chantrill. — Para distinguir caños y cañerías de material vitreo (barro) en general, de la clase 3. — Aviso Nº 7509.
E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69841

ACCO

Septiembre 18 de 1919. — Fred J. Kline. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 7487.
E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69842

SHELLTEX

Septiembre 18 de 1919. — E. Kirstein Sons Company. — Para distinguir anteojos, lentes y sus partes de la clase 6. — Aviso Nº 7511.
E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69843

SHUR-ON

Septiembre 18 de 1919. — E. Kirstein Sons Company. — Para distinguir lentes, anteojos y accesorios para los mismos de la clase 6. — Aviso Nº 7530.
E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69844



Sepbre. 18 de 1919.— Hession Tiller y Tractor Corporation. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, viti vinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 7497.
E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 69845

CONCENTRA

Septiembre 18 de 1919. — Nurnberger Metall y Lackierwarenfabrik vorm. Gebruder Bing A. G. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, viti vinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 7496.
E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta Nº 63810

PRODUCTOS FARMACEUTICOS
RIN-RIN
BUENOS AIRES

Septiembre 13 de 1913. — Francisco Amoretti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — (Substituída). — — Aviso Nº 7309. E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 66447

CAPLAN'S
SCC

Marzo 20 de 1919. — S. Caplan y Cía. — Para distinguir substancias, vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — (Substituída). — Aviso Nº 1862. E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69537

CAPLAN'S
SCM

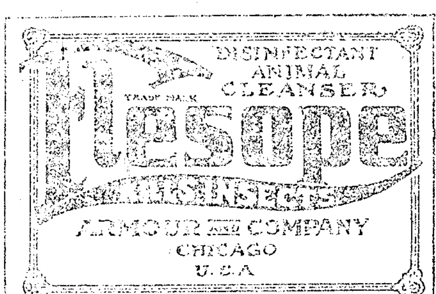
Septiembre 12 de 1919. — S. Caplan y Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 6794. E-22 septiembre v-26 septiembre

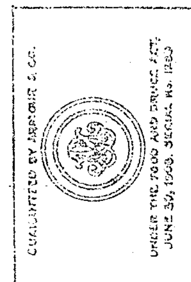
Acta Nº 69638

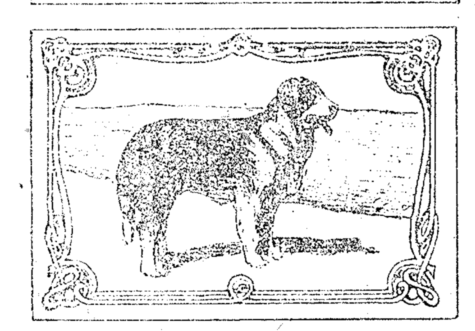
CAPLAN'S
SCT

Septiembre 12 de 1919. — S. Caplan y Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 6795. E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69640

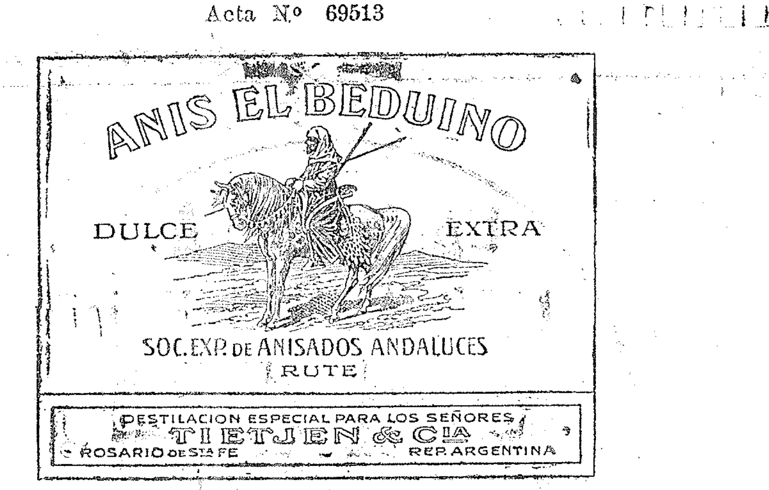






Septiembre 12 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata, Sociedad Anónima. — Para distinguir jabones desinfectantes de la clase 2. — Aviso Nº 6797. E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69513

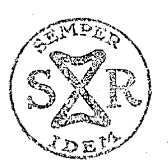


Septiembre 10 de 1919. — Tietjen y Cía. — Para distinguir bebidas de la clase 23. — Aviso Nº 7502. E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69729

PRODUCE OF SCOTLAND

Rodger's
Old Scots
Whisky.



Slater Rodger & Co
LIMITED,
GLASGOW.
Established
1834.

A SCOTCH WHISKY OF THE FIRST CLASS.

Septiembre 15 de 1919. — Slater Rodger y Company, Limited. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso Nº 7285. E-22 septiembre v-27 septiembre.

Acta Nº 69735

ANGORA

Septiembre 15 de 1919. — Barbieri y Amorosi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 7219. E-22 septiembre v-27 septiembre.

Acta Nº 69741

Parlofilm

Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes discos y cilindros para estas máquinas, cinematógrafos películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso Nº 7303. E-22 septiembre v-27 septiembre.

Acta Nº 69742

Phonofilm

Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes discos y cilindros para estas máquinas, cinematógrafos películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso Nº 7302. E-22 septiembre v-27 septiembre.

Acta N° 69834

LA GUARDIA
MUERE PERO NO SE RINDE
FOCH
LA GARDE
MEURT MAIS NE SE REND PAS

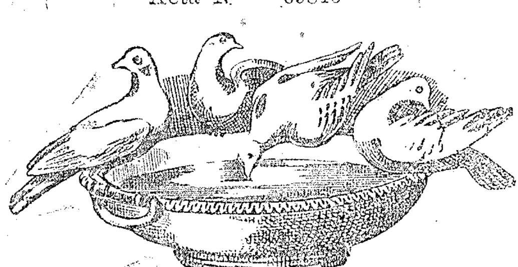
Septiembre 18 de 1919. — Fran cisco Ruqui. — Para distinguir telas y dejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 7479. E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta N° 69835



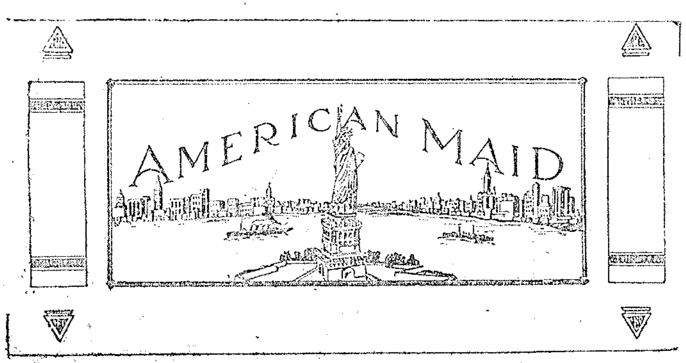
Septiembre 18 de 1919. — Fran cisco Ruqui. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, som brerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüe ría, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Avi so N° 7480. E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta N° 69840



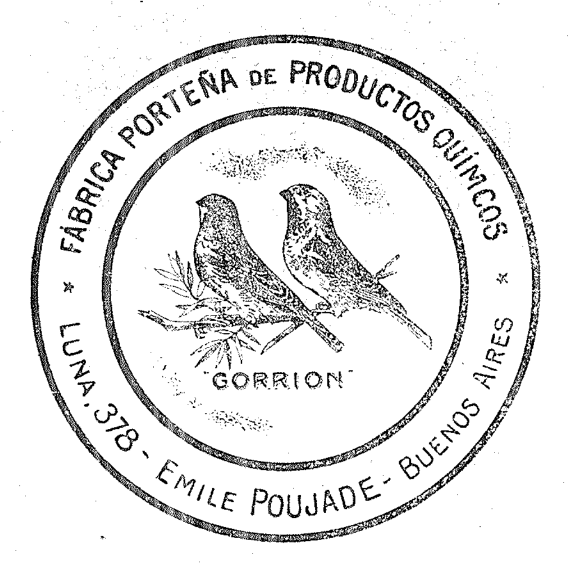
Septiembre 18 de 1919. — Alejandro Triaca. — Para distinguir substancias alimenticias o emplea das como in gredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 7509. E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta N° 69853



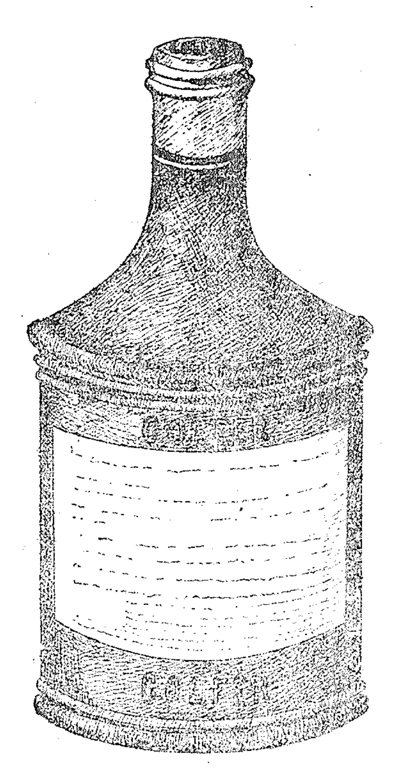
Septiembre 19 de 1919. — Juan B. Conte y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, som brerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüe ría, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Avi so N° 7458. E-25 septiembre v-30 septiembre

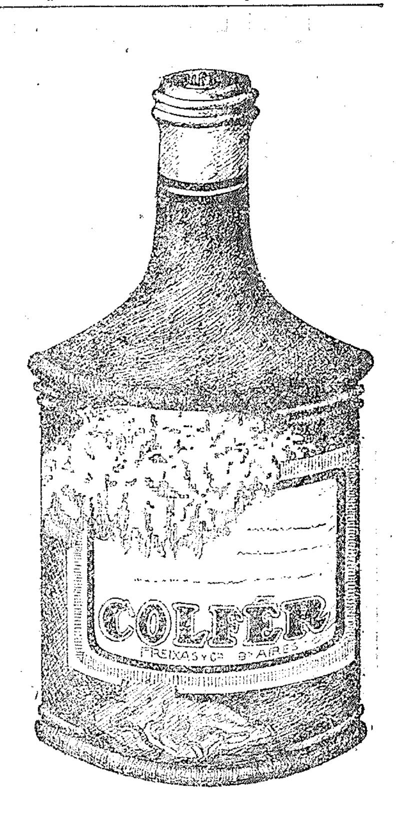
Acta N° 69857



Septiembre 18 de 1919. — Emile Po ujade. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, foto grafía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 7291. E-25 septiembre v-30 septiembre

Acta N° 69889





Sobre el nuevo producto "COLFÉR".

BREVE NOTICIA:

El "COLFÉR", tónico estimulante del apetito, de consumo en todos los climas y latitudes, no se altera con los cambios de estación, y no es "uno más entre los muchos".

Llega el "COLFÉR" en buena hora resolviendo ese general deseo por un licor-aperitivo-amargo-hesperídeo, que, poseyendo elementos tonificantes, resulte delicioso al paladar en la forma más completa y acostumbrada; la fórmula, combinada al Cola y Hierro, constituída en secreto de fábrica, ha obligado la denominación "COLFÉR" para individualizar inconfundiblemente este producto.

«El fundamento para que universalmente apeteciesen los consumidores y estudiasen los técnicos un nuevo género de aperitivo, debe residir sin duda, en la evolución de las actividades personales. Hoy, transcurren éstas, anhelantes, escrutando en los límites de toda labor con el afán de presentar algo nuevo. — «Aquel axioma del tiempo del trabajo muscular, «el hambre es el mejor aperitivo», carece de actualidad por cuanto el músculo reemplazado por la máquina, «la actividad humana se concentra en una atención directriz, vigilante y sostenida, «y ya no se logra, por lo general, el apetito por el trabajo.» (REVUE UNIVERSELLE)

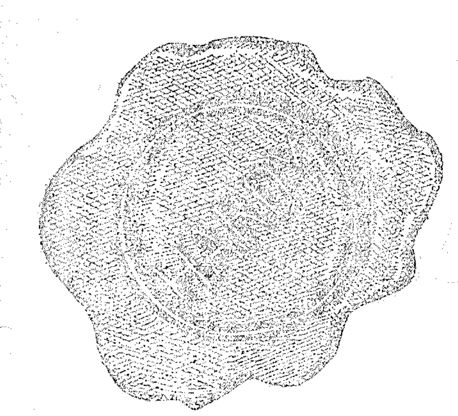
Salvada con la creación del "COLFÉR" aquella distancia entre lo difícil y lo imposible para los aperitivos, recomendamos esta bebida, invariablemente así:

Antes de comer, Colfér



Septiembre 19 de 1919. — Antonio Freixas. — Para distinguir una bebida aperitiva de la clase 23. — (En vase). — Aviso N° 7401. E-25 septiembre v-30 septiembre

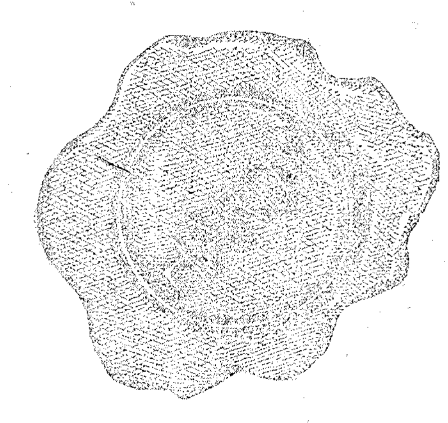
Acta N° 69671



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Sia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 7141.

E-22 septiembre v-26 septiembre

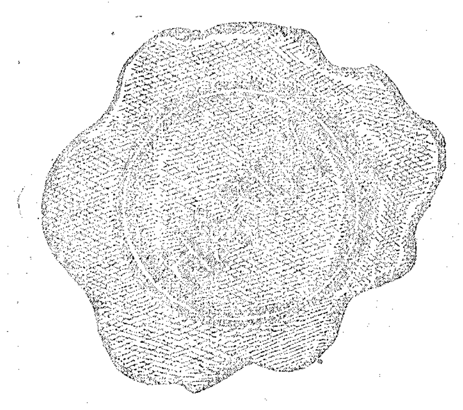
Acta N° 69672



Septiembre 12 de 1919 — E. Hardy y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N° 7142.

E-22 septiembre v-26 septiembre

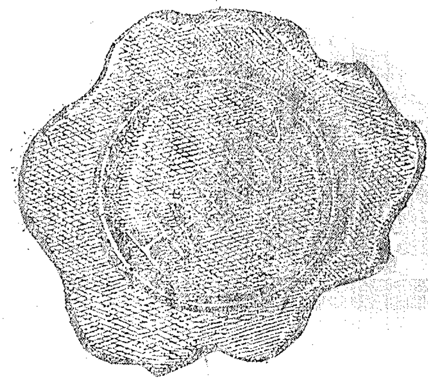
Acta N° 69673



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 7143.

E-22 septiembre v-26 septiembre

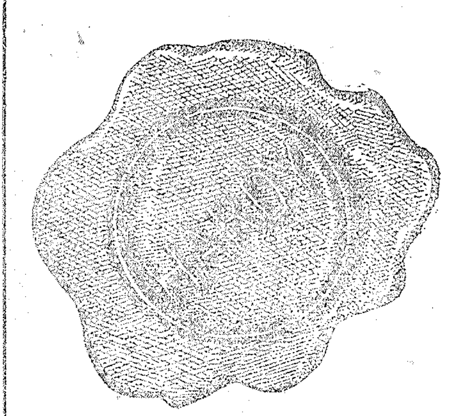
Acta N° 69674



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 7144.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69676



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol de la clase 23. — Aviso N° 7146.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69750

VENUS

Enero 30 de 1918. — Stocks y Stocks — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — (Substituída). — Aviso N° 6975.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69751

BRITANICOS

Enero 30 de 1918. — Stocks y Stocks — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — (Substituída). — Aviso N° 6977.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 68289



Julio 10 de 1919. — Naum Trampolski. — Para distinguir productos de confitería, de la clase 22. — (Substituída). — Aviso N° 7215.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69558



LA CAMPAGNOLA

Septiembre 10 de 1919. — Genserico Benvenuto e Figli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 6304.

E-22 septiembre v-26 septiembre

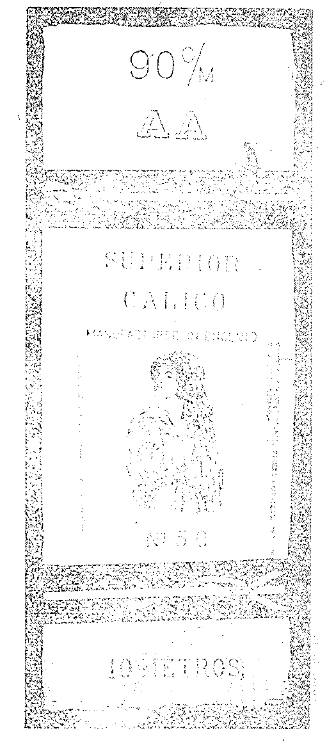
Acta N° 69646

FRUTOLINA

Septiembre 12 de 1919. — Alberto Lanzarini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso domésticos de la clase 2. — Aviso N° 6935.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69639



Septiembre 12 de 1919. — Olivo y Bakirgian. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso N° 6795.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69641

LA RICHESSE

Septiembre 12 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata, Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 6791.

E-22 septiembre v-26 septiembre

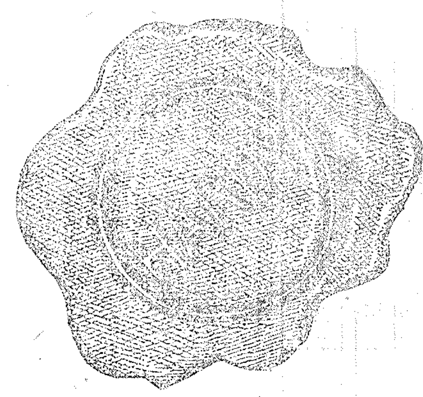
Acta N° 69645

BRUJULA

Septiembre 12 de 1919. — Juan B. Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 7186.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69677



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N° 7147.

E-22 septiembre v-26 septiembre

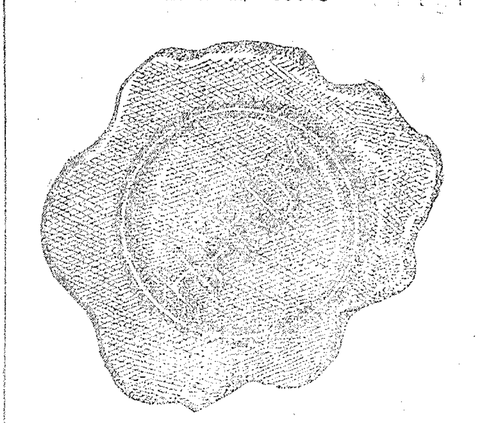
Acta N° 69679

ATRECO

Septiembre 12 de 1919. — The Atlantic Refining Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N° 7207.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69678



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos. cápsulas de gas, y cabezas para sifones dientes artificiales preparados para la reparación de neumáticos de rodados chapas esmaltadas para revestimientos materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflación, rellenos e inyección de neumáticos, cámaras llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N° 7148.

E-22 septiembre v-26 septiembre

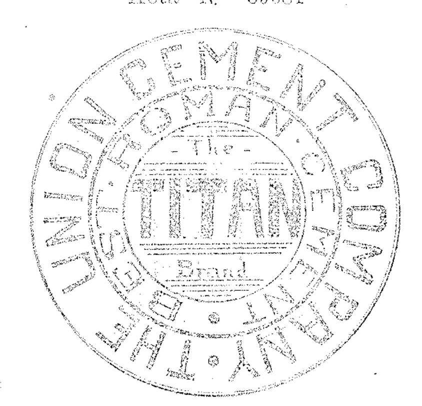
Acta N° 69680



Septiembre 12 de 1919. — Pedro Boni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 7209.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69681



Septiembre 12 de 1919. — Carlos Krag que comercia igualmente bajo el rubro de The Unión Cement Company. — Para distinguir cemento y tierra romana, de la clase 3. — Aviso N° 6966.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta N° 69682



Septiembre 12 de 1919. — Eugenio C. Noé y Cía. — Para distinguir alambres o hilos metálicos de la clase 4. — Aviso N° 7158.

E-22 septiembre v-26 septiembre

José Ignacio Maraspin, secretario.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario.

Talleres Gráf. de la Penitenciaría Nacional